

CAPÍTULO 0

=====

**INTRODUCCIÓN: CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A
CONSIDERAR SOBRE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

Capítulo 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

0.1. Identificación de la entidad emisora de los valores

La entidad emisora es SOL MELIÁ, S.A. (en lo sucesivo “SOL MELIÁ”, la “SOCIEDAD EMISORA” o la “Sociedad”), domiciliada en Gremio Toneleros, nº 24, Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca, provista de CIF A-78-304516 e inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca al Tomo 1335, Folio 112, Hoja número PM-22.603.

Las 171.554.670 acciones de 0,2.- € de valor nominal cada una, representativas de su capital social, que es de 34.310.934,- €, se hayan representadas mediante anotaciones en cuenta y se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Ejecutada la ampliación de capital de que es objeto este Folleto Informativo, el capital de SOL MELIÁ, será de 36.955.355,40.- €, representado por 184.776.777 acciones.

Identificación de las aportaciones

0.1.1 Identificación de TRYP, S.A.

TRYP, S.A. es una sociedad anónima, de nacionalidad española, domiciliada en Mauricio Legendre, 16, Madrid, provista de C.I.F. A-28359040 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 3.383 general, 2.663 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 142, hoja número 25.054 (actualmente, hoja M-7.446), inscripción 1ª y ss. (en adelante, “TRYP”).

El capital de TRYP es de 362.448.000 Pesetas, representado por 45.306 acciones ordinarias al portador de 8.000 Ptas. cada una, numeradas correlativamente de la 1 al 45.306, ambas inclusive.

La actividad principal de TRYP consiste en la explotación y gestión de todo tipo de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería, bajo contratos de arrendamiento de larga duración, complementándose con contratos de gestión y franquicia.

Los hoteles (tanto operativos como nuevos proyectos) bajo contrato de arrendamiento (60) predominan sobre el resto de contratos (12 en gestión y 3 en franquicia).

0.1.2 Identificación de TRIBENOL, S.L.

TRIBENOL, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Alameda de Mazarredo, 5, Bilbao (Vizcaya), provista de C.I.F. B-95.112.314, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3.951, Folio 52, Sección 8, Hoja BI-28.975, Inscripción Primera.

Su capital social es de 27.000 €, compuesto por 4.500 participaciones de 6 € de valor nominal cada una de ellas.

0.2. Consideraciones específicas sobre la emisión

0.2.1. Descripción de la operación

El pasado 4 de agosto de 2000, SOL MELIÁ y los accionistas de TRYP (los “Vendedores”) firmaron un contrato denominado “Contrato de Adquisición de Acciones de TRYP”, mediante el cual los Vendedores se comprometían a vender y SOL MELIÁ, se comprometía a adquirir, directa o indirectamente, la totalidad de las acciones de TRYP, a cambio de una contraprestación consistente en 13.222.107 acciones de SOL MELIÁ de nueva emisión y 27.000.397.220.- Pesetas en efectivo (para lo que se recurrirá al endeudamiento), sujetas, ambas cantidades, a los términos y condiciones, y en particular a los eventuales ajustes del precio que se llevasen a cabo tras un Proceso de Revisión.

Tras dicho Proceso de Revisión, en fecha 15 de octubre de 2000, SOL MELIÁ y los Vendedores firmaron un Acuerdo sobre el Precio, en el que se fijó el precio definitivo de la adquisición, directa o indirecta, de la totalidad de las acciones de TRYP.

La presente Ampliación de Capital se realiza en contraprestación de la aportación no dineraria, del 55% de las acciones de TRYP, que se lleva a cabo de manera directa e indirecta, mediante la aportación de:

- El 55% de las participaciones sociales de la sociedad TRIBENOL, esto es, 2.457 participaciones, de 6 € de valor nominal cada una de ellas. TRIBENOL tiene como único activo 14.254 acciones de TRYP.
- El 37,7% de las acciones de la sociedad TRYP, esto es, 17.078 acciones de TRYP, ordinarias, al portador, de 8.000,- Ptas. de valor nominal cada una.

A cambio de, respectivamente:

- 4.160.098 acciones ordinarias de nueva emisión de SOL MELIÁ.
- 9.062.009 acciones ordinarias de nueva emisión de SOL MELIÁ.

Las dos cantidades de acciones anteriores suman el total de la ampliación de capital aprobada por la Junta General el pasado 23 de octubre de 2000, esto es, 13.222.107 acciones, que representan el 7,16% del capital de SOL MELIÁ, tras la ampliación de capital (y que representarían el 7,7% del capital de SOL MELIÁ antes de la ampliación de capital).

Simultáneamente al otorgamiento de la Escritura Pública de la Ampliación de Capital de la que es objeto este Folleto Informativo, SOL MELIÁ y los Vendedores, procederán a otorgar una Escritura Pública de Compraventa de las restantes acciones de TRYP y participaciones de TRIBENOL, esto es 13.974 acciones de TRYP, correspondientes al 31% del capital de TRYP, y 2.025 participaciones de TRIBENOL, correspondientes al 45% de TRIBENOL (sociedad que, como ya se ha indicado anteriormente, es titular de 14.254 acciones de TRYP), respectivamente, de tal manera que SOL MELIÁ adquiera la totalidad, directa o indirectamente, de las acciones de TRYP.

En todo caso, está previsto que de manera simultánea al otorgamiento de las dos escrituras públicas mencionadas (Escritura Pública de Compraventa y Escritura Pública de Ampliación de Capital), TRYP proceda a la reducción de su capital social a través de la amortización de 1.334 acciones de TRYP, mediante el

ofrecimiento de la compra de éstas a sus accionistas, de tal manera que el número de acciones de TRYP que finalmente serán transmitidas a SOL MELIÁ será de 43.972.

Para ello se reducirá en consecuencia el número de acciones de TRYP que se transmitirán en el momento del otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa.

0.2.2. Acuerdos societarios

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 23 de octubre de 2000, acordó la ampliación de capital con aportación no dineraria por un importe de 2.644.421,40.- Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.222.107 acciones ordinarias de SOL MELIÁ de nueva emisión de 0,2.- Euros de valor nominal cada una, delegando además expresamente en el Consejo de Administración de la Compañía, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades de señalar, en el plazo máximo de un año a partir del día de celebración de la Junta General, la fecha de ejecución del acuerdo de aumento de capital, y de fijar las condiciones del mismo no previstas por la Junta General, pudiendo determinar incluso el importe final del aumento en caso de suscripción incompleta.

En la misma fecha el Consejo de Administración de la Sociedad, acordó sustituir las facultades que le fueron conferidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas mencionada anteriormente, de 23 de octubre de 2000, en determinados Consejeros.

Posteriormente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 20 de noviembre de 2000, acordó la ejecución de la ampliación de capital por un importe de 2.644.421,40.- Euros, es decir, mediante la emisión de 13.222.107 nuevas acciones de SOL MELIÁ. El Consejo de Administración fijó en la misma sesión la prima de emisión en un importe de 14,8 Euros por acción, resultando un tipo de emisión de 15 Euros por acción.

Para la determinación de la prima y el tipo de emisión el Consejo de Administración de SOL MELIÁ se fundamentó en su Informe, de 22 de septiembre de 2000, formulado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 152 y 155, y 159, de la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el Informe, de 25 de

septiembre de 2000, elaborado por los Auditores de Cuentas de SOL MELIÁ, ERNST & YOUNG, S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente, complementado en fecha 15 de noviembre de 2000, y en el Informe emitido por el Experto Independiente designado por el Registro Mercantil de Mallorca, DELOITTE & TOUCHE, S.A., de fecha 17 de octubre de 2000, de conformidad con los artículos 38 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre las aportaciones no dinerarias descritas en el presente Folleto Informativo.

0.3 Otras Consideraciones

0.3.1 Fondo de Comercio de Consolidación generado

La operación de compra de TRYP se realiza por un precio de 60.891 Millones de Pesetas (teniendo en cuenta que las acciones nuevas de SOL MELIÁ se emiten a un tipo de 15.- €), que comparados con los fondos propios de TRYP a 30 de junio de 2000, que ascienden a 1.830 Millones de Pesetas (sin incluir las salvedades formuladas por ERNST & YOUNG a las cuentas interinas de TRYP, a 30 de junio de 2000), arrojan una diferencia o fondo de comercio de consolidación de 59.061 Millones de Pesetas. Dado que no es posible asignar la diferencia de consolidación de activos de TRYP, el fondo de comercio de consolidación quedará establecido, aproximadamente, en dicha cifra de 59.061 Millones de Pesetas.

SOL MELIÁ, con el objetivo de distorsionar en la menor medida posible sus cifras futuras y ofrecer la información más fácilmente analizable, optará por amortizar, en las Cuentas Anuales Consolidadas, dicho fondo de comercio de consolidación con cargo a reservas en un único ejercicio.

Dicha contabilización, con varios precedentes importantes en España, generará una salvedad en la auditoría de las cuentas de SOL MELIÁ consolidadas correspondiente al ejercicio 2000. Dicha salvedad supondrá una minusvalía en fondos propios de aproximadamente 59.061 Millones de Ptas., y ya no se repetirá en el ejercicio 2001 y siguientes; reduciéndose, debido al mencionado Fondo de Comercio, los Fondos Propios de SOL MELIÁ, al cierre del ejercicio 2000, en un 33,59%.

0.3.2 Salvedades a las auditorías de TRYP

La auditoría correspondiente a las cuentas interinas de TRYP a 30 de junio de 2000, realizada por Ernst & Young, contiene diversas salvedades. A efectos del consolidado proforma de SOL MELIÁ y TRYP a 30 de junio de 2000, revisado por Ernst & Young, sólo se ha contemplado un ajuste que afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias en 400 Millones de Pesetas por el concepto de gastos extraordinarios por mayor dotación a la provisión de contingencias.

Dicha provisión será la única salvedad que tendrá impacto (mayor gasto de 400 Millones de Pesetas) en el resultado de SOL MELIÁ TRYP Consolidado correspondiente al ejercicio 2000, tal y como ha manifestado ERNST & YOUNG a estos efectos.

ÍNDICE

CAPÍTULO 0

0.1. Identificación de la entidad emisora de los valores	1
0.1.1 Identificación de TRYP, S.A.....	1
0.1.2 Identificación de TRIBENOL, S.L.	2
0.2 Consideraciones específicas sobre la emisión	2
0.2.1 Descripción de la operación	2
0.2.2 Acuerdos societarios	4
0.3 Otras Consideraciones.....	5
0.3.1 Fondo de Comercio de Consolidación generado.....	5
0.3.2 Salvedades a las Auditorías de Tryp	5

CAPÍTULO I

=====

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

Capítulo I

Personas que asumen la responsabilidad del Folleto y Organismos Supervisores del mismo.

I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto

D. GABRIEL JUAN ESCARRER JAUME, mayor de edad, español, vecino de Palma de Mallorca, provisto de N.I.F. número 43.070.810-K, en nombre y representación de SOL MELIÁ, S.A. (en adelante, indistintamente “SOL MELIÁ” o la “SOCIEDAD EMISORA”), en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Administración de SOL MELIÁ, y como representante de la misma, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (el “Folleto” o “el Folleto Informativo”) y declara que los datos e informaciones comprendidos en el mismo son conformes a la realidad, y que no existen, en su opinión, omisiones susceptibles de alterar su alcance.

I.2. Organismos Supervisores.

El presente Folleto Informativo Completo ha sido objeto de verificación e inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 28 de noviembre de 2000.

El presente Folleto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en el *Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores*, en la *Orden Ministerial, de 12 de julio de 1993, sobre Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992* y en la *Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores*.

Se hace constar que el registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la SOCIEDAD EMISORA o la rentabilidad de los valores emitidos.

La emisión de las nuevas acciones como consecuencia de la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias de SOL MELIÁ, objeto del presente Folleto Informativo (la “Emisión”) no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sometida al régimen general de verificación y registro por parte de la CNMV.

I.3. Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que han verificado las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios.

SOL MELIÁ

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, de SOL MELIÁ correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999 han sido auditados por la firma de auditoría externa ERNST & YOUNG, S.A., legalmente domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, provista de C.I.F. A-78-970.506 y con número SO-530 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) (en adelante, indistintamente, “E&Y” o “ERNST & YOUNG”).

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de SOL MELIÁ correspondientes a dichos ejercicios, así como sus respectivos Informes de Auditoría, que no contienen salvedad alguna, se hallan depositados en los correspondientes registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se adjuntan como **ANEXO I**, copias de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados de SOL MELIÁ y de los correspondientes Informes de Auditoría correspondientes al ejercicio 1999.

TRYP

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, de TRYP, S.A. correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999 han sido auditados por la firma de auditoría externa ARTHUR ANDERSEN Y CIA. S. COM, sociedad mercantil de nacionalidad española, legalmente domiciliada en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 y provista de C.I.F. nº D-79-104.469 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3.190, folio 1, sección 8ª, hoja M-54.414, 1ª, y con el

nº SO-692 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (en adelante, indistintamente, “AA” o “ARTHUR ANDERSEN”).

Los Informes de Auditoría a las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de TRYP, S.A. correspondientes a dichos ejercicios, no contienen salvedad alguna.

SOL MELIÁ-TRYP

El Capítulo V del presente Folleto Informativo contiene información financiera proforma consolidada de SOL MELIÁ- TRYP, e incluye el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados proforma de SOL MELIÁ y TRYP, S.A. a 30 de junio de 2000.

Se adjunta copia, como **ANEXO II** de dichos estados financieros interinos consolidados proforma, revisados por E&Y, cuyos datos constan en el primer párrafo del presente apartado, con fecha 23 de noviembre 2000.

I.4 Informe de los Auditores de Cuentas a efectos de la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Se incluye como **ANEXO III**, copia del informe elaborado, bajo su responsabilidad, por los Auditores de Cuentas de SOL MELIÁ, ERNST & YOUNG, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente en relación con la emisión de las nuevas acciones de SOL MELIÁ objeto del presente Folleto. El mencionado Informe de E&Y fue complementado por un escrito de fecha 15 de noviembre de 2000, que se adjunta al presente Folleto Informativo como **ANEXO IV**.

Para más información, ver apartado II.11 del presente Folleto Informativo.

I.5 Resumen de la opinión del Experto Independiente.

Se adjunta como **ANEXO V**, copia del Informe elaborado por DELOITTE & TOUCHE, S.A., (en adelante, "D&T") como experto independiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 38 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre las aportaciones no dinerarias descritas en el presente Folleto Informativo.

Para más información ver apartado II.11 del presente Folleto Informativo.

I.6 Informe del Consejo de Administración.

Se incluye como **ANEXO VI** al presente Folleto Informativo copia del Informe del Consejo de Administración de SOL MELIÁ, de fecha 22 de septiembre de 2000, formulado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 152 y 155, y 159, de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el aumento de capital con aportaciones no dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente, respectivamente, a que se refieren los mismos, y que contiene las previsiones exigidas por los citados artículos.

Para más información, ver apartado II.11 del presente Folleto Informativo.

I.7 Advertencias o consideraciones de la CNMV.

No procede.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

I.1. Personas que asumen la responsabilidad por su contenido.....	1
I.2. Organismos supervisores del folleto.....	1
I.3. Nombre, domicilio y cualificación de los Auditores que han verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios	2
I.4. Informe de los Auditores de Cuentas a efectos de la exclusión del derecho de suscripción preferente	3
I.5. Resumen de la opinión del Experto Independiente	3
I.6. Informe del Consejo de Administración	4
I.7. Advertencias o consideraciones de la CNMV	4

CAPÍTULO II

=====

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE SE EMITEN

Capítulo II

Información relativa a los Valores que se emiten.

II.1 Acuerdos Sociales.

II.1.1 Acuerdos de emisión

Se adjunta como **ANEXO VII** del presente Folleto copia de las certificaciones emitidas por el Secretario del Consejo de Administración de SOL MELIÁ, con el Visto Bueno del Presidente, relativas a:

- (i) los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 23 de octubre de 2000, relativos al aumento de capital con aportación no dineraria por un importe de 2.644.421,40.- Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.222.107 acciones ordinarias de SOL MELIÁ de nueva emisión de 0,2.- Euros de valor nominal cada una, delegando además expresamente en el Consejo de Administración de la Compañía, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades de señalar, en el plazo máximo de un año a partir del día de celebración de la Junta General, la fecha de ejecución del acuerdo de aumento de capital, y de fijar las condiciones del mismo no previstas por la Junta General, pudiendo determinar incluso el importe final del aumento en caso de suscripción incompleta;
- (ii) los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de octubre de 2000, sustituyendo las facultades que le fueron conferidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas mencionada anteriormente, de 23 de octubre de 2000, en los Consejeros D. Gabriel Escarrer Julià, D. Sebastián Escarrer Jaume, D. Gabriel Escarrer Jaume y D. Juan Vives Cerdá;
- (iii) los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su reunión de 20 de noviembre de 2000, de ejecución de la ampliación de capital por un importe de 2.644.421,40.- Euros, es decir, mediante la emisión de 13.222.107 nuevas acciones de SOL MELIÁ (en adelante las “Nuevas Acciones”). El Consejo de Administración fijó en la misma sesión la prima de emisión en

un importe de 14,8 Euros por acción, resultando un tipo de emisión de 15 Euros por acción.

Además de los acuerdos societarios adoptados por los órganos señalados en los párrafos anteriores, el aumento de capital objeto del presente Folleto se fundamenta en los Informes a los que se ha hecho referencia en el Capítulo I anterior, y que se describen en el presente Capítulo, que se adjuntan como Anexos **III, IV, V y VI** al presente Folleto Informativo.

II.1.2 Acuerdos de realización de la Oferta Pública de Venta

No es aplicable, por no constituir esta emisión un supuesto de oferta pública de venta de valores.

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a cotización oficial

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de octubre de 2000 acordó solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las Nuevas Acciones de SOL MELIÁ que se emitiesen por razón de la ampliación de capital a la que se hace referencia en el Acuerdo Primero de la mencionada Junta General, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), dentro de un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de ejecución del aumento de capital por el Consejo de Administración de SOL MELIÁ, o por el Consejero facultado al efecto, todo ello con plena sujeción a lo dispuesto en el artículo 27.b) del Reglamento de Bolsas de Comercio.

A efectos de la solicitud de admisión a negociación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó asimismo facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros para que solicitase la admisión a negociación de la totalidad de las Nuevas Acciones que se emitiesen.

Al amparo de dicha autorización, el Consejo de Administración de 23 de octubre de 2000, acordó solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las Nuevas Acciones de SOL MELIÁ que se emitiesen, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), dentro del plazo máximo de

un mes referido anteriormente, facultando a su vez, expresamente, a los Consejeros, D. Gabriel Escarrer Julià, D. Sebastián Escarrer Jaume, D. Gabriel Escarrer Jaume y D. Juan Vives Cerdà, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, solicitase la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores referidas.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores españolas y la contratación en el Mercado Continuo son, básicamente, los siguientes:

- (i) Cierre de la ampliación de capital, otorgamiento de la correspondiente Escritura de ampliación de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.
- (ii) Depósito de una copia de la Escritura Pública de Ampliación de capital en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("SCLV"), la CNMV y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y práctica de la primera inscripción de las acciones objeto del aumento de capital en el Registro contable del SCLV.
- (iii) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital.
- (iv) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del aumento de capital en las mencionadas Bolsas de Valores, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

Se hace constar que SOL MELIÀ conoce los requisitos y condiciones que, según la legislación vigente, se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios oficiales, así como los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando cumplirlos.

II.2 Autorización Administrativa previa de la emisión.

La Ampliación de Capital de SOL MELIÁ objeto del presente Folleto Informativo no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sometida al régimen general de verificación y registro por parte de la CNMV.

II.3 Evaluación del riesgo inherente a los valores que se emiten por parte de una entidad calificadora.

No se ha realizado evaluación alguna del riesgo inherente a las Nuevas Acciones emitidas con objeto del Aumento de Capital, por ninguna entidad calificadora.

No obstante, en fecha 11 de octubre de 2000, la agencia de calificación de riesgo crediticio de reconocido prestigio internacional STANDARD & POOR'S ha concedido a SOL MELIÁ la calificación ("rating") BBB con proyección estable a SOL MELIÁ, concediéndole el segundo mejor *rating* de las compañías hoteleras del mundo en lo que respecta al riesgo crediticio y convirtiéndola en el único grupo hotelero español que dispone de este reconocimiento.

Una empresa calificada como BBB ofrece unos parámetros de solvencia adecuados, no obstante, condiciones económicas adversas u otras circunstancias que puedan cambiar, podrían conducir a un debilitamiento de la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones. Invertir en una empresa con esta clasificación no se considera una inversión especulativa, sino que entra dentro del grado de inversión a largo plazo.

II.4 Variaciones sobre el régimen legal típico de los valores que se emiten.

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en la normativa aplicable en materia de acciones de sociedades anónimas admitidas a negociación oficial en Bolsa de Valores.

II.5 Características de los valores.

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten

Los valores que se emiten por SOL MELIÁ son acciones ordinarias de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20.- €) de valor nominal cada una de ellas, y pertenecen a una misma clase y serie.

Las Nuevas Acciones pertenecen a la misma clase y serie que las acciones de SOL MELIÁ actualmente en circulación.

II.5.2 Representación de los valores

Las acciones de SOL MELIÁ están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del SCLV y sus Entidades Adheridas. El SCLV tiene su domicilio en Madrid, calle Orense, núm. 34.

El mismo régimen de representación será de aplicación a las Nuevas Acciones, y de su registro contable se ocupará asimismo el SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.5.3 Importe nominal global de la emisión

Importe nominal global

El importe nominal global de la ampliación de capital a realizar por SOL MELIÁ por la aportación no dineraria es de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.644.421,4.- €), mediante la emisión de TRECE MILLONES DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL CIENTO SIETE (13.222.107) Nuevas Acciones de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20.-€) de valor nominal cada una de ellas.

Prima y tipo de emisión

Las TRECE MILLONES DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL CIENTO SIETE (13.222.107) Nuevas Acciones de VEINTE CÉNTIMOS (0,20.-) DE EURO de valor nominal cada una de ellas, se emiten con una prima de emisión de CATORCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (14,8.- Euros) por acción, lo que supone una prima de emisión total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (195.687.183,6.-Euros).

De acuerdo con lo señalado en el apartado II.1 anterior, el Consejo de Administración de SOL MELIÁ, de 20 de noviembre de 2000, haciendo uso de la delegación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de octubre de 2000, fijó la prima de emisión en la cantidad citada de CATORCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (14,80.- €) por acción, resultando un tipo de emisión por acción de QUINCE EUROS (15.- €), y un importe total efectivo de la ampliación de capital, esto es, nominal más prima de emisión, de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS (198.331.605.-€).

Se hace contar expresamente, que el tipo de emisión fijado por el Consejo de Administración de 20 de noviembre de 2000, en uso de las facultades delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 23 de octubre de 2000, se adecua al tipo mínimo de emisión propuesto por el propio Consejo de Administración, en su Informe de 22 de septiembre de 2000, al que se ha hecho referencia en el apartado I.6 anterior, y al tipo mínimo de emisión aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo por tanto, superior al valor neto patrimonial de las acciones de SOL MELIÁ según el balance individual y auditado de la sociedad a 31 de diciembre de 1999, y también al valor neto patrimonial de las acciones de SOL MELIÁ a 30 de junio de 2000, según los datos hechos públicos por el Consejo de Administración.

Véase, asimismo, el apartado II.11 del presente Folleto Informativo.

II.5.4 Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importe nominal y efectivo de cada una de ellos

Número de valores. Proporción sobre el capital. Importe nominal y efectivo

Como se ha indicado en apartados anteriores del presente Folleto SOL MELIÁ emitirá un total de 13.222.107 Nuevas Acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20.- €), de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión por acción de CATORCE CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (14,80.-€).

Tras la Ampliación de Capital, el capital social de SOL MELIÁ ascenderá a TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (36.955.355,40.- €), representados por CIENTO OCHENTA Y CUATRO

MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SIETE (184.776.777) acciones ordinarias, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20.- ε) de valor nominal cada una de ellas, de tal manera que la presente emisión representa, tras la ampliación de capital un porcentaje del 7,16% del capital de SOL MELIÁ.

Una vez emitidas las 13.222.107 Nuevas Acciones de SOL MELIÁ, y tomando en consideración que la cotización de los últimos treinta días de las acciones de SOL MELIÁ ha oscilado entorno a los 10,50 ε (DIEZ EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO) por acción, el PER resultante sería de 16,37 veces, sin considerar los resultados de TRYP, y de 18,87 veces considerando los resultados estimados de un año completo de TRYP, todo ello, calculado sobre la hipótesis de que los resultados de SOL MELIÁ y TRYP para el segundo semestre del año 2000 fueran iguales que los del primer semestre del mismo año (véase asimismo el apartado II.17 del presente Folleto Informativo) sin tener en cuenta la estacionalidad del negocio hotelero.

Las Nuevas Acciones tendrán plenos derechos políticos. En lo que se refiere a los derechos económicos, las Nuevas Acciones otorgarán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, con efectos al 1 de enero de 2000. En consecuencia, estas nuevas acciones otorgarán a sus titulares el derecho a percibir cualquier dividendo que se acuerde y reparta, en su caso, a partir de la fecha de su suscripción, con cargo al ejercicio 2000 y siguientes.

SOL MELIÁ no ha repartido dividendos con cargo al ejercicio 2000, tal y como se indica en el apartado II.9.6 siguiente.

Valoración y descripción de las acciones y participaciones aportadas

El pasado 4 de agosto de 2000, SOL MELIÁ, y los accionistas de TRYP (los “Vendedores”) firmaron un contrato denominado “Contrato de Adquisición de Acciones de TRYP”, mediante el cual los Vendedores se comprometían a vender y SOL MELIÁ, se comprometía a adquirir, directa o indirectamente, la totalidad de las acciones de TRYP, a cambio de una contraprestación consistente en 13.222.107 (TRECE MILLONES DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL CIENTO SIETE) acciones de SOL MELIÁ de nueva emisión y 27.000.397.220.- Pesetas (VEINTISIETE MIL MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS) en efectivo, sujetas, ambas cantidades, a los términos y condiciones, y en particular a los eventuales ajustes del precio que se llevasen a cabo tras un Proceso de Revisión.

Tras dicho Proceso de Revisión, en fecha 15 de octubre de 2000, SOL MELIÁ y los Vendedores firmaron un Acuerdo sobre el Precio, en el que se fijó el precio definitivo de la adquisición, directa o indirecta, de la totalidad de las acciones de TRYP.

La presente Ampliación de Capital se realiza en contraprestación de la aportación no dineraria, del 55% de las acciones de TRYP, que se lleva a cabo de manera directa e indirecta, mediante la aportación de:

- El 55% de las participaciones sociales de la sociedad de nacionalidad española, Tribenol, S.L. (en adelante "TRIBENOL"), esto es, (DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SIETE) 2.457 participaciones, de (SEIS) 6 € de valor nominal cada una de ellas. TRIBENOL es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Alameda de Mazarredo, 5, Bilbao (Vizcaya), provista de C.I.F. B-95.112.314, que tiene como único activo 14.254 (CATORCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO) acciones de TRYP.

TRIBENOL, fue constituida, por tiempo indefinido, en virtud de Escritura Pública autorizada por el Notario de Madrid, Don Jaime Recarte Casanova, en fecha 1 de agosto de 2000, con el número 945 de su protocolo. Actualmente se halla inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3.951, Folio 52, Sección 8, Hoja BI-28975.

- El 37,7% de las acciones de la sociedad TRYP, esto es, 17.078 (DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO) acciones de TRYP, ordinarias, al portador, de 8.000,- Ptas. de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A cambio de, respectivamente:

- 4.160.098 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVENTA Y OCHO) acciones ordinarias de nueva emisión de SOL MELIÁ.
- 9.062.009 (NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NUEVE) acciones ordinarias de nueva emisión de SOL MELIÁ.

Las dos cantidades de acciones anteriores suman el total de la ampliación de capital aprobada por la Junta General el pasado 23 de octubre de 2000, esto es, 13.222.107 acciones, que representan el 7,16% del capital de SOL MELIÁ,

tras la ampliación de capital (y que representarían el 7,7% del capital de SOL MELIÁ antes de la ampliación de capital).

Simultáneamente al otorgamiento de la Escritura Pública de la Ampliación de Capital de la que es objeto este Folleto Informativo, SOL MELIÁ, y los Vendedores, procederán a otorgar una Escritura Pública de Compraventa de las restantes acciones de TRYP y participaciones de TRIBENOL, esto es 13.974 acciones de TRYP, correspondientes al 31% del capital de TRYP, y 2.025 participaciones de TRIBENOL, correspondientes al 45% de TRIBENOL (sociedad que, como ya se ha indicado anteriormente, es titular de 14.254 acciones de TRYP), respectivamente, de tal manera que SOL MELIÁ adquiera la totalidad, directa o indirectamente, de las acciones de TRYP.

En todo caso, está previsto que de manera simultánea al otorgamiento de las dos escrituras públicas mencionadas (Escritura Pública de Compraventa y Escritura Pública de Ampliación de Capital), TRYP proceda a la reducción de su capital social a través de la amortización de 1.334 acciones de TRYP, mediante el ofrecimiento de la compra de éstas a sus accionistas, de tal manera que el número de acciones de TRYP que finalmente serán transmitidas a SOL MELIÁ será de 43.972. Para ello se reducirá en consecuencia el número de acciones de TRYP que se transmitirán en el momento del otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa.

Las participaciones y acciones de TRIBENOL y TRYP, respectivamente, fueron valoradas por el Consejo de Administración de SOL MELIÁ, en aplicación de los siguientes métodos:

1. Valoración por descuento de flujos de caja:

Los negocios tanto de SOL MELIÁ como de TRYP son valorables en función del valor actual que supongan los flujos de caja futuros que dichas sociedades razonablemente vayan a generar, como negocios en funcionamiento que ambas compañías son.

2. Valoración por múltiplos de compañías comparables

Utilizando como referencia el valor en los mercados financieros de compañías comparables, y aplicando estos multiplicadores de valor (expresados como cociente entre el valor de mercado de la compañía y diversas magnitudes

financieras y operativas, y ajustados por comparabilidad, prima de liderazgo...), se obtiene una valoración de mercado de la actividad de la compañía.

A este respecto, es importante señalar que la valoración de mercado de SOL MELIÁ puede estar influenciada por una serie de factores coyunturales de mercado que no afectarían a TRYP como pueden ser, sin ánimo de ser exhaustivos:

- Especulación con los warrants de SOL MELIÁ.
- Baja valoración de compañías tradicionales por el efecto de la moda de las empresas tecnológicas.
- Salida de anteriores accionistas de MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS N.V., que recibieron acciones de SOL MELIÁ.
- Otros factores coyunturales que afecten a los mercados bursátiles.
- Etc.

Como resultado de este análisis, el Consejo de Administración de SOL MELIÁ considera razonable la ecuación de canje propuesta.

En la fijación del precio de la operación de adquisición de las acciones de TRYP y en la determinación de la correspondiente ecuación de canje, las acciones de Sol Meliá se valoraron en 15,-€ por acción y la totalidad de las acciones representativas del capital social de TRYP en, aproximadamente, 61.000 millones de Ptas.

Asimismo, SOL MELIÁ considera que la operación anteriormente descrita generará un fondo de comercio por importe de, aproximadamente, 59.000 millones de pesetas.

II.5.5 Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente tengan que desembolsar los suscriptores

La emisión de las Nuevas Acciones será libre de gastos para los suscriptores, quienes no vendrán obligados a realizar desembolso alguno por dicho concepto.

II.6 Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por el registro contable de las acciones.

Los gastos de inscripción de la presente Ampliación de Capital serán a cargo de la SOCIEDAD EMISORA, así como los gastos de adjudicación de las acciones de SOL MELIÁ a favor de los suscriptores.

No obstante, las Entidades Adheridas al SCLV que lleven las cuentas de los titulares de las acciones podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración de valores que, encontrándose dentro de los límites máximos de tarifas publicadas por cada una de ellas, libremente determinen.

II.7 Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole para la libre transmisibilidad de las acciones de SOL MELIÁ, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

No obstante, véase apartados III.3.8 y VI.4 del presente Folleto Informativo.

II.8 Mercados secundarios organizados, nacionales o extranjeros respecto a los que existe el compromiso de solicitar la admisión a negociación de los valores.

Las acciones de SOL MELIÁ cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

SOL MELIÁ solicitará la admisión a cotización oficial de las Nuevas Acciones de SOL MELIÁ emitidas en virtud de la Ampliación de Capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Es intención de SOL MELIÁ que las Nuevas Acciones emitidas sean admitidas a cotización a la mayor brevedad posible, para lo cual se compromete a cumplir con todos los requisitos necesarios para que las mencionadas Acciones sean admitidas

a cotización en el plazo de un mes desde la fecha de ejecución de la ampliación de capital social por el Consejo.

En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a cotización en Bolsa, la SOCIEDAD EMISORA se compromete a dar publicidad de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores, así como a comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se hace constar que SOL MELIÁ conoce los requisitos y condiciones que, según la legislación vigente, se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios oficiales, así como los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando cumplirlos.

II.9 Derechos y obligaciones de los tenedores de los valores que se emiten.

Las Nuevas Acciones representan partes alicuotas del capital social de la SOCIEDAD EMISORA y confieren a su titular legítimo la condición de socio, atribuyéndole los derechos reconocidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ, depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En particular, cabe citar los siguientes:

- (i) Derecho a participar en el reparto de las ganancias y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- (ii) Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones y derecho de asignación gratuita en ampliaciones de capital liberadas.
- (iii) Derecho a asistir y votar en las Juntas Generales y a impugnar los acuerdos sociales.
- (iv) Derecho de información.

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones que se emiten como consecuencia del Aumento de Capital objeto del presente Folleto conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación, y al igual que las demás acciones que componen el capital social no tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

Los dividendos que produzcan las acciones podrán hacerse efectivos en la forma que se anuncie en cada caso, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el de 5 años establecido en el artículo 947.3 del Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es SOL MELIÁ.

Las acciones que se emiten otorgarán a sus titulares el derecho a percibir los dividendos que se acuerden o repartan, en su caso, a partir de la fecha de su suscripción.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevos títulos

Todas las acciones de SOL MELIÁ confieren a su titular el derecho de suscripción preferente (artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas) en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales de Accionistas

Las Nuevas Acciones de SOL MELIÁ que sean emitidas como consecuencia de la Ampliación de Capital objeto del presente Folleto Informativo conferirán a sus titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales. Sin embargo, sólo tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de TRESCIENTAS (300) o más acciones inscritas a su nombre en el Registro Contable y, cuando proceda, en el Registro Social de Accionistas, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la Junta.

Los que posean menor número de acciones que el señalado en el párrafo anterior podrán agruparlas para asistir a las Juntas Generales, confiriendo su representación a un sólo accionista del Grupo.

De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a Ley, agrupando así sus acciones con las de éste.

No existen limitaciones al número máximo de votos que puede ser emitido por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo Grupo.

Véase apartado III.3.8 siguiente.

II.9.4 Derecho de información

Las Nuevas Acciones conferirán a sus titulares el derecho de información de acuerdo con las previsiones al respecto contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ.

II.9.5 Obligatoriedad de prestaciones accesorias; privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones

Las Nuevas Acciones de SOL MELIÁ que sean emitidas como consecuencia de la ampliación de capital serán acciones ordinarias que no llevarán aparejadas prestaciones accesorias, ni privilegios, facultades o deberes especiales distintos de los que atribuyen las acciones en circulación de SOL MELIÁ.

II.9.6 Fecha en que los derechos y obligaciones del accionista comienzan a regir para las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones tendrán plenos derechos políticos. En lo que se refiere a los derechos económicos, las Nuevas Acciones otorgarán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, con efectos al 1 de enero de 2000. En consecuencia, estas nuevas acciones otorgarán a sus titulares el derecho a percibir cualquier dividendo que se acuerde y reparta, en su caso, a partir de la fecha de su suscripción, con cargo al ejercicio 2000 y siguientes.

Tal y como se menciona en el apartado II.5.4, SOL MELIÁ, no ha repartido dividendos con cargo al ejercicio 2000.

II.10 Solicitudes de suscripción.

II.10.1 Colectivo de potenciales suscriptores.

Dado que el contravalor de las acciones emitidas consiste íntegramente en la aportación no dineraria de las participaciones representativas del 55% del capital social de TRIBENOL y de las acciones representativas del 37,7% del capital social de TRYP, la totalidad de las Nuevas Acciones se destinan a ser suscritas por los

actuales socios o accionistas, según corresponda, de las referidas sociedades, en proporción a su respectiva participación en el capital social de las mismas.

II.10.2 Plazo de suscripción

Las Acciones Nuevas a emitir por SOL MELIÁ serán suscritas y desembolsadas por los actuales accionistas de TRYP en el acto de otorgamiento de la Escritura Pública de Ampliación de Capital de SOL MELIÁ, entregándose como contraprestación las acciones y participaciones de TRYP y TRIBENOL.

II.10.3 Tramitación del canje

Simultáneamente al otorgamiento de la Escritura Pública de Ampliación de Capital, se procederá por los accionistas de TRYP a entregar a SOL MELIÁ los títulos al portador representativos de las acciones de TRYP, así como al rebaje del título acreditativo de las participaciones de TRIBENOL.

II.10.4 Desembolso de las Nuevas Acciones

Como ya se ha señalado, el contravalor de las acciones objeto de la presente emisión, consiste íntegramente en la aportación no dineraria de las participaciones representativas del 55% del capital social de TRIBENOL y de las acciones representativas del 37,77% del capital social de TRYP.

II.10.5 Forma y plazo de entrega de las nuevas acciones a los suscriptores de las mismas

La entrega de las nuevas acciones a los suscriptores de las mismas se realizará de forma automática, una vez inscrito el Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Mallorca, y a través de la correspondiente inscripción en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo del SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.11 Derecho preferente de suscripción.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ, celebrada en fecha 23 de octubre de 2000, acordó excluir totalmente el derecho de suscripción

preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles de SOL MELIÁ en los siguientes términos:

“4. Exclusión del derecho de suscripción preferente

En atención a las razones de interés social que justifican la operación, y con la finalidad de permitir que las nuevas acciones de la Sociedad en virtud de este aumento sean suscritas y desembolsadas por los titulares de las acciones y participaciones a aportar identificadas anteriormente, se acuerda la supresión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas de SOL MELIÁ, S.A.”

Informe del Consejo de Administración

A tal efecto, el Consejo de Administración de SOL MELIÁ, en su sesión de fecha 22 de septiembre de 2000, emitió el preceptivo Informe que justificaba la existencia de interés social en la adquisición de participaciones de la sociedad TRIBENOL y de acciones de la sociedad TRYP.

Se incluye como **ANEXO VI** al presente Folleto Informativo copia del Informe del Consejo de Administración de SOL MELIÁ, formulado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 152 y 155, y 159, de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el aumento de capital con aportaciones no dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente, respectivamente, a que se refieren los mismos, y que contiene las previsiones exigidas por los citados artículos.

El Informe del Consejo de Administración, que contiene la información legalmente requerida sobre la ampliación de capital propuesta a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, fue puesto a disposición de los Sres. accionistas de SOL MELIÁ al tiempo de la convocatoria de la misma a la que se sometió y que aprobó el aumento de capital en el Asunto Primero del Orden del Día.

En el Informe del Consejo de Administración se justifica el interés empresarial de la operación de ampliación de capital objeto del presente Folleto dentro de la política de crecimiento que SOL MELIÁ ha venido realizando a lo largo de los dos últimos años, tal y como se señalaba en el Folleto de la Ampliación de capital de SOL MELIÁ con motivo de la Fusión con Inmotel Inversiones S.A., de junio de 1999. Esta política basa el crecimiento de SOL MELIÁ en una inversión rentable a medio y largo plazo, radicada principalmente en los principales países europeos y EE.UU. y los más importantes destinos turísticos españoles e internacionales, a la vez que potencia las inversiones en aquellos hoteles de carácter estratégico localizados en las principales ciudades europeas.

Para poder acelerar el proceso de expansión en Europa y EE.UU. el Consejo de Administración ha considerado importante la ampliación de capital presente para incrementar la masa crítica de SOL MELIÁ así como consolidar su posición de claro liderazgo en el mercado español tanto en lo que se refiere al segmento de negocio vacacional como al urbano.

Asimismo, en el mencionado Informe del Consejo de Administración, se señalaba que el importe de la prima de emisión por acción sería determinado, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1.c) *in fine* de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Consejo de Administración en la fecha de ejecución del Acuerdo, siendo en todo caso aquél que, sumado al valor nominal de cada acción, representase un tipo de emisión que reflejase el valor neto patrimonial de las acciones y participaciones aportadas, con un límite mínimo de un tipo de emisión de las acciones de SOL MELIÁ de 12,12.- Euros (DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO). Esto es, cada acción se emitirá por un valor nominal de 0,2.- Euros (VEINTE CÉNTIMOS DE EURO) y una prima de emisión mínima de 11,92.- Euros (ONCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), que es superior al valor neto patrimonial de las acciones de SOL MELIÁ según el balance individual y auditado de la sociedad a 31 de diciembre de 1999, y también al valor neto patrimonial de las acciones de SOL MELIÁ a 30 de junio de 2000, según los datos hechos públicos por el Consejo de Administración.

El tipo de emisión mínimo fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ anteriormente referida, en consideración a que es superior al valor neto patrimonial de cada acción de SOL MELIÁ reflejado en el Informe emitido por E&Y, Auditores de Cuentas de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fijación de este tipo de emisión mínimo preserva la integridad del valor económico de las acciones que poseen los actuales accionistas de SOL MELIÁ, puesto que la relación de canje se ha establecido en atención a los valores reales o efectivos de las acciones de SOL MELIÁ y de las acciones y participaciones aportadas.

El Informe del Consejo de Administración señala literalmente lo siguiente:

“Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de SOL MELIÁ ha considerado oportuno proponer a la Junta General que el acuerdo de aumento del capital social a que se refiere este Informe sea adoptado con supresión total del derecho de suscripción preferente, en los términos establecidos en dicho precepto.

La propuesta se justifica teniendo en cuenta que el contravalor del aumento de capital propuesto a la Junta General consiste en su totalidad en las aportaciones no dinerarias descritas en el apartado III.1 de este Informe. Resulta evidente que, dada la naturaleza de la operación, la subsistencia del derecho de suscripción preferente haría inviable la estructura diseñada.

De acuerdo con ello y a la vista de lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, procede la formulación y puesta a disposición de los accionistas de un Informe elaborado por el Consejo de Administración en el que se justifique detalladamente la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas físicas o jurídicas a las que habrán de atribuirse.

A tal efecto, los Administradores de SOL MELIÁ, S.A. informan a los accionistas de lo siguiente:

- 1. *Justificación de la propuesta:*** *A la vista de las razones estratégicas que concurren y justifican la operación descrita en el apartado I de este Informe, el Consejo de Administración de SOL MELIÁ estima que el aumento de capital a que se refiere este Informe viene exigido por el interés social. Puesto que las razones de interés social justifican la adquisición, y habida cuenta que el modo considerado más idóneo para la misma es el canje del 55% (CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO), directa e indirectamente, del capital social de TRYP y el 55% (CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) del capital social de la sociedad Tribenol, S.L. por acciones de la Sociedad mediante un aumento de capital, resulta que, al tener que ir dirigido el mencionado aumento a los titulares de las acciones y participaciones aportadas, ha de procederse necesariamente a la supresión total del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, obligacionistas y otros titulares de derechos sobre acciones de SOL MELIÁ.*

2. Tipo de emisión:

- (i) *El Consejo de Administración de SOL MELIÁ ha efectuado un análisis de la valoración correspondiente a la propia Sociedad y a las sociedades TRYP y Tribenol, S.L. cuyas acciones y participaciones, son las que en definitiva se aportan aplicando los métodos de valoración señalados anteriormente.*

Como resultado de este análisis, el Consejo de Administración considera razonable la relación de canje propuesta.

- (ii) *El artículo 159.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas establece la posibilidad de que, en los aumentos de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, las sociedades cotizadas emitan las acciones nuevas al tipo de emisión que estimen oportuno, siempre y cuando sea superior al valor neto patrimonial.*

Al amparo de esta previsión y con la finalidad de permitir el adecuado tratamiento contable de la operación, el importe de la prima de emisión de las nuevas acciones será establecido por el Consejo de Administración en la fecha de ejecución del acuerdo de aumento de conformidad con el procedimiento que a continuación se indica.

El importe de la prima de emisión será aquél que, sumado al valor nominal de cada acción, represente un tipo de emisión que refleje el valor neto patrimonial de las acciones y participaciones de TRYP y Tribenol, S.L., respectivamente, según sea estimado por el Consejo de Administración, con un límite mínimo de un tipo de emisión de las acciones de SOL MELIÁ de 12,12.- Euros (DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO). Esto es, cada acción se emitirá por un valor nominal de 0,2.- Euros (VEINTE CÉNTIMOS) y una prima de emisión mínima de 11,92.- Euros (ONCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), que es superior al valor neto patrimonial de las acciones de SOL MELIÁ según el balance individual y auditado de la sociedad a 31 de diciembre de 1999, y también al valor neto patrimonial de las acciones de SOL MELIÁ a 30 de junio de 2000, según los datos hechos públicos por el Consejo de Administración.

Es de advertir, en cualquier caso, que la fijación de este tipo de emisión mínimo preserva la integridad del valor económico de las acciones que poseen los actuales accionistas de SOL MELIÁ, puesto que la relación de canje se ha establecido en

atención a los valores reales o efectivos de las acciones de SOL MELIÁ y de las acciones y participaciones aportadas.”

Informe del Auditor de Cuentas

Por su parte, E&Y, Auditores de Cuentas de SOL MELIÁ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, elaboraron bajo su responsabilidad, un Informe sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente en relación con la emisión de las nuevas acciones de SOL MELIÁ objeto del presente Folleto.

El Informe de ERNST & YOUNG fue emitido con fecha 25 de septiembre de 2000 y fue puesto a disposición de los accionistas de SOL MELIÁ al tiempo de la convocatoria de la Junta General a la que se sometió, y que aprobó el aumento de capital en el Asunto Primero del Orden del Día. Copia del citado Informe se adjunta como **ANEXO III** a este Folleto.

En su Informe, además de describir el aumento de capital a que se refiere este Folleto y la normativa relevante aplicable al caso, E&Y explica que su trabajo se ha basado en las cuentas anuales de SOL MELIÁ, auditadas por E&Y, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, así como en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de SOL MELIÁ, a 31 de diciembre de 1999, en los que E&Y expresó su opinión sin salvedades, y que fue emitido con fecha 26 de marzo de 2000.

Asimismo, el trabajo de ERNST & YOUNG ha incluido los siguientes procedimientos:

- a) *“Formulación de preguntas a la Dirección de la Sociedad y verificación de datos y lectura de actas, sobre acontecimientos importantes que pudieran haber afectado de forma significativa a la Sociedad entre la fecha de cierre de las citadas cuentas auditadas y la fecha del presente informe.*
- b) *Obtención de un escrito de la Dirección de Sol Meliá, S.A. en el que se nos comunica que han puesto en nuestro conocimiento todos los datos e informaciones relevantes a efectos de la operación a realizar.*
- c) *Evaluación de la adecuación de los factores utilizados en la determinación del tipo de emisión propuesto para las acciones y examen de la documentación que soporta el valor teórico contable de las acciones al 31 de diciembre de 1999.”*

El Informe concluye lo siguiente:

“Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente y sujeto a la valoración a efectuar por el experto independiente y a los eventuales ajustes que se pudieran efectuar al precio de adquisición, en nuestro juicio profesional, los factores utilizados por el Consejo de Administración de Sol Meliá, S.A. en la determinación del tipo mínimo de emisión para las nuevas acciones están adecuadamente expuestos en el informe adjunto elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, y justifican el valor de emisión mínimo propuesto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, si bien éste sólo queda en sus mínimos a la fecha de este Informe Especial. Los auditores consideramos que la aplicación de la Norma Técnica relativa a la valoración de las acciones no es aplicable en esta operación ya que la valoración dependerá de las circunstancias descritas, por lo que los auditores no hemos efectuado ningún trabajo específico relativo a la valoración.”

Asimismo, en dicho Informe se señala lo siguiente:

“En todo caso, los valores a emitir son superiores al valor patrimonial de las acciones de SOL MELIÁ, S.A.”

El mencionado Informe de E&Y fue complementado por un escrito de fecha 15 de noviembre de 2000 que se adjunta al presente Folleto Informativo como **ANEXO IV**, y que concluye lo siguiente:

“Como complemento al citado informe, emitimos ahora nuestro cálculo sobre el valor de mercado bursátil de las acciones de Sol Meliá S.A. a la fecha de 20 de octubre del año 2000, y que es de 1.950 Millones de Euros (324.535 Millones de Pesetas), resultado de multiplicar el nº de acciones existentes (171.554.670) por el cambio ponderado de las acciones de Sol Meliá SA entre el 8 de septiembre y el 20 de octubre del presente año, según certificación recibida de la Sociedad Rectora de la Bolsa de valores de Madrid, y que fue de 11,37 euros.

Entendemos que la citada valoración bursátil, mantendría durante un período de tiempo relativamente largo y con un volumen de contratación razonable, representa el valor real de mercado de las citadas acciones.”

Informe del Experto Independiente

De acuerdo con lo previsto en los artículos 38 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, las aportaciones no dinerarias descritas en el presente Folleto Informativo han sido objeto de un informe elaborado por DELOITTE & TOUCHE, S.A., (en adelante, "D&T") como experto independiente, nombrado por el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, en fecha 26 de septiembre de 2000, que aceptó su cargo el 4 de octubre de 2000.

El Informe del Experto Independiente fue emitido por D&T el 17 de octubre de 2000, estando por tanto disponible en la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ, de fecha 23 de octubre de 2000, que aprobó el aumento de capital del que es objeto este Folleto. Una copia del citado Informe se adjunta como **ANEXO V** a este Folleto Informativo.

En su Informe, D&T describe la información obtenida y analizada en el mismo, y que incluye, entre otros:

- Revisión de las conclusiones, opiniones y cálculos desarrollados por el Consejo de Administración de Sol Meliá así como del Informe elaborado por el Consejo de Administración de SOL MELIÁ de acuerdo con los artículos 144, 152, 155 y 159 de la LSA.
- Obtención y análisis global de la valoración de TRYP efectuada por SOL MELIÁ y del análisis de múltiplos efectuado por Warburg Dillon Read.
- Entrevistas con la Dirección de SOL MELIÁ sobre aquellos aspectos de la aportación no dineraria pertinentes a los efectos de la valoración de los elementos que son objeto de la misma.
- Lectura del contrato de adquisición de las acciones de TRYP de 4 de agosto de 2000.
- Revisión de las Actas de las reuniones y asambleas de los órganos de gobierno de SOL MELIÁ y verificación y evaluación, en su caso, del impacto que las decisiones adoptadas pudiera tener en valoración de la aportación objeto del informe.

Además, en su Informe, D&T describe los métodos de valoración utilizados por el Consejo de Administración de SOL MELIÁ, señalando las dificultades que

plantean dichos métodos, y expone el alcance de su trabajo y las comprobaciones realizadas.

Se reproduce a continuación el contenido literal de los apartados del Informe relativos a los métodos de valoración utilizados por el Consejo, a las observaciones sobre los mismos, a las comprobaciones realizadas, así como la conclusión del Informe:

“2. CRITERIOS DE VALORACIÓN ADOPTADOS

Para determinar el valor de la aportación se ha partido de la valoración de TRYP realizada por SOL MELIÁ en base a flujos de caja libres descontados, y complementada por Warburg Dillon Read, en su calidad de asesor financiero de SOL MELIÁ, en base a comparación de múltiplos y ratios en mercados de capitales y valoración por comparación de transacciones comparables.

Para determinar el valor de SOL MELIÁ, a efectos de evaluar la razonabilidad de las acciones canjeadas, hemos analizado la evolución de la capitalización bursátil de SOL MELIÁ en el año 2000.

Los valores que resultan de dichas valoraciones muestran que el valor atribuido a TRYP en el aumento de capital mediante aportación no dineraria supera ampliamente el valor de mercado de las acciones dadas en contraprestación en la ampliación realizada por SOL MELIÁ.

3. ALCANCE DE LAS COMPROBACIONES REALIZADAS

De acuerdo con los objetivos de nuestra intervención, las comprobaciones realizadas han consistido en el análisis y valoración de la información utilizada para la determinación del valor de la aportación no dineraria, así como de las acciones entregadas en contraprestación.

Para dicho propósito hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- *Revisión de las conclusiones, opiniones y cálculos desarrollados por los Administradores de Sol Meliá, cuyo informe nos ha sido aportado como documentación base de nuestra intervención.*

- *Obtención y análisis global de la valoración de TRYP efectuada por SOL MELIÁ y del análisis de múltiplos efectuado por Warburg Dillon Read.*
- *Entrevistas con la Dirección de SOL MELIÁ para comentar aquellos aspectos de la aportación que se propone que hemos estimado pertinentes a los efectos de la valoración de los elementos que son objeto de la misma.*
- *Lectura del contrato de adquisición de las acciones de TRYP de 4 de agosto de 2000.*
- *Revisión de la evolución de la capitalización bursátil de SOL MELIÁ en el ejercicio 2000.*
- *Revisado las actas de las reuniones y asambleas de los órganos de gobierno de SOL MELIÁ y verificado y evaluado, en su caso, el impacto que las decisiones adoptadas pudiera tener en valoración de la aportación objeto de este informe.*
- *Dado que no era el objetivo de nuestro trabajo, la información utilizada para su realización no ha sido sometida a ningún tipo de procedimiento de auditoría tendente a la verificación de su exactitud o razonabilidad. En consecuencia, hemos supuesto la corrección y exactitud de la información que nos ha sido facilitada, así como que la misma ha sido preparada de acuerdo con el mejor conocimiento y juicio de aquéllos involucrados en su elaboración.*

Dichos procedimientos y comprobaciones han tenido por objeto exclusivo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Otros aspectos que deben ser tenidos en consideración en relación con la valoración de las acciones de TRYP se indican a continuación:

Una parte significativa de la valoración realizada por SOL MELIÁ está basada en las proyecciones financieras de TRYP, preparadas conforme a las hipótesis y parámetros determinados por la Dirección de TRYP y revisados por SOL MELIÁ, las cuales recogen, según fuimos informados, su mejor estimación acerca de los resultados esperados para los próximos ejercicios, basándose en las presentes circunstancias y su esperado desarrollo. Dadas las incertidumbres inherentes a

cualquier información concerniente a futuro, algunas de estas hipótesis podrían no materializarse tal y como se han definido y podrían ocurrir acontecimientos no previstos que afectasen a los resultados estimados.

Asimismo, debemos mencionar que toda valoración lleva implícitos, además de factores objetivos, otros factores subjetivos que implican juicio y que por lo tanto los valores resultantes constituyen principalmente un punto de referencia para las partes involucradas en la operación conocedoras de otros factores relevantes del mercado, competencia, etc.

5. HECHOS POSTERIORES

Según hemos sido informados por la Dirección de SOL MELIÁ, no han existido, hasta la fecha de emisión de este informe, acontecimientos que pudieran afectar significativamente a algunos de los aspectos indicados en este documento relativos a la valoración de la aportación no dineraria.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo ya indicado en este informe, y en particular a lo indicado en el apartado 4 anterior, no tenemos observaciones que realizar respecto a los criterios de valoración adoptados y a los valores a los que conducen, los cuales corresponden al número y valor nominal y a la prima de emisión de las acciones a emitir como contrapartida.

Este informe se emite con el fin de cumplir exclusivamente los requisitos del artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y nuestra conclusión debe interpretarse en el contexto del alcance de nuestras comprobaciones.”

II.12 Colocación y adjudicación de valores.

No procede.

II.13 Terminación del proceso.

II.13.1 Adjudicación definitiva

La adjudicación definitiva de las nuevas acciones de SOL MELIÁ tendrá lugar una vez la Escritura Pública de Aumento de Capital correspondiente a la emisión

objeto del presente Folleto haya quedado inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca y depositada en el SCLV.

II.13.2 Plazo y forma de entrega de las acciones

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el Registro Central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsa de Valores, testimonio de la Escritura de Aumento de Capital. El mismo día de la inscripción en el Registro Central a cargo del SCLV se practicarán por la Entidad Adherida correspondiente la inscripción en su registro contable en favor de los suscriptores de las acciones objeto del Aumento de Capital.

Los suscriptores de las Nuevas Acciones tendrán derecho a obtener de la Entidad Adherida en las que se encuentren registradas las mismas los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. La Entidad Adherida expedirá dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en que se hayan solicitado por los suscriptores.

II.14 Gastos de emisión, suscripción, y puesta en circulación, y demás conexos que sean por cuenta del emisor. Porcentaje que representan sobre el total efectivo de la emisión.

Los gastos de la emisión de las nuevas acciones se estiman en 3.728.484,64.- €, importe que representa un 1,9% del valor efectivo del Aumento de Capital. En el siguiente cuadro se desglosan los gastos de la operación:

GASTOS	EUROS
Notaría	58.020,81
Registro Mercantil	9.205,14
ITP y AJD	1.983.316,04
Publicidad legal	14.603,97
Asesores financieros y legales	1.658.739,41

Tasas CNMV	1.502,53
Tasas Sociedades Receptoras	2.936,78
SCLV	105,96
Total	3.728.484,64

II.15 Régimen Fiscal.

A continuación se facilita, un breve análisis del régimen fiscal aplicable a las operaciones que pueden realizarse con las Acciones que SOL MELIÁ emita como contraprestación de la adquisición (en adelante, LA ADQUISICION) de las acciones de TRYP.

Este resumen consiste en una descripción general del régimen fiscal aplicable a dichas operaciones de acuerdo con la legislación estatal vigente, teniendo en cuenta los aspectos de carácter general que pueden afectar a los inversores. A cada uno de éstos corresponde examinar exhaustivamente el régimen fiscal que les resulta aplicable, atendiendo a las circunstancias particulares que en ellos concurren y la normativa vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

En este sentido, se aconseja a los inversores que adquieran las Acciones que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

A) REGIMEN DE IMPOSICION PERSONAL APLICABLE SOBRE LAS RENTAS DERIVADAS DE LAS ACCIONES.

II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las Acciones estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos y con las excepciones previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones

II.15.2.1 Inversores residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR") y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a

aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”).

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “LIS”), y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, “LIRPF”), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Seguidamente analizamos el régimen fiscal aplicable a los contribuyentes personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “IS”), de otra.

(a) Contribuyentes personas físicas

(a.1) *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*

(a.1.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de SOL MELIÁ así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el rendimiento a integrar será del 100% del importe íntegro percibido (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.1.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículos 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 18%.
- (iv) Por otro lado, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con menos de un año y un día de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal correspondiente (con un máximo del 48%).

En el caso de acciones admitidas a negociación en el mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

(a.2) *Impuesto sobre el Patrimonio*

Los inversores personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada

año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 18 millones de pesetas, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las Acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

(a.3) *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*

Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “ISD”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las Acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

(b) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(b.1) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b.2) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, le permitirá disfrutar del diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2.2 Inversores no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español

mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, “LIRNR”).

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada contribuyente y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

(a) *Impuesto sobre la Renta de No Residentes*

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

Con carácter general, SOL MELIÁ efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRNR del 25%.

No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas.

A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectivas las retenciones a inversores no residentes, al tipo que corresponda en cada caso, o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, SOL MELIÁ retendrá al tipo general de retención del IRPF y del IS (actualmente el 18%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso. Cuando no se acredite el derecho a la tributación a tipo reducido o a la exclusión de retención, la entidad depositaria remitirá a SOL MELIÁ, por cuenta de sus clientes, la diferencia entre el tipo de retención general (actualmente 18%) y el tipo aplicable a no residentes (actualmente 25%).

Cuando resultara de aplicación una exención o, por la aplicación de algún Convenio el tipo de retención fuera inferior al 25%, y el inversor no hubiera podido acreditar su residencia a efectos fiscales dentro del plazo establecido al efecto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

En todo caso, practicada la retención procedente, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará generalmente la no tributación en España de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.

- (ii) Las derivadas de la transmisión de las Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se produzcan por transmisión de las Acciones cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo hayan participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes

sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

(b) *Impuesto sobre el Patrimonio*

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

(c) *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de personas físicas no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRNR.

II.16 Finalidad de la operación.

La Ampliación de Capital que motiva el presente Folleto Informativo tiene como objeto la adquisición de las participaciones representativas del 55% del capital social de TRIBENOL y de las acciones representativas del 37,77% del capital social de TRYP, y dar entrada a en el capital de SOL MELIÁ a los titulares de las acciones y participaciones mencionadas. Las Nuevas Acciones de SOL MELIÁ que se emiten se destinan a ser suscritas por los actuales socios o accionistas, según corresponda, de las referidas sociedades, en proporción a su respectiva participación en el capital social de las mismas.

A continuación se recogen las principales razones económicas y de oportunidad que llevaron a los Administradores de SOL MELIÁ a proponer la operación de Ampliación de Capital:

- (i) Financiación de la operación de compra.
 - La financiación de la compra mediante recursos propios permite un mejor mantenimiento de los ratios de solvencia de la empresa, ratificados por la calificación BBB de Standard & Poor's y así una mejor posibilidad de acceso a los mercados de capitales.
 - La compra se realiza para aprovechar el ciclo de adquisiciones, crecimiento decidido mediante política de adquisiciones estratégicas, ya sea de cadenas de hoteles o de gestoras.

- (ii) Tamaño de la empresa
 - Creación de un Grupo unido, homogéneo y potente que constituye la empresa puntera del sector turístico español, situado entre las 10 primeras empresas a nivel mundial, con amplias posibilidades de expansión de la industria turística hotelera española al exterior.

- Aumentar el tamaño de la empresa, de manera que se vea potenciada la liquidez de los accionistas.

II.17 Datos relativos a la negociación de las acciones del mismo emisor previamente admitidas a negociación en Bolsa.

II.17.1 Número de acciones, por clases y valor nominal admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del Folleto Informativo

A la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo, se hallan admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), la totalidad de las acciones representativas del capital social de SOL MELIÁ, esto es, CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA (171.554.670) acciones, de 0,2.- € de valor nominal de cada una, todas ellas de la misma clase y única serie, sin que existan acciones privilegiadas, y gozan de plenos derechos políticos y económicos.

II.17.2 Evolución de la contratación y de las cotizaciones de SOL MELIÁ en 1997, 1998, 1999 y en los meses transcurridos de 2000

A continuación se detalla la evolución de la contratación y de las cotizaciones de las acciones de SOL MELIÁ en el Sistema de Interconexión Bursátil referidas a los 3 últimos ejercicios cerrados y a los meses transcurridos del presente ejercicio.

AÑO 1998	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotización			
			Máximo	Mínimo	Máximo Ptas.	Máximo Euros	Mínimo Ptas.	Mínimo Euros
Enero	1.628.315	20	177.698	29.574	6.630	39,85	5.920	35,58
Febrero	1.622.429	20	248.125	21.059	7.300	43,87	6.500	39,07
Marzo	3.564.455	21	477.857	54.296	7.380	44,35	6.550	39,37
Abril	2.137.774	19	268.494	34.762	7.960	47,84	6.790	40,81
Mayo	1.635.253	20	166.915	30.630	7.580	45,56	6.520	39,19
Junio	1.481.511	21	174.296	2.197	7.310	43,93	6.980	41,95
Julio	2.935.940	23	880.044	22.698	7.350	44,17	6.400	38,46
Agosto	1.997.915	21	375.448	22.175	7.000	42,07	6.200	37,26

Septiembre	1.785.655	22	155.759	42.4290	5.980	35,94	4.485	26,96
Octubre	3.215.592	21	456.690	47.364	4.790	28,79	3.230	19,41
Noviembre	1.303.808	15	166.102	48.037	5.720	34,38	5.000	30,05
Diciembre	4.393.735	14	1.958.877	117.207	4.950	29,75	4.521	27,17

AÑO 1999	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotización			
			Máximo	Mínimo	Máximo Ptas.	Máximo Euros	Mínimo Ptas.	Mínimo Euros
Enero	3.044.359	19	241.404	83.160	5.274,44	31,70	4.409,23	26,50
Febrero	4.150.037	20	597.078	47.465	5.770,27	34,68	4.830,19	29,03
Marzo	2.621.136	23	341.028	36.932	5.979,91	35,94	5.492,40	33,01
Abril	1.704.694	14	282.509	55.991	5.870,01	35,28	5.284,42	31,76
Mayo	1.635.253	20	166.915	30.630	7.580,55	45,56	6.520	39,19
Junio ¹	6.040.035	22	776.551	84.726	2.272,83	13,66	2.124,75	12,77
Julio	8.236.131	22	835.762	152.616	2.317,76	13,93	2.049,88	12,32
Agosto	4.903.122	22	593.095	66.854	2.296,13	13,80	2.009,94	12,08
Septiembre	7.996.100	22	1.580.154	173.603	2.146,38	12,90	1.813,61	10,90
Octubre	6.250.193	21	682.949	139.995	1.986,65	11,94	1.713,78	10,30
Noviembre	8.014.569	21	735.390	115.680	2.104,78	12,65	1.715,44	10,31
Diciembre	7.615.167	19	897.741	91.627	2.079,82	12,50	1.830,25	11,00

¹ A partir de esta fecha los datos se facilitan tomando en consideración el split (3x1) realizado por SOL MELIÁ durante este ejercicio.

AÑO 2000	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotización			
			Máximo	Mínimo	Máximo Ptas.	Máximo Euros	Mínimo Ptas.	Mínimo Euros
Enero	5.912.892	20	510.666	164.558	2.078,16	12,49	1.791,98	10,77
Febrero	14.157.703	21	1.758.274	231.850	2.056,53	12,36	1.690,48	10,16
Marzo	11.617.500	23	1.025.225	161.759	2.319,42	13,94	1.925,09	11,57
Abril	6.778.027	18	647.555	139.487	2.296,13	13,80	2.106,45	12,66
Mayo	6.086.824	22	1.258.230	105.340	2.286,14	13,74	2.046,55	12,30
Junio	13.286.120	22	1.438.600	353.941	2.375,99	14,28	1.930,08	11,60
Julio	10.453.519	21	1.378.072	195.471	2.068,18	12,43	1.788,65	10,75
Agosto	7.372.699	23	821.409	101.274	2.071,51	12,45	1.873,51	11,26
Septiembre	8.078.531	21	1.163.677	121.213	2.071,51	12,45	1.830,25	11,00
Octubre	5.458.239	20	482.873	120.864	1.913,44	11,50	1.647,22	9,9

II.17.3 Resultados y dividendos por acción ajustados.

A continuación se adjuntan los resultados y dividendos por acción del período 1997-1999 de SOL MELIÁ.

SOL MELIÁ				
	30-06-2000	1999	1998	1997
Beneficio neto (Miles Ptas.)	3.287.523	9.010.030	3.182.806	2.048.945
Benef. Atribuido Grupo (Miles Ptas.)	10.168.743	14.643.755	6.915.775	5.722.705
Capital (Miles Ptas.) ¹	5.708.859	5.708.859	3.100.000	3.100.000
Número de acciones ¹	184.776.777	171.554.670	93.000.000	93.000.000
Beneficio por acción (Ptas.)	17,79	52,52	34,22	22,03
Beneficio por acción Grupo (Ptas.)	55,03	85,36	74,36	61,53
PER ²	98,19 ³	35,02	48,21	92,28
PER Grupo ²	31,74 ³	21,54	22,19	33,04
Pay-out (%)	----	38,00	39,00	64,00
Pay-out (%) (Grupo)	----	23,00	18,00	23,00
Dividendo por acción	----	21,00	40,00	42,00

- 1 En los años 1998 y 1997 se ha ajustado el número de acciones por el *split*. El número real eran 31.000.000.
- 2 El PER de los años 1999, 1998 y 1997 se calcula tomando unos precios de 1.839, 1.650 y 2.033 Ptas. por acción, respectivamente. El PER a 30 de junio de 2000 se calcula tomando un precio de 1.747 Ptas. por acción (esto es, 10,50 €, de acuerdo, con los cálculos realizados en el apartado II.5.7 del presente Folleto Informativo)
- 3 Dicho PER a 30 de junio de 2000 sólo considera el resultado de medio ejercicio y por tanto no es comparable al de ejercicios anteriores.

II.17.4. Reducciones y ampliaciones de capital realizadas en los tres últimos años

Las variaciones en el capital social durante los ejercicios 1997, 1998, 1999 y el ejercicio corriente son las siguientes:

- 1) En virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca, Don Miguel Mulet Ferragut, el día 8 de marzo de 1999, con el n° 1030 de su protocolo, se acordó la ampliación del capital de la Compañía en un importe de 842.658.000,- Ptas. Es decir, se incrementó desde la suma de 3.100.000.000,- Ptas. hasta la cantidad de 3.942.658.000,- Ptas. Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, al Tomo 1.377, Folio 133, Hoja numero PM-22.603, Inscripción 18^a.

La mencionada ampliación de capital se llevó a cabo para hacer frente al pago a los accionistas de MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS N.V que aceptasen la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS lanzada por SOL MELIÁ en diciembre de 1998.

- 2) En virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca, Don Miguel Mulet Ferragut, el día 10 de junio de 1999, con el nº 2.519 de su protocolo, se acordó la ampliación del capital de la Compañía en un importe de 1.775.831.000,- Ptas. Es decir, se incrementó desde la suma de 3.942.658.000,- Ptas. hasta la cantidad de 5.718.489.000,- Ptas. Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, al Tomo 1.377, Folio 133, Hoja número PM-22.603, Inscripción 20ª.

La mencionada ampliación de capital se llevó a cabo para hacer frente al canje de las acciones de la sociedad INMOTEL INVERSIONES, S.A. con motivo de la fusión por absorción de INMOTEL INVERSIONES, S.A. por parte de SOL MELIÁ en junio de 1999.

- 3) En virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca, Don Miguel Mulet Ferragut, el día 26 de julio de 1999, con el nº 3.263 de orden de su protocolo, se acordó la redenominación, con la consiguiente reducción de capital de la Compañía en un importe de 57.877,08.- Euros (esto es, 9.629.936.- Ptas.), mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes y el posterior desdoblamiento del valor nominal de las acciones de la Compañía. Es decir, el capital quedó fijado en 34.310.934.- Euros, representado por 171.554.670 acciones de 0,2.- Euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, al Tomo 1.377, Folio 137, Hoja número PM-22.603, Inscripción 23ª.

AÑO	CAPITAL ANTERIOR A LA AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	CAPITAL RESULTANTE
1999	3.1000.000.000.- Ptas.	3.942.658.000.- Ptas.
1999	3.942.658.000.- Ptas.	5.718.489.000.- Ptas.
1999	5.718.489.000.- Ptas.	34.310.934.- Euros

II.17.5. Relación de acciones que no estén admitidas a cotización oficial

Todas las acciones de SOL MELIÁ se encuentran admitidas a negociación oficial en Bolsa de Valores.

II.17.6. Condiciones y resultado de Oferta Pública de Adquisición en el supuesto de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la sociedad

Las acciones emitidas por SOL MELIÁ no han sido objeto de Oferta Pública de Adquisición por compra o canje.

II.18 Diseño y asesoramiento de la emisión.

II.18.1 Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la Oferta y posterior emisión de nuevas acciones de SOL MELIÁ

CUATRECASAS ha sido el despacho encargado del asesoramiento legal a SOL MELIÁ en relación con la correspondiente Ampliación de Capital y el proceso de verificación y registro del presente Folleto Informativo y de su documentación complementaria.

UBS Warburg Dillon Read, ha colaborado en el diseño de la estructura financiera de la operación.

V.18.2 Inexistencia de vínculos o intereses económicos

No existe constancia de la existencia de algún tipo de vinculación (derechos políticos, laborales, familiares, etc.) o interés económico alguno entre la SOCIEDAD EMISORA y el resto de entidades (expertos y/o asesores) que han intervenido en la presente operación, que la estrictamente profesional, relacionada con asesoría legal y financiera, distinta de la condición de Consejero Independiente de SOL MELIÁ de D. Emilio Cuatrecasas Figueras, Socio-Director General de CUATRECASAS.

ÍNDICE

CAPÍTULO II

II.1	Acuerdos Sociales	1
II.1.1	Acuerdos de emisión	1
II.1.2	Acuerdos de realización de la Oferta Pública de Venta.....	2
II.1.3	Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a cotización oficial	2
II.2	Autorización administrativa previa de la emisión	3
II.3	Evaluación del riesgo inherente a los valores que se emiten por parte de una entidad calificadora	4
II.4	Variaciones sobre el régimen legal típico de los valores que se emiten	4
II.5	Características de los valores	4
II.5.1	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten.....	4
II.5.2	Representación de los valores	5
II.5.3	Importe nominal global de la emisión.....	5
II.5.4	Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importe nominal y efectivo de cada una de ellos.....	6
II.5.5	Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente tengan que desembolsar los suscriptores	10
II.6	Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por el registro contable de las acciones	10
II.7	Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones	11

II.8	Mercados secundarios organizados, nacionales o extranjeros respecto a los que existe el compromiso de solicitar la admisión a negociación de los valores	11
II.9	Derechos y obligaciones de los tenedores de los valores que se emiten	12
II.9.1	Derecho a participar en el reparto de las ganancias y en el patrimonio resultante de la liquidación	12
II.9.2	Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevos títulos.....	13
II.9.3	Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales de Accionistas	13
II.9.4	Derecho de información.....	14
II.9.5	Obligatoriedad de prestaciones accesorias; privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones.....	14
II.9.6	Fecha en que los derechos y obligaciones del accionista comienzan a regir para las Nuevas Acciones	14
II.10	Solicitudes de suscripción.....	14
II.10.1	Colectivo de potenciales suscriptores.....	14
II.10.2	Plazo de suscripción.....	15
II.10.3	Tramitación del canje	15
II.10.4	Desembolso de las Nuevas Acciones	15
II.10.5	Forma y plazo de entrega de las nuevas acciones a los suscriptores de las mismas.....	15
II.11	Derecho preferente de suscripción.....	15
II.12	Colocación y adjudicación de valores.....	25
II.13	Terminación del proceso.....	25
II.13.1	Adjudicación definitiva	25
II.13.2	Plazo y forma de entrega de las acciones	25
II.14	Gastos de emisión, suscripción, y puesta en circulación, y demás conexos que sean por cuenta del emisor. Porcentaje que representan sobre el total efectivo de la emisión.....	26

II.15	Régimen fiscal.....	27
II.16	Finalidad de la operación	37
II.17	Datos relativos a la negociación de las acciones del mismo emisor previamente admitidas a negociación en Bolsa.....	38
II.17.1	Número de acciones, por clases y valor nominal admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del Folleto Informativo	38
II.17.2	Evolución de la contratación y de las cotizaciones de SOL MELIÁ en 1998, 1999 y en los meses transcurridos de 2000	38
II.17.3	Resultados y dividendos por acción ajustados.	40
II.17.4.	Reducciones y ampliaciones de capital realizadas en los tres últimos años..	40
II.17.5.	Relación de acciones que no estén admitidas a cotización oficial.....	42
II.17.6.	Condiciones y resultado de Oferta Pública de Adquisición en el supuesto de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la sociedad ..	42
II.18	Diseño y asesoramiento de la emisión	42
II.18.1	Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la Oferta y posterior emisión de nuevas acciones de SOL MELIÁ	42
II.18.2	Inexistencia de vínculos o intereses económicos	42

CAPÍTULO III

=====

LA SOCIEDAD EMISORA Y SU CAPITAL.

CAPÍTULO III

La Sociedad Emisora y su capital.

III.1 Identificación y objeto social.

III.1.1 Denominación completa del emisor. Domicilio social. Código de Identificación fiscal.

Denominación

La denominación social completa del emisor es **SOL MELIÁ, S.A.**

Domicilio social

El domicilio social de la SOCIEDAD EMISORA es Gremio Toneleros, nº 24, Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

Código de Identificación Fiscal

Su Código de Identificación Fiscal es A-78-304516.

III.1.2 Objeto social. CNAE

Objeto social

El objeto social de SOL MELIÁ aparece recogido en el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, que se transcribe literalmente a continuación:

“ARTÍCULO 4º.-Objeto Social

4.1 Objeto social. Constituye el objeto de la Sociedad:

- *La adquisición, tenencia, explotación, promoción, comercialización, desarrollo, administración y cesión por cualquier título de establecimientos turísticos y hoteleros, y de cualesquiera otros destinados a actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el esparcimiento y recreo, en cualquiera de las formas establecidas en Derecho.*
- *La adquisición, suscripción, tenencia y transmisión de toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, representativos del capital social de sociedades cuyo objeto social consista en la explotación y/o titularidad de los negocios o actividades indicados en el apartado a) anterior.*
- *La adquisición, tenencia, explotación, gestión, comercialización y cesión por cualquier título, de toda clase de bienes y servicios destinados a establecimientos e instalaciones turísticas y hoteleras, así como a cualquier actividad de ocio y esparcimiento o recreo.*
- *La adquisición, desarrollo, comercialización y cesión por cualquier título, de conocimientos o tecnología en los ámbitos turístico, hotelero, del ocio, esparcimiento o recreo.*
- *La promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo.*

Las actividades integradas en el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En todo caso quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por esta Sociedad, en particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del Mercado de Valores.”

Sector de la CNAE en el que encuadra su actividad

El sector principal de la CNAE en que se encuadra SOL MELIÁ es el 5511, bajo el epígrafe "Hoteles".

III.2 Informaciones legales.

III.2.1 Fecha y forma de constitución de la sociedad emisora. Inscripción en el Registro Mercantil. Comienzo y duración de sus actividades

Fecha, forma de constitución e Inscripción en el Registro Mercantil

La SOCIEDAD EMISORA se constituyó bajo la denominación de INVESTMAN, S.A., mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca, Don Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés, el día 24 de Junio de 1986, con el nº 1546 de orden de su protocolo.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca al Tomo 1335, Folio 112, Hoja número PM-22.603.

Comienzo y duración de sus actividades

SOL MELIÁ dio comienzo a sus actividades en la fecha de otorgamiento de la Escritura de constitución y su duración es indefinida de conformidad con el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

La SOCIEDAD EMISORA aprobó en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de octubre de 2000, un texto refundido de los Estatutos Sociales, elevado a Escritura Pública ante el Notario de Palma de Mallorca, Don Miguel Mulet Ferragut con el número 4781/2000 de su protocolo.

Lugares donde pueden consultarse los Estatutos Sociales

Cualquier persona interesada podrá consultar los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ, en el domicilio social mencionado en el apartado III.1.1, Calle Gremio Toneleros, nº 24, Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

Asimismo, pueden ser consultados en el Registro Mercantil de Mallorca y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable. Regulación específica

Forma jurídica y legislación especial aplicable

SOL MELIÁ, constituida bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, se rige por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por la legislación del Mercado de Valores y demás disposiciones que sean aplicables.

En cuanto a su régimen de contabilidad, SOL MELIÁ está sujeta al plan general de Contabilidad y al Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el cual se aprueban las normas para la formalización de las cuentas anuales consolidadas.

III.3 Informaciones sobre el capital.

III.3.1 Importe nominal del capital suscrito y desembolsado

El capital social de SOL MELIÁ es de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (34.310.934,- €).

Ejecutada la ampliación de capital de que es objeto este Folleto Informativo, el capital de SOL MELIÁ, será de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (36.955.355,40.- €).

Ver asimismo apartado II.17.4 del presente Folleto Informativo.

III.3.2 Importes pendientes de desembolso

Todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

III.3.3 Clases y series de acciones. Derechos políticos y económicos. Forma de representación

Valor nominal. Clases y series. Derechos políticos y económicos

A la fecha de redacción del presente Folleto, el número de acciones en que se halla dividido el capital social es de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA (171.554.670), de 0,2.- € de valor nominal de cada una, todas ellas de la misma clase y única serie, sin que existan acciones privilegiadas, y gozan de plenos derechos políticos y económicos.

No obstante lo anterior, una vez ejecutada la ampliación de capital de que es objeto el presente Folleto Informativo, el número de acciones en el que se dividirá el capital de SOL MELIÁ, será de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SIETE (184.776.777), es decir, se emitirán 13.222.107 nuevas acciones, de 0,2 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Ver asimismo apartado II.17.4 del presente Folleto Informativo.

Forma de representación

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable el SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Orense, 34, y las Entidades Adheridas al mismo.

III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres ejercicios

Véase, asimismo, el apartado II.17.4. del presente Folleto Informativo.

III.3.5 Existencia de emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants

a) Obligaciones convertibles y/o canjeables

La Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Consejo de Administración de SOL MELIÁ, en sus reuniones celebradas respectivamente los días 16 de julio y 3 de septiembre de 1999, aprobaron realizar una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la compañía, denominada “**EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES Y/O CANJEABLES DE SOL MELIÁ, S.A., SEPTIEMBRE 1999**” por importe de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000,- Euros) dividida en 200.000 Obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de SOL MELIÁ, al 3,25% de interés fijo anual, con vencimiento el 15 de septiembre de 2004 y valor nominal de MIL EUROS (1.000,-Euros) por Obligación.

Con fecha 9 de septiembre de 1999, fue verificado e inscrito en la CNMV el Folleto reducido de la EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES Y/O CANJEABLES DE SOL MELIÁ. Dicho Folleto Informativo Reducido se complementaba con el Folleto Informativo Completo registrado en la CNMV en fecha 9 de junio de 1999.

Las Obligaciones, representadas mediante títulos físicos al portador, constituyen una única serie, denominada Serie A. En particular, la emisión está representada mediante un Título Global que podrá descomponerse en tantos títulos simples o múltiples sea preciso emitir a los efectos de la conversión o canje, reduciéndose proporcionalmente su valor nominal. Las Obligaciones no están admitidas a negociación en ningún mercado secundario organizado en España.

Las Obligaciones devengan un interés fijo anual del 3.25%. De este importe total devengado debe abonarse, de forma anual y a vencimiento, en concepto de cupón, un interés del 1,00%, (esto es, 10 Euros) quedando el resto (2,25%) pendiente de satisfacer en el momento de la amortización o rescate de la obligación, o pasándose a considerar mayor importe de la prima en caso de conversión.

Las Obligaciones se amortizarán en su totalidad en el quinto aniversario de la fecha de desembolso (15 de septiembre de 1999), esto es, el 15 de septiembre de 2004, mediante el reembolso de su valor nominal y los intereses devengados y no satisfechos hasta dicha fecha, incluyendo lo que corresponda en concepto de cupón.

No obstante, SOL MELIÁ podrá amortizar anticipadamente, en cualquier momento, la totalidad de las Obligaciones en circulación a partir del 15 de septiembre de 2002. Asimismo, podrá amortizar las Obligaciones con anterioridad a dicha fecha en caso que se produjera la amortización anticipada de las obligaciones emitidas por su sociedad filial SOL MELIÁ EUROPE B.V., sociedad suscriptora de la totalidad de las Obligaciones objeto de la mencionada emisión.

Los titulares de las Obligaciones que lo deseen podrán hacer uso de forma total o parcial, del derecho de conversión y/o canje en acciones de SOL MELIÁ, en cualquier momento una vez pasados cuarenta días desde la fecha de desembolso (15 de septiembre de 1999), es decir, desde el día 26 de octubre de 1999 hasta, e inclusive, el 8 de septiembre de 2004.

No obstante, sólo SOL MELIÁ podrá optar por su conversión en acciones de nueva emisión o por su canje en acciones ya en circulación de SOL MELIÁ, con las siguientes características:

- 1) Valor nominal de la acción: 0,2.- €.
- 2) Forma de representación: anotaciones en cuenta.
- 3) Derechos políticos y económicos de las acciones:
 - Las acciones que se entreguen, si se opta por la conversión, serán acciones ordinarias de nueva emisión, que gozarán de iguales derechos políticos que las acciones ordinarias en circulación y tendrán derechos económicos desde su fecha de emisión. No obstante, en cuanto a los dividendos activos, los titulares de las nuevas acciones emitidas tendrán derecho a recibir íntegramente los pagos que realice SOL MELIÁ en concepto de dividendo con posterioridad a la fecha de emisión de las acciones, siempre y cuando esos dividendos correspondan al mismo ejercicio en que se hayan emitido dichas acciones, no operando, con relación a los mismos, la regla de proporcionalidad. SOL MELIÁ solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su incorporación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

- Las acciones que se entreguen, si SOL MELIÁ opta por el canje, serán acciones ordinarias en circulación con plenos derechos políticos y económicos, completamente suscritas y desembolsadas, libres de cargas y gravámenes.

En cualquier caso, SOL MELIÁ deberá garantizar el principio de igualdad de trato entre todos los titulares de las Obligaciones que se conviertan y/o canjeen en una misma fecha o período de conversión y/o canje.

A efectos de fijar la proporción de conversión o canje, el valor de las Obligaciones y de las Acciones será el siguiente:

a) **Obligaciones:** 1.000.- Euros de valor nominal

b) **Acciones:** 15,004.- Euros (“Precio mínimo de Conversión”)

La relación de conversión o canje es de 66,6489 Acciones por Obligación (que es el cociente de dividir 1000.-€ de valor nominal de la Obligación expresado con anterioridad por 15,004.-€ de valor de la Acción) y será fija a lo largo de toda la vida de la Emisión.

Se aplicarán, a los efectos de la conversión/canje, los parámetros de antidilución necesarios en función de las operaciones societarias o financieras que puedan haberse producido desde la Fecha de Emisión de las Obligaciones hasta el momento o momentos de la conversión y/o canje.

En el supuesto de que, con anterioridad a la conversión o canje de las Obligaciones en acciones, en su caso, se acordara por la Sociedad Emisora aumentar el capital social o emitir Bonos u Obligaciones convertibles en acciones, los titulares de las Obligaciones convertibles y/o canjeables de la presente Emisión tendrán derecho de suscripción preferente en los términos que resultan de los artículos 158 y 293 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existirá el mencionado derecho en los supuestos a que se refiere el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni en el caso en que la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración acordaran la supresión total o parcial del referido derecho de suscripción preferente, en los términos de los apartados 1 y 2 del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con las salvedades indicadas anteriormente, en tanto subsistan las Obligaciones de esta Emisión por no haberse convertido y/o canjeado en acciones, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconozca la legislación vigente.

A la fecha de redacción del Presente Folleto Informativo no se ha procedido a realizar aún la Conversión o Canje de ninguna de las Obligaciones en Acciones, ni a su amortización, si bien, el pasado 15 de septiembre de 2000 se realizó el primer pago de intereses.

Asimismo, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2000 adoptó entre otros el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones, que a continuación se transcribe:

“TERCERO.- *Autorizar al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables, en una o varias veces, dentro de un plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día de hoy, de acuerdo con las bases y modalidades de conversión que el propio Consejo de Administración determine.*

En consecuencia, con el fin de poder atender la conversión y dentro del referido plazo de cinco (5) años se podrá aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta una cifra que conjuntamente con la que resulte del acuerdo anterior, no exceda de la mitad del capital social actualmente emitido, es decir, DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (17.155.467.-Euros).

De este modo, se autoriza al Consejo de Administración para ampliar el capital, en función de las obligaciones que resulten emitidas y convertidas en acciones, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores y en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores estarán igualmente facultados, en virtud de esta delegación, para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos relativo al capital social, una vez ejecutado el aumento.

La presente autorización implica dejar sin efecto la autorización para emitir obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad conferida al Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas, de fecha 7 de abril de 1999, en cuanto al plazo de la autorización todavía pendiente de cumplir.”

A la fecha de redacción del presente Folleto Informativo, la mencionada autorización no ha sido ejecutada.

b) Warrants

A la fecha de verificación del presente Folleto no existen warrants emitidos por SOL MELIÁ.

III.3.6 Títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores

SOL MELIÁ no tiene emitidos títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7 Capital autorizado

Capital autorizado

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ, celebrada el 29 de mayo de 2000, y al amparo de lo previsto en el 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros el acuerdo que se transcribe a continuación:

“SEGUNDO.-*En virtud de la facultad conferida por el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se autoriza al Consejo de Administración de la Compañía para acordar la ampliación de capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (17.155.467,- Euros), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos.*

La ampliación de capital que, en su caso, se acuerde, deberá realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de hoy.

Dicha ampliación o ampliaciones del capital podrán llevarse a cabo, bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes, con los requisitos previstos en la Ley, bien mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, con o sin prima de emisión, con o sin voto, o acciones rescatables, o varias modalidades a la vez, consistiendo el contravalor de las acciones nuevas o del aumento del valor nominal de las existentes, en aportaciones dinerarias, incluida la transformación de reservas de libre disposición, pudiendo incluso utilizar simultáneamente ambas modalidades, siempre que sea admitido por la legislación vigente.

Los Administradores estarán facultados para, en virtud de esta delegación, dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, una vez acordado y ejecutado el aumento.

La presente autorización implica dejar sin efecto la autorización para la ampliación de capital conferida al Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas, de fecha 16 de julio de 1999, en cuanto al plazo de la autorización todavía pendiente de cumplir.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración queda asimismo facultado para solicitar la admisión a cotización oficial de los nuevos valores que pudieran emitirse en cualquier Bolsa de Valores o mercado regulado, nacional o extranjera, en los términos de la legislación que fuera aplicable.

Asimismo, con arreglo a lo establecido en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, según redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se atribuye de modo expreso al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación con todas o cualquiera de las emisiones que acordare en base a la presente autorización, en los casos en que el interés de la Sociedad así lo exija, y siempre que el valor nominal más, en su caso, la prima de emisión de las acciones a emitir se corresponda con el valor real que resulte del Informe que elaboren los auditores de cuentas de la Sociedad, a instancias del Consejo de Administración, en cada ocasión en que se hiciera uso de la facultad

conferida en el presente párrafo de excluir el derecho de suscripción preferente.”

A la fecha de redacción del presente Folleto Informativo, el Consejo de Administración no ha hecho uso de esta facultad.

Emisión de obligaciones convertibles canjeables o con warrants

Ver apartado III.3.5 anterior.

III.3.8 Condiciones a las que los Estatutos Sociales sometan las modificaciones de capital

Los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ no establecen preceptos diferentes a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas sobre ampliaciones de capital.

Derecho de asistencia

No obstante lo anterior, resulta conveniente destacar que, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 22.2 de los Estatutos de SOL MELIÁ, sólo tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de TRESCIENTAS (300) ó más acciones inscritas a su nombre en el Registro Contable y, cuando proceda, en el Registro Social de Accionistas, con CINCO (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la Junta.

Los que posean menor número de acciones que el señalado en el apartado precedente podrán agruparlas para asistir a las Juntas Generales, confiriendo su representación a un solo Accionista del grupo. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir representación en la Junta a favor de otro Accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a Ley, agrupando así sus acciones con las de éste.

Constitución de la Junta

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de SOL MELIÁ, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida cuando, en primera o en segunda convocatoria, concurren

a la misma, presentes o debidamente representados, el porcentaje de capital social que, como mínimo, exija, en cada supuesto, y para los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día, la legislación vigente en cada momento.

No obstante, los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ, establecen *quora* reforzados de constitución para que la Junta General pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, habiendo de concurrir a ella, en primera convocatoria, el CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) del capital suscrito con derecho a voto y en segunda convocatoria, al menos el CUARENTA POR CIENTO (40%) del capital suscrito con derecho a voto. Igualmente, la fusión, en cualquiera de sus modalidades, así como la escisión, total o parcial, requerirá los *quora* reforzados de constitución indicados, salvo que la citada fusión o escisión se lleve a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por SOL MELIÁ, en cuyo caso será de aplicación el régimen general previsto en el párrafo anterior.

Adopción de acuerdos

Los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría del capital social presente o representado en la Junta, salvo en los supuestos a que se refiere el apartado 2 del artículo 28 de los Estatutos Sociales (“Mayoría para la adopción de acuerdos”), que establece los *quora* superiores que se transcriben a continuación:

28.2 Mayoría reforzada. *Para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, será necesario el voto favorable del SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria. No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurren Accionistas que representen menos del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los DOS TERCIOS (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.*

La fusión, en cualquiera de sus modalidades, así como la escisión, total o parcial, de la Sociedad requerirá el voto favorable de la mayoría reforzada indicada en el párrafo anterior del presente apartado, salvo que la citada fusión o escisión se lleve a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por SOL MELIÁ,

S.A., en cuyo caso, será de aplicación el régimen general previsto en el apartado 28.1 anterior.”

Asimismo, los acuerdos de modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales, - artículos 3 (“*Domicilio Social*”), 7 (“*Registro Contable de Acciones y Registro Social de Accionistas*”), 8 (“*Legitimación de los Accionistas*”), 24.6 (“*Quorum de constitución*”), 24.7 (“*Quorum reforzados de constitución*”), 26 (“*Mayoría para la adopción de acuerdos*”), 28 (“*Composición y nombramiento del Consejo de Administración*”), 31 (“*Duración de los Cargos*”), 32 (“*Designación de cargos en el Consejo de Administración*”), 33 (“*Funcionamiento del Consejo de Administración*”), 35 (“*Funcionamiento del Consejo de Administración*”) y 36 (“*Delegación de facultades*”)- requerirán el voto favorable de, al menos, el SETENTA Y CINCO (75) por ciento del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.

III.4 Acciones propias.

A 31 de diciembre de 1999, SOL MELIÁ tenía en su cartera un total de 600.000 acciones propias, representativas del 0,35 por ciento del capital de la compañía en ese momento. El valor nominal de las acciones en autocartera a dicha fecha era de 120.000,- Euros.

Con fecha 7 de abril de 2000 SOL MELIÁ transmitió 195.425 acciones de las que mantenía en autocartera a los entonces accionistas de la sociedad Hotel Azafata, S.A., obteniéndose una plusvalía de 26.335.473.- Ptas. Desde entonces no se ha modificado el número de acciones que SOL MELIÁ tiene en autocartera.

El movimiento producido en autocartera entre el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de octubre de 2000 ha sido el siguiente:

MOVIMIENTOS	NÚMERO DE ACCIONES
SALDO AL 31/12/1999	600.000
• COMPRAS DEL PERÍODO	0
• VENTAS DEL PERÍODO	195.425
SALDO AL 31/10/2000	404.575

El precio y las fechas de adquisición de las mencionadas 404.575 acciones que SOL MELIÁ posee en autocartera son los que se indican en el cuadro siguiente:

Nº ACCIONES¹	IMPORTE (Ptas.)	PRECIO MEDIO	FECHA
34.858	254.358.826	7.297	31-03/01-04-1998
50.000	350.987.845	7.020	23-04-1998
50.000	246.148.329	4.912	01/02-02-1999
134.858	851.495.000	6.409	TOTAL

¹ Tras el *split* llevado a cabo por SOL MELIÁ, con fecha 6 de agosto de 1999, en razón de tres acciones nuevas por cada acción antigua, el número resultante de acciones en autocartera es de 404.575, que a la fecha de registro de este Folleto representa el 0,2% del capital de SOL MELIÁ.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ, celebrada el 29 de mayo de 2000, adoptó entre otros, el acuerdo de autorización de adquisición derivativa de acciones propias que a continuación se transcribe:

“CUARTO.- *Autorizar al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los Consejeros que estime conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la Ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podrá ser inferior a 1 Euro, ni superior a 50 Euros, y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de adopción del presente Acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.*

A los efectos oportunos se hace constar que todas las acciones de la Compañía están íntegramente desembolsadas, y que las acciones cuya

compra se autoriza, sumadas a las que ya poseen la Sociedad y sus filiales, no sobrepasan el límite autorizado por el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los trabajadores y directivos de la Compañía como consecuencia del ejercicio del derecho de opción sobre acciones que aquéllos tuvieran como consecuencia del sistema de retribución que se aprueba en el Acuerdo siguiente.”

A la fecha de redacción del presente Folleto Informativo, el Consejo de Administración de SOL MELIÁ no ha hecho uso de la mencionada autorización.

III.5 Beneficio y dividendo por acción ajustados.

Véase apartado II.17.3 del presente Folleto Informativo.

III.6. Grupo de Sociedades al que pertenece y posición que ocupa en el mismo.

SOL MELIÁ es la entidad dominante de un Grupo de Sociedades.

III.6.1. Relación de empresas que componen el Grupo SOL MELIÁ

A continuación, se incluye un detalle de las principales sociedades dependientes y asociadas más significativas que componen el Grupo SOL MELIÁ a 31 de Diciembre de 1999, indicando su razón social, domicilio, actividad y porcentaje de participación directa o indirecta expresada en términos porcentuales, así como la sociedad tenedora de la participación indirecta.

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y SOCIEDADES ASOCIADAS																	
SOCIEDADES	% PARTICIPACIÓN			CAPITAL 31/12/99	RESERVAS 31/12/99	RESULTADOS 31/12/99	VALOR NETO 31/12/99 S/% PARTICIPACIÓN			AFECT. ELEM. 31/12/99	CARRERA NETA	DIE NEGATIVA 1º CONSO LID.	IDO COMERC. NETO	DIFERENCIAS COMERSON	RESERVAS		TITULAR PARTICIPACIÓN INDIRECTA
	Directo	Indirecto	Total				Directas	Indirectas	Total						CONSOLID	DOMICILIO	
INDUSTRIAS TURÍSTICAS	97,58%	0,00%	97,58%	890.178	116.537	43.812	982.353	0	982.353	0	982.352	0	0	0	1	Orense, 81 Madrid	
INMOTEL INTERNACIONAL, S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	1.427	-250	-798	1.176	0	1.176	0	1.102	0	0	245	-90	Edificio Banco do Brasil, Panamá	
INMOTEL INV. ITALIA, SRL	1,00%	99,00%	100,00%	406.388	0	-22.233	4.064	402.324	406.388	0	406.910	0	0	0	-521	Via Pietro Mascagni, 14, Milano, Italia	MELIÁ EUROPA HOLDING DE ENTIDADES, S.A.
INV. LATINOAMERICA 2000	100,00%	0,00%	100,00%	8.101.633	-3.268	-4.542	8.098.365	0	8.098.365	0	11.032.459	25	0	0	-2.934.120	Gremio Toneleros, 24 Palma de Mallorca	
INV. TUR. DEL CARIBE S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	41.294	-43.968	2.673	-2.674	0	-2.674	0	0	0	14.117	-4.498	13.775	Lope de Vega, 4 Santo Domingo	
INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS	55,10%	0,00%	55,10%	1.487.160	820.168	482.420	1.271.338	0	1.271.338	0	1.268.720	0	0	0	2.618	Orense, 81 Madrid	
INVERSIONES INMOBILIARIAS IAR 1997 CA	0,00%	97,51%	97,51%	5.275.561	3.470.875	-630.744	0	8.528.650	8.528.650	0	5.293.393	0	0	-282.424	3.382.511	Avenida Casanova, Caracas	MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS, NV
INVERSIONES AGARA, S.A.	0,00%	97,51%	97,51%	106.866	-	-920.637	0	-2.932.009	-2.932.009	0	0	0	0	-433.271	-2.743.454	Lope de Vega, 4, Santo Domingo	NEALE, S.A.
INVERSIONES CORO, S.A.	0,00%	97,51%	97,51%	208.399	-102.517	-	0	103.245	103.245	0	209.849	0	0	-422.509	62.473	Lope de Vega, 4, Santo Domingo	DOMINICAN INVESTMENT, N.V.
INVERSIONES GUAMA, S.A.	0,00%	97,51%	97,51%	177.413	3.922	-252.549	0	176.819	176.819	-149.088	24.435	0	0	-8.799	0	Lope de Vega, 4, Santo Domingo	DESARROLLOS SOL, S.A.
IRTON COMPANY, N.V.	0,00%	97,51%	97,51%	994	0	50.747	0	970	970	0	965	5	0	5.067	0	De Ruyterkade, 62, Curaçao	MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS, NV
LATIN AMERICA LOGISTIC CORP.	0,00%	97,51%	97,51%	2	9.820	-41.604	0	9.577	9.577	0	1	0	0	-2.276	8.636	1000, Brickell Avenue Suite 500, Miami	MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS, NV
LAVANDERÍAS INDUSTRIALES DE GUADALAJARA, S.A.	75,05%	0,00%	75,05%	67.050	23.136	2.341	67.685	0	67.685	0	59.537	0	0	0	8.147	Orense, 81 Madrid	
LAVANDERÍAS COMPAR-TIDAS, S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	10.000	0	8.988	10.000	0	10.000	0	9.980	0	0	0	20	Paseo Colorado, 26, Torremolinos, Málaga	
LIRAX LTD.	0,00%	100,00%	100,00%	1.141	184	0	0	1.326	1.326	0	422.227	0	423.282	369	2.196	Wickham's Cay Rod Town (Islas Virgenes Británicas)	SOL MANINVEST, B.V.
LOMONDO, LTD	100,00%	0,00%	100,00%	1	1.329.362	327.285	1.329.363	0	1.329.363	0	1.935.798	0	685.310	193.085	0	Albany Street - Regents Park, London, U.K.	
M.I.H. S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	725.133	3.923.020	1.475.782	4.648.153	0	4.648.153	0	47.500	0	118.594	1.835.567	3.877.020	Elvira Méndez, 10 Edif. Banco do Brasil Ap. 5246 Panamá	
M.I.H. U.K. LTD	0,00%	100,00%	100,00%	21	-5.135	-55	0	-5.114	-5.114	0	39	0	1.993	-1.659	-2.334	6 Cavendish Square (Londres)	M.I.H., S.A.
MARINA INTERNACIONAL HOLDING	0,00%	100,00%	100,00%	633.220	450.939	-319	0	1.084.159	1.084.159	0	1.084.821	0	0	-62.124	30.385	Elvira Méndez, 10 Edif. Banco do Brasil Ap. 5246 Panamá	M.I.H., S.A.
MARKSERV B.V.	51,00%	49,00%	100,00%	5.875	267.077	-236.230	139.205	133.746	272.952	0	386.965	0	94.451	1.895	-20.509	Strawinskylaan 1725 Amsterdam	SOL MANINVEST, B.V.
MARKSOL TURIZM	10,00%	90,00%	100,00%	1.600	17.514	-16.971	1.911	17.203	19.114	0	67.029	0	28.257	-109.001	57.053	Sol Kamelya Complex, Calakli-Manavgat (Antalya)	MARKSERV, B.V.
MARKTUR TURIZM	100,00%	0,00%	100,00%	461.911	-474.707	-16.414	-12.796	0	-12.796	0	0	0	0	28.003	-21.327	Daire, 3, Gençlik Mahallesi, Antalya, Turkey	
MARMER, S.A.	0,00%	97,51%	97,51%	8.549.600	-	-	0	4.264.721	4.264.721	0	11.386.580	0	0	-2.020.882	-6.135.813	Lope de Vega, 4, Santo Domingo	DESARROLLOS TURÍSTICOS DEL CARIBE, S.A.
MELIÁ BRASIL ADMINIS-TRAÇÃO	0,00%	100,00%	100,00%	3.949	76.825	74.662	0	80.774	80.774	0	5.839	27.782	0	-60.240	82.954	Avda. Cidade Jardim, 43 nº 1030 Sao Paulo	MARKSERV, B.V.; LIRAX
MELIÁ EUROPA HOLDING DE ENTIDADES, S.A.	90,00%	10,00%	100,00%	10.000.000	2.323	200.286	9.002.091	1.000.232	10.002.323	0	9.990.007	0	0	0	12.316	Gremio Toneleros, 42, Palma de Mallorca	HOTELES SOL INTERNACIONAL, S.A.
MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS, NV	80,08%	17,43%	97,51%	4.425.990	27.889.822	1.889.939	25.878.502	5.632.646	31.511.149	0	37.760.748	0	0	381.710	-6.440.231	Strawinskylaan, 2001, Amsterdam	SOL MELIÁ INVESTMENT, N.V.
MELIÁ MANAGEMENT S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	9.166	55.814	30.470	0	64.980	64.980	0	10.198	0	0	-101.829	106.650	Lope de Vega, 4 Santo Domingo	INVERSIONES TURÍSTICAS DEL CARIBE, S.A.
MELIÁ MÉRIDA, S.L.	50,62%	0,00%	50,62%	405.000	0	0	205.011	0	205.011	0	205.000	11	0	0	0	Moreno de Vargas, 2, Mérida	
MELIÁ VENEZUELA S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	136	-76.524	16.534	0	-76.387	-76.387	0	5.395	12.409	0	27.901	-108.303	Avda. Venezuela, Edif Torre América Caracas	M.I.H., S.A.
MELSOL MANAGEMENT B.V.	100,00%	0,00%	100,00%	2.997	-55.068	-3.633	-52.070	0	-52.070	0	144	0	864	-242	-51.230	Strawinskylaan 1725 Amsterdam	

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y SOCIEDADES ASOCIADAS																		
SOCIEDADES	% PARTICIPACIÓN			CAPITAL 31/12/99	RESERVAS 31/12/99	RESULTADOS 31/12/99	VALOR NETO 31/12/99 S/% PARTICIPACIÓN			AFECT. ELEM. 31/12/99	CARRERA NETA	DIE NEGATIVA 1º CONSO LID.	IDO COMERC. NETO	DIFERENCIAS CONVERSION	RESERVAS		TITULAR PARTICIPACIÓN INDIRECTA	
	Directo	Indirecto	Total				Directas	Indirectas	Total						CONSOLID	DOMICILIO		
MELSOL PORTUGAL	80,00%	0,00%	80,00%	1.633	1.759	17.131	2.713	0	2.713	0	11.000	1.611	0	-28.541	4.372	Avda de Brasil,43 -8º Izq. Lisboa		
MESOL MANAGEMENT S.L.	95,00%	5,00%	100,00%	500	2.683	-31.631	3.024	159	3.183	0	1.706	0	733	0	2.210	Gremio Toneleros, 42 Palma de Mallorca	DORPAN, S.L.	
MOTELES DE LAS GRANDES RUTAS ESPAÑOLAS, S.A.	73,88%	0,00%	73,88%	70.770	23.494	17.744	69.643	0	69.643	0	69.570	109	0	0	-36	Orense, 81 Madrid		
MOTELES ANDALUCES, S.A.	74,42%	0,00%	74,42%	199.790	-88.734	10.411	82.648	0	82.648	0	82.648	0	0	0	0	Orense, 81 Madrid		
NEALE, S.A.	0,00%	97,51%	97,51%	1.569	5.301.515	1.907.923	0	5.171.037	5.171.037	0	1.536.824	0	0	991.431	3.236.174	Edificio Arango Orillac, Panamá	GESMESOL, S.A.	
OP. PASEO DE LA REFORMA, S.A DE C.V.	0,00%	97,51%	97,51%	1.039	-56	0	0	958	958	0	808	0	0	39	132	Paseo de la Reforma, 119, Mexico	FARANDOLE, B.V.	
OPERADORA COSTARISOL	0,00%	100,00%	100,00%	7	183.457	-365.074	0	183.464	183.464	0	4.558	0	0	-13.530	168.850	Avda. Central y Ocho- C/ treinta y tres, 677	M.I.H., S.A.	
OPERADORA MESOL S.A.	90,00%	10,00%	100,00%	707.338	863.962	183.916	1.414.170	157.130	1.571.300	0	886.931	0	163.091	134.121	790.549	Bosque de Duraznos,69b-C.B. de las Lomas C.P.11700 (México)	MARKSERV, B.V.	
PARQUE SAN ANTONIO, S.A.	72,33%	0,00%	72,33%	390.000	481.924	68.024	630.663	0	630.663	0	75.036	0	0	46.989	602.615	Rey, 1, Puerto de la Cruz, Tenerife		
PLAYA SALINAS, S.A.	49,00%	49,81%	98,81%	10.000	-41.412	884	-15.392	-15.646	-31.038	1.107.691	1.076.651	0	0	0	0	0	Avenida Marítima, 1 Santiago del Teide	INDUSTRIAS TURISTICAS, ALCANO
PUNTA ELENA, S.L.	50,00%	0,00%	50,00%	300.500	12.617	13.238	156.558	0	156.558	0	150.250	0	0	0	6.308	San José 33, Tenerife		
RANDLESTOP CORP. B.V.	0,00%	97,51%	97,51%	941	1.575.528	-1.415	0	1.537.216	1.537.216	0	1.419.572	0	0	236.350	329	De Ruyterkade, 62, Curaçao		
REALTUR, S.A.	96,49%	0,00%	96,49%	717.948	443.781	86.755	1.120.952	0	1.120.952	2.052.832	3.146.915	0	0	0	26.869	Orense, 81 Madrid		
SAFIVIC, S.A.	75,00%	0,00%	75,00%	15.000	8.024	19.827	17.268	0	17.268	0	17.269	0	0	0	0	Orense, 81 Madrid		
SAN JUAN INVESTMENT, B.V.	0,00%	97,51%	97,51%	3.013	-7	29	0	2.932	2.932	0	2.945	0	0	176	-102	Strawinskylaan, 307, Amsterdam	MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS, NV	
SECURISOL, S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	11.000	-3.995	-859	7.005	0	7.005	0	7.038	0	0	0	-33	Gremio Toneleros, 42, Palma de Mallorca		
SERV.CORP. MESOL S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	136.358	-61.869	-14.360	0	74.489	74.489	0	136.022	0	80.316	26.668	4.657	Bosque de Duraznos,69b-C.B. de las Lomas C.P.11700 (México)	MARKSERV, B.V.	
SOL FINANCE, N.V.	0,00%	100,00%	100,00%	856	-38.662	-1.076	0	-37.806	-37.806	0	859	0	0	-10.628	-33.406	De Ruyterkade, 62, Curaçao	HOTELES SOL INTERNACIONAL, S.A.	
SOL GROUP B.V.	100,00%	0,00%	100,00%	2.997	-5.895	-4.518	-2.897	0	-2.897	0	1.144	0	31.325	-44	27.305	Strawinskylaan 1725 Amsterdam		
SOL GROUP CORPORATION	0,00%	100,00%	100,00%	12.792	80.705	41.820	0	93.496	93.496	0	108.239	974	0	48.583	-37.866	Sol Miami Beach, 2100 Coral Way, Suite 402 Miami Florida	SOL GROUP, B.V.	
SOL HOLDING CORPORATION	0,00%	100,00%	100,00%	13	9.385	-124	0	9.398	9.398	0	14	7.583	0	4.401	-406	Sol Miami Beach, 2100 Coral Way, Suite 402 Miami Florida	SOL MANINVEST, B.V.	
SOL HOTEL MANAGEMENT CO.	0,00%	100,00%	100,00%	13	11.274	-21	0	11.287	11.287	0	10.788	958	0	2.256	-1.587	Sol Miami Beach, 2100 Coral Way, Suite 402 Miami Florida	SOL HOLDING CORPORATION	
SOL HOTEL MIAMI BEACH	0,00%	100,00%	100,00%	13	-7.606	-141	0	-7.593	-7.593	0	17	0	3.236	-3.214	-2.774	Sol Miami Beach, 2100 Coral Way, Suite 402 Miami Florida	SOL HOLDING CORPORATION	
SOL HOTEL U.K. LTD	100,00%	0,00%	100,00%	199	-140.053	-27.271	-139.854	0	-139.854	0	0	0	166.103	-106.549	78.052	Central House - Upper Woburn Place London		
SOL MANINVEST B.V.	100,00%	0,00%	100,00%	2.997	379.728	-233.410	382.725	0	382.725	0	379.725	0	4.543	5.999	4.544	Strawinskylaan 1725 Amsterdam		
SOL MELIÁ EUROPE, B.V.	100,00%	0,00%	100,00%	3.328	0	-1.727	3.328	0	3.328	0	3.328	0	0	0	0	0	Strawinskylaan, 307, Amsterdam	
SOL MELIÁ GUATEMALA S.A.	0,00%	99,99%	99,99%	123	26.315	59.124	0	26.435	26.435	0	132	0	0	-2.667	28.462	Primera Avenida, 8-24 Zona 10 (Ciudad de Guatemala)	M.I.H., S.A.; MARKSERV, B.V.	
SOL MELIÁ INVESTMENT N.V.	0,00%	100,00%	100,00%	8.101.133	-183.387	-1.779	0	7.917.746	7.917.746	0	8.101.133	0	0	-365.564	-605	Strawinskylaan 2001 Amsterdam	INVERSIONES LATINOAMERICA 2000, S.L.	
SOL MELIÁ SERVICE S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	9.939	695.071	689.218	705.010	0	705.010	0	9.939	0	0	131.034	779.416	Rue de Chantemerle (Friburgo)		
TALONARIO 5 NOCHES S.L.	99,94%	0,06%	100,00%	130.000	-88.206	15.407	41.769	25	41.794	0	41.876	0	72.400	0	72.318	Gremio Toneleros, 42 Palma de Mallorca	DORPAN, S.L.	
TENERIFE SOL, S.A.	50,00%	0,00%	50,00%	460.000	4.341.878	1.120.191	2.400.939	0	2.400.939	0	230.562	0	0	0	2.170.377	Gremio Toneleros, 42 Palma de Mallorca		
TORRESOL DES. TURÍSTICOS	80,00%	0,00%	80,00%	100	0	-3	80	0	80	0	80	0	0	0	0	Gremio Toneleros, 42 Palma de Mallorca		
URME REAL, S.L.	0,00%	92,08%	92,08%	16.000	16.443	-7.271	0	29.873	29.873	361.912	395.992	0	0	0	-4.206	Orense, 81 Madrid	REALTUR, S.A.	

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y SOCIEDADES ASOCIADAS																	
SOCIEDADES	% PARTICIPACIÓN			CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS	VALOR NETO 31/12/99 S/% PARTICIPACIÓN			APECT. ELEM.	CARRERA	DIF. NEGATIVA	EDO COMERC.	DIFERENCIAS	RESERVAS		TITULAR PARTICIPACIÓN INDIRECTA
	Directo	Indirecto	Total	31/12/99	31/12/99	31/12/99	Directas	Indirectas	Total	31/12/99	NETA	1º CONSO LID.	NETO	CONVERSIÓN	CONSOLID.	DOMICILIO	
SOCIEDADES ASOCIADAS																	
AGOTEL, GMBH	50,00%	0,00%	50,00%	170.158	-446.003	-263.288	-137.922	0	-137.922	0	57.831	0	409	25	-195.357	Josef Haumann Strasse, 1 Bochum, Alemania	
APARTOTEL BOSQUE S.A.	25,00%	0,00%	25,00%	276.000	358.386	68.728	158.597	0	158.597	3.314	225.000	0	86.483	12.500	35.893	Gremio Toneleros, 42 Palma de Mallorca	
COMUNIDAD COSTA DEL SOL	0,33%	18,69%	19,02%	0	821.294	434.388	2.710	153.500	156.210	0	0	0	0	63.081	219.368	Paseo Marítimo, 11, Torremolinos, Málaga	APARTOTEL, S.A.
CASINO PARADISUS, S.A.	0,00%	48,75%	48,75%	207.320	-37.924	184.138	0	82.580	82.580	0	96.457	0	0	-55.891	20.168	Playas de Bávaro, Higüey, Rep. Dominicana	INVERSIONES AGARA, S.A.
COMUNIDAD MELIÁ CASTILLA	28,34%	0,00%	28,34%	0	269.399	828.865	76.348	0	76.348	0	0	0	0	180.522	256.870	Capitán Haya, 43, Madrid	
HELLENIC HOTEL MANAGEMENT	40,00%	0,00%	40,00%	109.962	-38.402	-33.732	28.624	0	28.624	0	40.722	0	0	-6.485	-8.685	Panepistimoïou, 40 Atenas	
HOTEL LAS AMERICAS S.A.	0,00%	20,00%	20,00%	643.115	-57.456	-131.602	0	117.132	117.132	306.337	497.130	0	0	-20.430	-72.025	Las Américas, 9 Ciudad de Guatemala	MARINA INTERNATIONAL HOLDING
INVERSIONES TURÍSTICAS CASAS BELLAS, S.A.	29,90%	0,00%	29,90%	5.016.000	0	21	1.499.784	0	1.499.784	0	1.500.000	0	216	0	0	Barrio de Chamberí s/n, Sta Cruz de Tenerife	
NEXPROM, S.A.	11,50%	8,51%	20,01%	933.000	18.123	170.666	109.379	80.941	190.320	206.150	242.540	0	0	0	153.911	Avda. del Lido s/n, Torremolinos	PROMEDRO, S.A.
PROMEDRO, S.A.	20,00%	0,00%	20,00%	272.000	-42.011	29.435	45.998	0	45.998	0	48.811	0	0	0	-2.813	Avda. del Lido s/n, Torremolinos	
SOL HOTI PORTUGAL HOTEIS	45,00%	0,00%	45,00%	4.143	11.163	24.508	6.887	0	6.887	0	1.864	0	0	28	5.009	Avda. de la República, 85 1ª Izqda Lisboa	
VIVA TOURS, S.A.	21,98%	0,00%	21,98%	459.000	786.632	-242.112	273.790	0	273.790	0	440.000	0	166.210	0	0	Trespinede, 29, Madrid	

SOCIEDADES DE CARTERA

SOCIEDADES DE CARTERA					
SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN			TENEDORA PARTICIPACIÓN INDIRECTA.	IMPORTE (en miles de Ptas.)
	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL		
AZAFATA, S.A.	8,70%	0,00%	8,70%		45.000
C.A.H.T. PUERTO LA CRUZ	0,00%	0,38%	0,38%	MELIÁ INT. HOTELS, S.A.	2.524
CARIBEAN INVESTMENT PROPERTIES	2,16%	0,00%	2,16%	MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS N.V.	0
CONTROLADOR TURÍSTICO COZUMEL	0,00%	51%	51%	OPERADORA MESOL, S A. Y MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS	424.976
CORP. HOT. HALMEL	0,00%	1,07%	1,07%	MELIÁ INT. HOTELS, S.A.	4.875
DES. HOT. GUANACASTE	15,00%	0,00%	15,00%		1.675.000
DES INM. GUANACASTE	15,00%	0,00%	15,00%		132.000
DETUR PANAMA, S.A.	0,00%	31,79%	31,79%	MELIÁ INT. HOTELS, S.A.	773.089
HOROTEL, S.A.	12,40%	0,00%	12,40%		50.000
HOT. SANCTI PETRI, S.A.	19,50%	0,00%	19,50%		195.000
INM. CONCHAL PACÍFICO	15,00%	0,00%	15,00%		46.000
INV. HOT. LOS CABOS	15,00%	0,00%	15,00%		550.000
INV. HOTEL. PLAYA DEL DUQUE	5,00%	0,00%	5,00%		446.282
MOGAN PROMOCIONES, S.A.	0,00%	33,3%	33,3%	MARKSERV, B.V.	282
ORGESA HOLDING, S.A.	14,17%	0,00%	14,17%		1.195
P.T.S.A.I.	16,52%	0,00%	16,52%		1.500.000
PROPIEDADES EN ARRIENDO	60,00%	40,00%	100,00%	CASINO TAMARINDOS	200
TURISMO DE INVIERNO	19,47%	0,00%	19,47%		179.500
SOL MELIÁ FRANCE, S.A.S.	100,00%	0,00%	100,00%		8.286.124
SOL MELIÁ SUISSE, S.A.	100,00%	0,00%	100,00%		5.242
TOTAL					14.317.289

Con relación a las operaciones relevantes realizadas durante los primeros meses del año 2000, ver asimismo apartado V.4.2 del presente Folleto Informativo.

III.7. Información adicional con relación al Grupo Tryp.

SOCIEDADES DE CARTERA

SOCIEDADES DE CARTERA					
SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN			TENEDORA PARTICIPACIÓN INDIRECTA.	IMPORTE (en miles de Ptas.)
	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL		
AZAFATA, S.A.	8,70%	0,00%	8,70%		45.000
C.A.H.T. PUERTO LA CRUZ	0,00%	0,38%	0,38%	MELIÁ INT. HOTELS, S.A.	2.524
CARIBEAN INVESTMENT PROPERTIES	2,16%	0,00%	2,16%	MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS N.V.	0
CONTROLADOR TURÍSTICO COZUMEL	0,00%	51%	51%	OPERADORA MESOL,S A. Y MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS	424.976
CORP. HOT. HALMEL	0,00%	1,07%	1,07%	MELIÁ INT. HOTELS, S.A.	4.875
DES. HOT. GUANACASTE	15,00%	0,00%	15,00%		1.675.000
DES INM. GUANACASTE	15,00%	0,00%	15,00%		132.000
DETUR PANAMA, S.A.	0,00%	31,79%	31,79%	MELIÁ INT. HOTELS, S.A.	773.089
HOROTEL, S.A.	12,40%	0,00%	12,40%		50.000
HOT. SANCTI PETRI, S.A.	19,50%	0,00%	19,50%		195.000
INM. CONCHAL PACÍFICO	15,00%	0,00%	15,00%		46.000
INV. HOT. LOS CABOS	15,00%	0,00%	15,00%		550.000
INV. HOTEL. PLAYA DEL DUQUE	5,00%	0,00%	5,00%		446.282
MOGAN PROMOCIONES, S.A.	0,00%	33,3%	33,3%	MARKSERV, B.V.	282
ORGESA HOLDING, S.A.	14,17%	0,00%	14,17%		1.195
P.T.S.A.I.	16,52%	0,00%	16,52%		1.500.000
PROPIEDADES EN ARRIENDO	60,00%	40,00%	100,00%	CASINO TAMARINDOS	200
TURISMO DE INVIERNO	19,47%	0,00%	19,47%		179.500
SOL MELIÁ FRANCE, S.A.S.	100,00%	0,00%	100,00%		8.286.124
SOL MELIÁ SUISSE, S.A.	100,00%	0,00%	100,00%		5.242
TOTAL					14.317.289

Con relación a las operaciones relevantes realizadas durante los primeros meses del año 2000, ver asimismo apartado V.4.2 del presente Folleto Informativo.

III.7. Información adicional con relación al Grupo Tryp.

III.7.1. Identificación y Objeto Social

TRYP es una sociedad anónima, de nacionalidad española, domiciliada en Mauricio Legendre, 16, Madrid.

Su C.I.F. es el A-28359040.

Su objeto social es la promoción o explotación de toda clase de establecimientos de hostelería, tales como cafeterías, bares restaurantes, hoteles así como la explotación de dependencias y tiendas que puedan ubicarse en los hoteles y demás

establecimientos que administre la sociedad. También la promoción, arrendamiento o explotación de toda clase de fincas rústicas y explotaciones agrarias y ganaderas.

III.7.2. Informaciones legales de TRYP

TRYP fue constituida, por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario de Madrid, Don José Antonio Torrente Secorún, en fecha 19 de noviembre de 1973, con el número 3.333 de su Protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 3.383 general, 2.663 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 142, hoja número 25.054 (actualmente, hoja M-7.446), inscripción 1ª y ss.

Véase asimismo el apartado IV.6 del presente Folleto Informativo.

III.7.3. Informaciones sobre el capital de TRYP

El capital de TRYP es de 362.448.000 Pesetas, representado por 45.306 acciones ordinarias al portador de 8.000 Ptas. cada una, numeradas correlativamente de la 1 al 45.306, ambas inclusive.

Ver asimismo, apartado II.5.4 del presente Folleto Informativo.

III.8. Otras cuestiones.

III.8.1. Derecho de la competencia

A los efectos del artículo 15 de la Ley 16/1989, Ley española de Defensa de la Competencia (en adelante, "LDC") y del Reglamento (CEE) 4064/89 del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, Reglamento comunitario sobre el Control de las Operaciones de Concentración entre empresas la presente ampliación de capital de SOL MELIÁ para hacer frente a la adquisición de TRYP incluida dentro del ámbito del artículo 14 de la mencionada LDC, fue comunicada al Servicio de Defensa de la Competencia en fecha 25 de agosto de 2000.

Al no haberse pronunciado el Servicio de Defensa de la Competencia en el plazo de un mes para autorizar o denegar la operación, ni haber remitido el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, de acuerdo con lo establecido en la LDC, se entiende que la operación ha sido aprobada por silencio administrativo positivo el día 25 de septiembre de 2000.

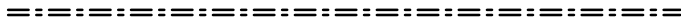
ÍNDICE

CAPÍTULO III

III.1	Identificación y objeto social.....	1
III.1.1	Denominación completa del emisor	1
III.1.2	Objeto social	1
III.2	Informaciones legales.....	3
III.2.1	Fecha y forma de constitución de la sociedad emisora.....	3
III.2.2	Forma jurídica y legislación especial aplicable.....	4
III.3	Informaciones sobre el capital	4
III.3.1	Importe nominal del capital suscrito y desembolsado.....	4
III.3.2	Importes pendientes de desembolso	4
III.3.3	Clases y series de acciones. Derechos políticos y económicos. Forma de representación	5
III.3.4	Evolución del capital social en los últimos tres ejercicios.....	5
III.3.5	Existencia de emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.....	6
III.3.6	Títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores	10
III.3.7	Capital autorizado	10
III.3.8	Condiciones a las que los Estatutos Sociales sometan las modificaciones de capital.....	12
III.4	Acciones propias	14
III.5	Beneficio y dividendo por acción ajustados	16

III.6. Grupo de Sociedades al que pertenece y posición que ocupa en el mismo	16
III.6.1. Relación de empresas que componen el Grupo SOL MELIÁ	16
III.7. Información adicional con relación al Grupo Tryp.....	21
III.7.1. Identificación y Objeto social	21
III.7.2. Informaciones legales de TRYP	22
III.7.3. Informaciones sobre el capital de TRYP	22
III.8. Otras cuestiones	22
III.8.1. Derecho de la Competencia.....	22

CAPÍTULO IV



ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

Capítulo IV

Actividades principales del emisor.

IV.1. Antecedentes.

IV.1.1. La Industria Turística

El turismo es la industria más importante de la economía española y una de las industrias más importantes en la economía mundial. Se estima que el turismo representaba un 10,9% del Producto Interior Bruto del mundo en 1995, mientras en 1999 representó un 11,7% (World Travel and Tourism Council). Además de ser una de las industrias con más peso específico, el turismo sigue siendo la industria de mayor crecimiento en la economía mundial y las previsiones indican que este ritmo de crecimiento se mantenga en el siglo XXI. Los ingresos por turismo internacional han aumentado a una media del 3,2% en los 11 últimos años, pasando de una cifra de 221.000 millones de dólares en 1989 hasta 455.000 millones de dólares en 1999 (Organización Mundial de Turismo). Las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo han pasado de 287 millones en el año 1980 a 657 millones en 1999 (OMT).

Según las previsiones del WEFA la industria turística crecerá a una tasa acumulativa anual del 4,1% en el periodo 2001-2005 ,en términos de gasto turístico, frente a una tasa de crecimiento acumulativo anual del 3,6% para el conjunto de la economía mundial en el mismo periodo.

Según las cifras de la World Travel and Tourism Council, el turismo es la primera industria generadora de empleo en la economía mundial, ocupando directa o indirectamente a aproximadamente 192.3 millones de personas en el año 1999, que equivalen a un 8.2% del empleo total, esperándose para el año 2010 un total de 253.7 millones de personas, representando un 9% del empleo total.

IV.1.1.1. Los beneficios del turismo

Ganancias de exportaciones

El turismo internacional es la primera industria mundial por sus beneficios en exportaciones y un importante factor para la balanza de pagos de muchos países. En 1997, los ingresos en divisas por turismo internacional estuvieron por encima de las exportaciones de productos petrolíferos, vehículos automóviles, equipamiento de telecomunicaciones, industria textil o cualquier otro producto o servicio.

Inversión e infraestructura

Los viajes y el turismo fomentan inversiones enormes en nueva infraestructura, la mayor parte de la cual contribuye a mejorar las condiciones de vida de los residentes locales al igual que las de los turistas. Con frecuencia, los proyectos de desarrollo turístico incluyen aeropuertos, carreteras, puertos deportivos, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas, restauración de monumentos culturales, museos y centros de información sobre la naturaleza.

Ingresos fiscales

Cada año la industria turística proporciona a los gobiernos cientos de millones de dólares en ingresos fiscales por impuestos de los establecimientos de alojamiento y restaurantes, tasas de aeropuerto, impuestos sobre las ventas, derechos de entrada a los parques, impuesto sobre la renta del trabajo y otras muchas medidas fiscales.

Riqueza y empleo

El turismo internacional y el turismo interno son los motores de desarrollo de la economía, sobre todo en muchos países en desarrollo. Los viajes y el turismo son importantes creadores de puestos de trabajo, y la gran mayoría de los empleos turísticos se centran en las pequeñas o medianas empresas de propiedad familiar. Las investigaciones indican que la creación de empleo en turismo aumenta 1,5 veces más que la de cualquier otro sector industrial.

IV.1.1.2. El turismo en España

Según las cifras de la OMT para el año 1999, España se consolidó como segundo destino turístico del mundo con respecto al número de llegadas de turistas internacionales, siendo también el primer país por crecimiento entre los 10 con mayor número de entradas de turistas, habiendo incrementado las mismas en un 9,2% en 1999 con respecto a 1998.

PRINCIPALES DESTINOS TURISTICOS EN EL MUNDO AÑO 1999

	DESTINOS	Entradas de Turistas (en miles)	Variación 1999/98 (%)	Cuota de Mercado (%)
1	Francia	73.042	4,3	11,0
2	España	51.772	9,2	7,8
3	Estados Unidos	48.491	4,5	7,3
4	Italia	36.097	3,3	5,4
5	China	27.047	7,9	4,1
6	Reino Unido	25.740	0,0	3,9
7	Canadá	19.557	3,7	2,9
8	México	19.236	-2,9	2,9
9	Federación Rusa	18.496	17,0	2,8
10	Polonia	17.950	-4,4	2,7
11	Austria	17.467	0,7	2,6
12	Alemania	17.116	3,7	2,6
13	República Checa	16.031	3,7	2,6
14	Hungría	12.930	-13,8	1,9
15	Grecia	12.000	9,9	1,8

PRINCIPALES DESTINOS TURISTICOS EUROPEOS AÑO 1999

	DESTINOS	Entradas de Turistas (en miles)	Variación 1999/98 (%)	Cuota de Mercado (%)
1	Francia	73.042	4,3	11,0
2	España	51.772	9,2	7,8
3	Italia	36.097	3,3	5,4
4	Reino Unido	25.740	0,0	3,9
5	Federación Rusa	18.496	17,0	2,8
6	Polonia	17.950	-4,4	2,7
7	Austria	17.467	0,7	2,6
8	Alemania	17.116	3,7	2,6
9	República Checa	16.031	3,7	2,6
10	Hungría	12.930	-13,8	1,9
11	Grecia	12.000	9,9	1,8
12	Portugal	11.600	-1,69	1,7
13	Suiza	10.800	-2,04	1,6
14	Holanda	9.844	n.d.	n.d.
15	Turquía	6.893	-25,0	1,0

Como se observa en las tablas anteriores, con un crecimiento entre 1998 y 1999 del 9,2% en el número de llegadas, España también se sitúa entre los países con mayor crecimiento turístico en el mundo, considerablemente por encima del 3,12% y 2,37% de crecimiento medio en 1999 experimentado en el mundo y en Europa respectivamente.

El turismo juega un papel fundamental en la economía española y en la creación de empleo. En 1995, se estimaba que el turismo representaba un 17,9% del PIB español frente al 11,7% que supone hoy a nivel mundial (WTTC). Las mismas estimaciones situaban los niveles de empleo en la industria a 2.400.000 personas, uno de cada cinco de los empleos del país.

Es previsible que la tendencia creciente que ha seguido el sector turístico español en el pasado continúe en el futuro, y puede estimarse un aumento del 40,6% en la aportación bruta del sector de 1995 a 2005, y un aumento del número de personas que trabajan en el sector del 22,9% en el mismo período.

IV.1.2. La Industria Hotelera

Según el estudio realizado por Horwath International "Worldwide Hotel Industry Study 1998" sobre la industria hotelera mundial, las características más destacadas de la industria durante el año 1998 han sido las siguientes:

- El porcentaje de ocupación mundial para el año 98 se situó en un 67,7 por ciento. La ocupación en las seis principales regiones del mundo estaban entre el 62,3 por ciento en África y Oriente Medio y el 73,0 por ciento en Australia y Nueva Zelanda.
- El ingreso medio por alojamiento (Average Room Rate) a nivel global fue de \$88,83 desde un mínimo de \$84,24 en Europa y a un máximo de \$105,67 en Asia.
- El ingreso medio de alojamiento por habitación disponible (RevPAR) máximo fue de \$147,32 en los hoteles de lujo de Asia, mientras que el mínimo fue de \$30,92 por los hoteles de categoría media/económica en África y Oriente Medio.
- La cifra de Beneficio Neto Operativo (Gross Operating Profit - GOP) más elevada después del descuento de fees de gestión fue de un 37,5 por ciento en

Hong Kong y la cifra mínima fue de 13,3% en la República Dominicana. La cifra más alta de ocupación la tuvo Singapur con un 79,2 por ciento y la mínima fue de Croacia con un 42,3 por ciento.

- Los porcentajes de GOP se situaron de promedio de el rango de 25 a 35 por ciento.
- Entre las principales seis regiones, el tamaño medio de los hoteles estaba entre un mínimo de 173 habitaciones en Europa y 365 en Asia.
- Del análisis de los hoteles de América del Norte se deduce que dos tercios del total de ingresos provienen del alquiler de habitaciones.
- En los hoteles de Europa tuvimos el porcentaje más alto de estancias generadas por clientes de ocio, alrededor del 38 por ciento. Más del 11 por ciento de los clientes alojados en hoteles en América del Norte eran participantes en convenciones y reuniones.
- La forma de pago más frecuente a nivel mundial fue el crédito, un 96,7 por ciento de los clientes.
- Por tipo de hotel, el 97% de los clientes alojados en hoteles de lujo y en hoteles de entre 101 a 300 habitaciones utilizaron el crédito como forma de pago.
- Por día de la semana, los porcentajes mínimos de ocupación fueron los domingos y los más altos los miércoles. Los hoteles de África, Oriente Medio, Asia y Norte de América han reportado el mejor balance de ocupación durante los días de la semana.

Las cadenas hoteleras

Se entiende por cadena hotelera la empresa que engloba en su seno, con una gestión unificada, a un número determinado de hoteles distribuidos en distintas zonas nacionales e internacionales.

Las fórmulas de gestión y la estructura empresarial de las cadenas es muy diversa. Algunas cadenas son propietarias o participan de forma importante en la propiedad de sus establecimientos. Otras se dedican fundamentalmente a arrendar

o gestionar establecimientos de otros propietarios, pero siempre bajo un criterio de asunción de riesgo y de control en la gestión. Existen también cadenas hoteleras que únicamente tienen contratos de management o de franquicia y que son meros prestadores de servicios a las propiedades de los establecimientos bajo una marca unificada.

La situación de las cadenas hoteleras en España, según el estudio de “Las Cadenas Hoteleras en España 1998” elaborada por la Asociación de Cadenas Hoteleras Españolas, se caracteriza por un acelerado proceso de crecimiento, desde hace cinco o seis años y siguiendo las tendencias internacionales, y crecerán aún más en los próximos años, reduciéndose notablemente el desequilibrio existente todavía entre el número de hoteles independientes y el de las cadenas.

El mismo estudio cifra en 6.000 el número total de hoteles en España a fecha 31 de diciembre de 1998, de los cuales el 27% están agrupados en alguna cadena hotelera. Dichas cifras confirman la tendencia al alza de los hoteles pertenecientes a las cadenas, con un crecimiento del 19,2% sobre el estudio de 1995, a la vez que confirma las grandes oportunidades de expansión de las cadenas teniendo en cuenta el bajo nivel relativo de afiliación, que se estima en un 30% de todos los hoteles en Europa, un 30% en el mundo y un 60-70% en Estados Unidos. La tendencia creciente en la industria mundial hacia la afiliación a las grandes cadenas se produce para aprovechar los sistemas, redes de ventas y “know how” que ofrecen dado que la creciente importancia de marcas y sistemas informatizados de reservas en la venta de habitaciones hoteleras hace cada vez más difícil para los hoteles independientes competir con las grandes cadenas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 1999 había en España 16.229 establecimientos que ocupaban a un total de 144.202 personas y generaban unos ingresos de 30.562,2 millones de euros (5.8085,1 millardos de pesetas) de ingresos.

La industria hotelera española 1999

Según el estudio “La Industria Hotelera Española 2000” de TRI Hospitality Consulting, el positivo clima económico y de inversión más sostenible y diversificado ha favorecido otro año de importantes resultados en el sector hotelero de España. Los hoteles han mejorado su tasa de ocupación hasta un 76,6% por ciento.

En términos globales, los hoteles españoles han experimentado un incremento del 3,4 por ciento de tasa de ocupación media y un 6,0 por ciento de tarifa promedio de habitación, en relación a los resultados de 1998. Analizando los rendimientos operacionales de los hoteles en España durante 1999, este año puede describirse como extraordinario, especialmente al compararlo con los obtenidos en 1997 - la tarifa diaria por habitación ha aumentado más de un 20% y el rendimiento por habitación casi un 30%. Al mismo tiempo, debe reconocerse que la inversión en reconstrucción y mejoras de hoteles ya existentes ha sido más significativa (mejorando la oferta) que la construcción de nuevos establecimientos, dado que este fenómeno ha tenido realmente lugar a partir de 1999.

En general, los resultados del sector han excedido las expectativas (y presupuestos) de la mayoría de los hoteleros en España.

1999 ha sido un año de una intensa actividad en el sector hotelero español, la cual ha resultado en la ocupación media y tarifa promedio más altas de los últimos siete años junto con el incremento de la productividad de las retribuciones. Los inversores internacionales se han dado cuenta del potencial y necesidad de expansión de este mercado, con el fin de consolidar sus carteras hoteleras y sistemas globales de distribución. El crecimiento de los rendimientos hoteleros experimentados en los últimos años ha sido considerable.

Los hoteles españoles han logrado mejorar sus niveles de ingresos, en 1999 los beneficios operacionales brutos se incrementaron en 2,1 por ciento sobre el año anterior, llegando a un 36 por ciento del ingreso total. Este es el resultado de medidas más estrictas de control de costes y de un incremento de técnicas de marketing de los hoteles españoles. Esto es puesto en evidencia por la reducción de las nóminas y gastos afines que llegaron a un 29 por ciento del ingreso total, disminuyendo en un 7,3% y por el aumento de los Otros gastos departamentales en un 5,5 por ciento respecto al año anterior.

Perspectiva de la industria hotelera en España

Según el estudio “La Industria Hotelera Española 1999” de TRI Hospitality Consulting, los elevados niveles de demanda, combinados con mejoras significativas en el producto hotelero turístico español, presentan excelentes perspectivas para el país y para estimular el interés inversor en España, creando el escenario para la consolidación del sector a gran escala.

Existen varios factores clave que se considera que pueden tener un impacto significativo en el futuro próximo de la industria hotelera española:

- Aunque el hotelero español normalmente entendía la actividad hotelera como directamente ligada al componente inmobiliario, la creciente división entre los factores de inversión y los aspectos operacionales en el desarrollo hotelero, con la participación en contratos de gestión de las compañías más importantes, están comenzando a cambiar las perspectivas del sector en cuanto a desarrollos hoteleros y estrategias de expansión.
- El mayor desarrollo y consolidación de la economía local y del sector hotelero en ciudades secundarias como Valencia, Sevilla, Bilbao, Málaga, Zaragoza, etc. presentan oportunidades atractivas para productos con marca.
- Los rendimientos de ciudades como Barcelona y Madrid siguen la estela de la significativa mejora en la economía del país y continuarán de esta manera, particularmente en Barcelona, debido a un market mix más complementario, y a una estacionalidad más reducido.
- Los destinos de playa como la Costa del Sol, Islas Baleares e Islas Canarias ya se están beneficiando de las inversiones en calidad realizadas en los establecimientos de 1997 a 1999.
- Existen un considerable número de proyectos en fase de desarrollo que, siguiendo la política nacional de diversificación del producto turístico, están favoreciendo el desarrollo y la demanda de establecimientos de calidad con diferentes componentes turísticos, como desarrollos integrados de Resorts que incluyen además de un hotel, elementos residenciales o de tiempo compartido, instalaciones de golf, marinas, spas y otros componentes, que ya están comenzando a surgir y pronto se convertirán en una característica esencial de las costas españolas.

El clima positivo de 1998 y 1999 ha reforzado un año de optimismo previsto para el 2000 y posiblemente para 2001 y 2002. El “efecto milenio” tuvo un impacto inicial negativo en los primeros resultados del sector, pero el mercado se ha recuperado

de forma consistente apuntando a otro año de intensa actividad. El año 2001 será testigo de la apertura de nuevos establecimientos, lo que aliviará los actuales niveles elevados de demanda; asimismo, estas nuevas construcciones contribuirán a definir un nuevo producto de calidad en España.

IV.1.3. SOL MELIÁ, S.A.

IV.1.3.1. Historia del Grupo.

1956 Apertura del Primer Hotel

La entidad que da origen a SOL MELIÁ, S.A., fue fundada en 1.956 por su actual Presidente D. Gabriel Escarrer Juliá, cuando comenzó a gestionar un hotel de 60 plazas en Palma de Mallorca.

1956 - 1976 Expansión en las Islas Baleares

El fuerte desarrollo turístico español de los años 60 y la reinversión de los beneficios obtenidos favorecieron la consolidación y expansión del negocio y la creación de una pequeña cadena de hoteles que operaba exclusivamente en las Islas Baleares con una mayoría de hoteles en propiedad.

1976 - 1984 Expansión en España

En 1976, el Grupo empezó a establecerse en la península (Costa del Sol) y en las Islas Canarias. En 1984, el Grupo adquirió la cadena hotelera española Hotasa, consiguiendo así una presencia en las principales ciudades españolas. Cuando se adquirió Hotasa, esta cadena estaba en pérdidas, pero con el impulso de una nueva gestión, a corto plazo se obtuvieron beneficios.

1985 Expansión Internacional

En 1984 se creó la división internacional del Grupo, y en el siguiente año se inauguró el hotel Bali Sol en Indonesia, el primer hotel del Grupo fuera del territorio español. La expansión internacional del Grupo se concretó durante los años siguientes.

1987 Adquisición de HOTELES MELIÁ

En 1987 el Grupo adquirió la cadena internacional HOTELES MELIÁ y comenzó a operar con dos marcas comerciales, Sol Hoteles y Meliá Hoteles. En dos años se consiguió obtener beneficios en HOTELES MELIÁ, partiendo de una situación de pérdidas.

1993 - 1996 Diversificación de Marcas

Durante dichos años, y coincidiendo con una crisis general en el sector turístico, el Grupo se expandió con más fuerza en las áreas de gestión y franquicia. Es de destacar, desde el punto de vista estratégico, la diversificación de las marcas; así, la marca Meliá se segmentó en Gran Meliá, Meliá y Meliá Confort, mientras que la marca Sol se segmentó en Sol Élite, Sol Club, Sol y Sol Inn, creándose además la nueva marca Paradisus.

1996 Escisión por ramas de actividad

En 1996, el Grupo separó sus actividades de propiedad hotelera (centrada en Hoteles Meliá, que con posteridad cambió su nombre al de Inmotel Inversiones) de las actividades de gestión y franquicia (centradas en SOL MELIÁ). En Julio de este año tuvo lugar la salida a Bolsa de Sol Meliá.

1996 - 1998 Actividad de Gestión

En 1996 entraron en INMOTEL INVERSIONES, como contraprestación por una ampliación de capital suscrita por SOL MELIÁ, la totalidad de los fondos provenientes de la operación de salida a bolsa. Con dichos fondos se canceló una gran parte de la deuda pendiente en INMOTEL INVERSIONES, lo que permitió sanear completamente la estructura financiera del Grupo, renovar hoteles y al mismo tiempo continuar la expansión mediante la adquisición de nuevos hoteles. INMOTEL se centró desde entonces en la gestión inmobiliaria.

Durante estos años, SOL MELIÁ se ha centrado en sus actividades de gestión, incorporando paulatinamente establecimientos hoteleros tanto en España como en Internacional. A comienzos de 1998 se agruparon las participaciones minoritarias

que SOL MELIÁ tenía en América Latina y se sacaron a bolsa como Meliá Inversiones Americanas, N.V. (“MIA”).

1999 Integración

Ante la negativa marcha bursátil de Meliá Inversiones Americanas, N.V. por los cambios acaecidos en la economía mundial, se formuló una Oferta Pública de Adquisición de acciones por la totalidad de su capital. Dicha OPA, autorizada por la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 30 de diciembre de 1998 obtuvo un éxito del 96,51%, situando la participación de SOL MELIÁ sobre MIA en el 97,12%.

La contraprestación de la OPA consistió finalmente en:

- (i) acciones ordinarias de SOL MELIÁ de nueva emisión, de la misma clase y serie que las acciones que tenía entonces en circulación, partiendo de una ecuación de canje de 9 acciones de SOL MELIÁ por cada 10 acciones de MIA que aceptasen la OPA, cantidad final que debía fijar el Consejo de Administración de Sol Meliá, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta General Ordinaria de Sol Meliá, de 22 de enero de 1999.
- (ii) tantos *warrants* como acciones se emitiesen para satisfacer a los accionistas de MIA que aceptasen la OPA (con la excepción de Majorcan Hoteles NV que se comprometió a aceptar la OPA renunciando a los *warrants*). Los *warrants* incorporaban el derecho a percibir una cantidad equivalente a la diferencia entre 7.465 Ptas. y la media de los cambios medios ponderados de la acción de Sol Meliá, durante las 20 sesiones bursátiles anteriores al 30 de junio de 2000, hasta un importe máximo de 1.835 Ptas. por cada acción de Sol Meliá.

Hoteles Mallorquines Agrupados, S.A., Hoteles Mallorquines Asociados, S.A. y Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A. se obligaron, irrevocablemente, a satisfacer a Sol Meliá, todos los gastos que se derivasen de los *warrants* entregados a los accionistas de MIA que aceptasen la OPA.

El 1 de marzo de 1999 finalizó con éxito el proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de MIA referida anteriormente, con un éxito del 96,51%,

situando la participación total, directa e indirecta, de SOL MELIÁ sobre MIA en el 97,12%.

El 30 de junio de 2000, Hoteles Mallorquines Asociados, Hoteles Mallorquines Agrupados y Hoteles Mallorquines Consolidados, entregaron 1.002 Ptas., esto es 6,02.- Euro, por cada *warrant* a sus titulares, de acuerdo con lo que se había establecido en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de MIA, no produciéndose ninguna implicación financiera para Sol Meliá.

Mientras tanto, el 7 de abril de 1999, las Juntas Generales de Accionistas de SOL MELIÁ y de Inmotel Inversiones S.A., respectivamente, acordaron fusionarse, mediante la absorción de la segunda por Sol Meliá.

Con fecha 10 de Junio de 1999 se culminó el proceso de fusión de Inmotel Inversiones, S.A. mediante la absorción por parte de SOL MELIÁ, S.A. y la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida. Las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad absorbida se consideran realizadas a todos los efectos contables por la absorbente que asume todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, desde el 1 de Enero de 1999.

Con fecha 15 de Septiembre de 1999 SOL MELIÁ procedió a efectuar la denominada “Emisión de Obligaciones y Convertibles y/o canjeables de Sol Meliá, Septiembre 1999” por importe de 200 millones de euros y vencimiento a cinco años.

El proceso de expansión de SOL MELIÁ a lo largo de 1999 se ha caracterizado por el desarrollo progresivo en los mercados naturales de la Compañía. Las capitales europeas, Latinoamérica, y la cuenca del Mediterráneo constituyen, por su situación geográfica, analogía cultural, y la experiencia de negocio adquirida en estas regiones, el marco de actuación idóneo para el esfuerzo inversor llevado a cabo de SOL MELIÁ el pasado año. De cara al futuro, y al cierre del tercer trimestre del año 2000, la Compañía mantenía contratos firmados para la incorporación de 64 nuevos hoteles cuyas respectivas aperturas tendrán lugar en el transcurso de los próximos dos años.

La Compañía dispone de un programa de inversiones dedicado a la mejora de los establecimientos así como la renovación de sus propiedades, con el fin de mantener la competitividad de los hoteles y aumentar los ingresos operacionales.

Además, la Compañía posee, dentro de su estructura, determinados centros de servicio para dar apoyo a los hoteles en determinados servicios como: productos cárnicos, heladería, pastelería, panadería, lavandería, etc.

IV.1.3.2. Evolución histórica de datos seleccionados del Grupo SOL MELIÁ consolidado

RESULTADOS (millones ptas)	1.997	1.998	1.999	I Sem.2.000
=+ Ingresos Totales	13.370	15.750	109.584	63.572
- Aprovisionamientos, Gastos Externos y de Explotación	-3.660	-4.371	-41.564	-24.526
=- Gastos de Personal	-2.574	-2.833	-34.682	-19.693
=- Amortizaciones y Provisiones	-774	-1.088	-10.619	-6.849
Resultado de Explotación	6.362	7.458	22.719	12.504
+/- Resultados Financieros	531	107	-4.181	-4.003
+/- Amortización Fondo Cons./Reversión Dif. Neg. Cons.	-252	-231	-304	-373
+/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia	474	580	161	142
Resultados Actividades Ordinarias	7.115	7.914	18.395	8.269
+/- Resultados Extraordinarios	-39	-174	884	4.553
=- Impuesto de Sociedades	-1.293	-752	-3.611	-2.463
Resultado del Ejercicio	5.783	6.988	15.668	10.360
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	-60	-70	-1.024	-503
Resultado Atribuido Sociedad Dominante	5.723	6.918	14.644	9.857
Plantilla Media	475	359	11.191	11.479
Resultado Explotación/Cifra de Negocios	47,58%	47,35%	20,73%	19,66%
Resultado Ordinario/Cifra de Negocios	53,22%	50,25%	16,79%	13,00%
Resultado del Ejercicio/Cifra de Negocios	43,25%	44,37%	14,30%	16,29%

BALANCE (millones ptas)	1.997	1.998	1.999	I Sem.2.000
Inmovilizado Inmaterial y Gastos Establecim.	2.944	2.511	38.346	42.905
Inmovilizado Material	1.622	1.697	227.573	238.731
Inmovilizado Financiero + Deudores Tráfico LP	32.139	37.312	30.171	27.881
Inmovilizado Total	36.705	41.520	296.090	309.516
Fondo de Comercio	2.097	2.243	2.791	11.240
Gtos. Distribuir Varios Ejercicios	0	0	2.550	2.841
Existencias	7	21	4.233	4.503
Deudores	5.190	5.793	17.000	29.115
Acciones Propias a Corto Plazo	265	705	1.123	827
Inversiones Financieras Temporales y Tesorería	6.507	4.311	24.032	22.376
Activo Circulante	11.969	10.830	48.936	56.821
ACTIVO = PASIVO	50.771	54.593	347.821	380.421
Fondos Propios	45.145	48.005	166.217	175.647
Socios Externos (Neto de Desembolsos Pendientes)	81	124	7.250	9.593
Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	31	256	3.233	4.135
Provisiones Riesgos y Gastos	0	59	8.845	8.786
Diferencias Negativas de Consolidación	1.563	238	2.520	2.521
Emision Obligaciones y Otros Valores Negociables	0	0	33.511	33.910
Deudas Con Entidades de Crédito	1	45	67.398	73.252
Otras Deudas a Largo Plazo	368	451	12.869	11.488
Acreedores a Largo Plazo	369	496	113.778	118.649
Emisión Obligaciones y Otros Valores Negociables	0	0	96	263
Deudas Con Entidades de Crédito	6	2.424	25.563	29.726
Otras Deudas a Corto Plazo	3.576	2.992	20.319	31.097
Acreedores a Corto Plazo	3.582	5.416	45.978	61.086
Endeudamiento Financiero Bruto	375	2.920	139.437	148.638
Fondo Maniobra Financiero (Sin Stocks)	8.380	5.393	-1.274	-8.768
Activo Circulante/Deudas a Corto Plazo	3,34	2,00	1,06	0,93
Endeudamiento Financiero/Fondos Propios	0,83%	6,08%	83,89%	84,62%
Endeudamiento Financiero/Deudas Totales	9,49%	49,39%	87,28%	82,69%
Deudas Totales/Total Pasivo	7,78%	10,83%	45,93%	47,24%

Evolución histórica de las magnitudes relativas del Grupo SOL MELIÁ consolidado:

RESULTADOS (millones ptas)	1.997	1.998	1.999	I Sem.2000
=+ Ingresos Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
- Aprovisionamientos, Gastos Externos y de Explotación	-27,37%	-27,75%	-37,93%	-38,58%
=- Gastos de Personal	-19,25%	-17,99%	-31,65%	-30,98%
=- Amortizaciones y Provisiones	-5,79%	-6,91%	-9,69%	-10,77%
Resultado de Explotación	47,58%	47,35%	20,73%	19,67%
+/- Resultados Financieros	3,97%	0,68%	-3,82%	-6,30%
+/- Amortización Fondo Cons./Reversión Dif. Neg. Cons.	-1,88%	-1,47%	-0,28%	-0,59%
+/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia	3,55%	3,68%	0,15%	0,22%
Resultados Actividades Ordinarias	53,22%	50,25%	16,79%	13,01%
+/- Resultados Extraordinarios	-0,29%	-1,10%	0,81%	7,16%
=- Impuesto de Sociedades	-9,67%	-4,77%	-3,30%	-3,87%
Resultado del Ejercicio	43,25%	44,37%	14,30%	16,30%
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	-0,45%	-0,44%	-0,93%	-0,79%
Resultado Atribuido Sociedad Dominante	42,80%	43,92%	13,36%	15,51%

BALANCE (millones ptas)	1.997	1.998	1.999	I Sem.1.999
Inmovilizado Inmaterial y Gastos Establecim.	5,80%	4,60%	11,02%	11,28%
Inmovilizado Material	3,19%	3,11%	65,43%	62,75%
Inmovilizado Financiero + Deudores Tráfico LP	63,30%	68,35%	8,67%	7,33%
Inmovilizado Total	72,30%	76,05%	85,13%	81,36%
Fondo de Comercio/Diferencia Negativa de Cons.	4,13%	4,11%	0,80%	2,95%
Gtos. Distribuir Varios Ejercicios	0,00%	0,00%	0,73%	0,75%
Existencias	0,01%	0,04%	1,22%	1,18%
Deudores	10,22%	10,61%	4,89%	7,65%
Acciones Propias a Corto Plazo	0,52%	1,29%	0,32%	0,22%
Inversiones Financieras Temporales y Tesorería	12,82%	7,90%	6,91%	5,88%
Activo Circulante	23,57%	19,84%	14,07%	14,94%
ACTIVO = PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fondos Propios	88,92%	87,93%	47,79%	46,17%
Socios Externos (Neto de Desembolsos Pendientes)	0,16%	0,23%	2,08%	2,52%
Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	0,06%	0,47%	0,93%	1,09%
Provisiones Riesgos y Gastos	0,00%	0,11%	2,54%	2,31%
Diferencias Negativas de Consolidación	3,08%	0,44%	0,72%	0,66%
Emisión Obligaciones y Otros Valores Negociables	0,00%	0,00%	9,63%	8,91%
Deudas Con Entidades de Crédito	0,00%	0,08%	19,38%	19,26%
Otras Deudas a Largo Plazo	0,72%	0,83%	3,70%	3,02%
Acreedores a Largo Plazo	0,73%	0,91%	32,71%	31,19%
Emisión Obligaciones y Otros Valores Negociables	0,00%	0,00%	0,03%	0,07%
Deudas Con Entidades de Crédito	0,01%	4,44%	7,35%	7,81%
Otras Deudas a Corto Plazo	7,04%	5,48%	5,84%	8,17%
Acreedores a Corto Plazo	7,06%	9,92%	13,22%	16,06%

Datos operativos de los hoteles y relación con las magnitudes financieras de SOL MELIA

(en millones Ptas. y %)	1997	1998	1999	30/06/00
Hoteles en Propiedad, Alquiler, Gestión y Franquicia	224	246	262	272
Nº Habitaciones Disponibles año	13.023.324	13.906.899	15.101.719	7.867.488
Nº Camas Disponibles año	25.999.929	27.132.689	29.463.811	15.669.573
% Ocupación	70,40%	72,18%	72,50%	71,17%
Habitaciones Disponibles en Propiedad y Alquiler	0	0	8.285.797	4.356.789
% Ocupación en Propiedad y Alquiler	0	0	76,52%	73,20%
Habitaciones Ocupadas en Propiedad y Alquiler	0	0	6.340.234	3.188.689
Honorarios s/ Ingresos	5.888	6.651	3.251	1.819
Honorarios s/ G.O.P.	3.737	4.248	2.095	1.150
Honorarios por Franquicia	230	307	387	181
Ingresos Totales Hoteles en Propiedad y Alquiler	0	0	96.697	53.282
Ingresos por Otros Servicios	3.515	4.544	7.154	7.140
Importe Neto Cifra de Negocios SOL MELIA	13.370	15.750	109.584	63.572
Distribución Ingresos Honorarios y Servicios				
Honorarios s/ Ingresos	44,04%	42,23%	2,97%	2,86%
Honorarios s/ G.O.P.	27,95%	26,97%	1,91%	1,81%
Honorarios por Franquicia	1,72%	1,95%	0,35%	0,28%
Ingresos Totales Hoteles en Propiedad y Alquiler	0,00%	0,00%	86,55%	83,81%
Ingresos por Otros Servicios	26,29%	28,85%	8,22%	11,24%
Total Ingresos Honorarios y Servicios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior a partir de 1999 con la fusión con Inmotel Inversiones, S.A. y la OPA sobre Meliá Inversiones Americanas, N.V., varía sustancialmente el negocio del Grupo. Por un lado, se ven reducidas las comisiones de gestión, tanto los honorarios sobre ingresos como los honorarios sobre G.O.P., ello es así debido a que los honorarios que se cobraban tanto de Inmotel Inversiones, S.A. como de Meliá Inversiones Americanas, N.V., ahora son ingresos internos que se eliminan en el proceso de consolidación. Por otro lado, aparecen los ingresos correspondientes a la actividad de explotación hotelera propiamente dicha (antes no aparecían al tratarse SOL MELIÁ, S.A. de una gestora exclusivamente) y por último se incrementan los ingresos por otros servicios al incorporarse actividades antes presentes en Inmotel Inversiones, S.A. o Meliá Inversiones Americanas, N.V.

Como se puede apreciar, entre los años 97 y 99 el número de plazas gestionadas o franquiciadas en la Compañía ha crecido en un 6,5% medio anual, en ese mismo

período las ocupaciones en los hoteles aumentaron en 2,1 puntos y los ingresos totales medios por habitación disponible crecieron en un 4,96% medio anual. Todo ello condujo a que los ingresos de los hoteles de la Compañía crecieran en un 13,03% medio anual, y sus resultados operativos (G.O.P.) crecieran en un 16,01% medio anual.

IV.2. Evolución de las Magnitudes Financieras.

SOL MELIÁ configura un Grupo integrado de empresas que se dedican, fundamentalmente, a actividades turísticas en general, y más en concreto, a la gestión de hoteles en régimen de management o franquicia, además de a la promoción de toda clase de negocios relacionados con el ámbito turístico y hotelero, así como a participar en establecimientos en ámbitos turísticos y hoteleros que le permitan crecer en su actividad principal de gestión.

Con unos activos totales de 347.820.752.000 Ptas. a 31 de diciembre de 1999, SOL MELIÁ es desde hace años el primer Grupo de gestión hotelera español. A dicha fecha, SOL MELIÁ operaba en 262 establecimientos.

SOL MELIÁ generó un beneficio neto consolidado (antes de minoritarios) de 15.667.956.000 Ptas. en 1999.

IV.2.1. Descripción de las Principales Líneas de Actividad

SOL MELIÁ explota las siguientes líneas de actividad:

- a) Propiedad y explotación hotelera
- b) Gestión hotelera
- c) Franquicia hotelera
- d) Servicios hoteleros adicionales
- e) Otras actividades

IV.2.2. Evolución de los Ingresos

Tal como se ha indicado, la evolución de los ingresos presenta una discontinuidad en el año 1999 debida al cambio experimentado en el negocio al pasar de ser una empresa gestora a explotar hoteles en propiedad y alquiler. El siguiente cuadro muestra el desglose de las comisiones de gestión y franquicia en comisiones básicas de gestión (sobre los ingresos brutos del hotel gestionado), comisiones de incentivo (generalmente sobre el beneficio de explotación del hotel), comisiones de franquicia y otros ingresos por servicios prestados, exclusivamente hoteleros (por servicios auxiliares, que incluyen cursos de formación, sistemas informáticos, estudios de nuevos hoteles, etc.).

<i>Desglose de Ingresos</i> (en millones Ptas. y %)	1997	1998	1999	30 Junio 2000
Ingresos Habitaciones	0	0	55.242	31.150
Otros Ingresos Hoteles	0	0	41.455	22.133
Total Ingresos Hoteles	0	0	96.697	53.282
Honorarios s/ Ingresos	5.888	6.651	3.251	1.819
Honorarios s/ G.O.P.	3.737	4.248	2.095	1.150
Honorarios por Franquicia	230	307	387	181
Otros Ingresos no de Hoteles	3.515	4.544	7.154	7.140
Total Ingresos	13.370	15.750	109.584	63.572

Los ingresos de habitaciones son los abonados por los huéspedes en concepto de uso de la habitación por noche, los otros ingresos de hoteles son los abonados por huéspedes u otros clientes del hotel en concepto de consumos o servicios realizados en los distintos puntos de venta del mismo (incluyen los ingresos de bares y restaurantes teléfonos, parking, lavandería, alquiler de cajas fuertes y todo el resto de servicios del hotel) .

Los honorarios sobre ingresos y sobre G.O.P. son las comisiones que SOL MELIÁ, S.A. percibe de aquellos hoteles que no son en propiedad ni alquiler pero están gestionados por ella. Se suele establecer un determinado porcentaje sobre la cifra de ventas del establecimiento que cubriría los gastos de la empresa gestora (en terminología hotelera “honorarios básicos”) y un determinado porcentaje sobre el resultado de explotación del hotel o G.O.P. (en terminología hotelera “Honorarios de Incentivo”). Los honorarios por franquicia son los que se perciben por la

actividad franquiciadora del Grupo que básicamente consiste en la cesión de la marca a terceros.

Por último los otros ingresos no de hoteles incluyen diversos servicios prestados por SOL MELIÁ, S.A. a los hoteles gestionados tales como estudios de viabilidad, búsqueda de financiación, así como la realización de actividades no hoteleras tales como casinos o time sharing.

IV.2.3. Evolución de los Costes

(Millones Pta)	1.997	1.998	1.999	%99/98	%98/97
Importe Neto Cifra de Negocios	13.370	15.750	109.584		
Costes por Departamentos					
Marketing	1.924	2.014	2.476	22,9%	4,7%
Servicios Corporativos	1.387	2.207	2.936	33,0%	59,1%
Económico-Financiero	362	364	247	-32,1%	0,6%
Recursos Humanos	272	232	695	199,6%	-14,7%
Obras y Mantenimiento	10	11			10,0%
Operaciones	445	342	1.068	212,3%	-23,1%
Div. Europa Urbana	253	254	312	22,8%	0,4%
Div. Europa Vacacional	354	363	1.922	429,5%	2,5%
Div. América	1.217	1.370	2.104	53,6%	12,6%
Div. Asia / Pacífico	315	602	252	-58,1%	91,1%
Div. Cuba	470	534	979	83,3%	13,6%
Total Costes Departamentos	7.009	8.293	12.991	56,7%	18,3%
Costes Hoteles					
Div. Europa Urbana			19.274		
Div. Europa Vacacional			29.531		
Div. América			14.451		
Total Costes Hoteles			63.256		
Amortizaciones			10.619		
Rdo. Explotación	6.361	7.457	22.718		

La estructura de costes departamentales de 1999 no es comparable con la de años anteriores ya que ésta última ya muestra los efectos de la fusión SOL MELIÁ-INMOTEL mientras que anteriormente sólo hacía referencia a la gestora, por lo tanto se añade una línea con los costes inherentes a los hoteles.

IV.3. Actividades Grupo SOL MELIÁ, S.A.

IV.3.1. Descripción de las principales líneas de actividad

IV.3.1.1. Propiedad y Explotación Hotelera

Tal y como se ha indicado, SOL MELIÁ, S.A. nació como empresa gestora y sólo a partir de 1999 y de su fusión con Inmotel Inversiones, S.A. y OPA sobre Meliá Inversiones Americanas, N.V. inició su actividad de explotación de sus propiedades hoteleras. En la actualidad posee 87 establecimientos en Propiedad y 11 en Alquiler.

El futuro de la Compañía se centra en unas perspectivas de crecimiento, a través de la expansión en los principales destinos turísticos de la cuenca Mediterránea, y de negocio en las principales capitales Europeas, así como de ambos tipos en América Latina. Una vez culminada la adquisición de TRYP, SOL MELIÁ añadirá a su cartera 9 establecimientos adicionales en Túnez, 60 en España y 5 en Cuba.

Los hoteles deberán poseer unas adecuadas características de tamaño, rentabilidad, y un nivel de servicios adecuados a su categoría. Los datos de las cuentas de resultados correspondientes al año 1999, siguiendo el Uniform System of Accounts for Hotels, de los hoteles para cada una de las divisiones que componen SOL MELIÁ es la que sigue:

DATOS EN MILL. PTAS	EUROPA VACACIONAL		EUROPA URBANA		AMERICA	TOTAL
	PROPIEDAD	ALQUILER	PROPIEDAD	ALQUILER	PROPIEDAD	
INGRESOS						
HABITACIÓN	22.371	2.323	17.584	2.844	10.120	55.242
COMIDA	10.802	853	5.411	643	6.794	24.503
BEBIDA	3.789	363	1.506	219	2.711	8.588
ALQUILER SALONES	35	0	750	57	0	842
TIENDAS Y SUPERMERCADOS	664	364	18	0	270	1.316
TELÉFONOS	289	21	279	43	590	1.222
LAVANDERÍA	240	0	120	14	73	447
PARKING	0	10	198	35	0	243
DPTO. OTROS INGRESOS	615	118	716	63	2.780	4.292
TOTAL INGRESOS	38.805	4.053	26.582	3.918	23.339	96.697
BEBIDA	714	68	313	46	619	1.760
TIENDAS Y SUPERMERCADOS	476	250	11	0	105	842
TELÉFONOS	118	12	125	23	241	519
LAVANDERÍA	11	0	27	6	-20	24
DPTO. OTROS INGRESOS	59	13	29	2	26	129
TOTAL COSTE DIRECTO	5.303	704	2.075	284	3.028	11.394
<i>COSTE DE PERSONAL</i>						
HABITACIONES	4.316	427	3.166	453	851	9.213
COMIDA Y BEBIDA	6.144	401	3.613	446	1.511	12.115
ALQUILER SALONES	-1	0	105	5	0	109
TIENDAS Y SUPERMERCADOS	83	39	3	0	28	153
TELÉFONOS	57	5	136	6	56	260
LAVANDERÍA	136	7	72	2	67	284
PARKING	0	0	42	2	0	44
DPTO. OTROS INGRESOS	-163	-2	-29	0	95	-99
TOTAL COSTE DE PERSONAL	10.572	878	7.108	914	2.608	22.080

DATOS EN MILL. PTAS	EUROPA VACACIONAL		EUROPA URBANA		AMERICA	TOTAL
	PROPIEDAD	ALQUILER	PROPIEDAD	ALQUILER	PROPIEDAD	
OTROS GASTOS						
HABITACIONES	1.617	150	2.002	371	1.046	5.186
COMIDA Y BEBIDA	738	43	512	63	710	2.066
ALQUILER SALONES	3	1	128	2	0	134
TIENDAS Y SUPER.	2	1	0	0	6	9
TELÉFONOS	13	3	14	3	49	82
LAVANDERÍA	38	2	9	0	-7	42
PARKING	0	0	29	15	0	44
DPTO. OTROS INGRESOS	19	0	170	34	606	829
TOTAL OTROS GASTOS	2.430	200	2.864	488	2.410	8.392
<i>RESULTADO DEPARTAMENTAL</i>						
HABITACIONES	16.438	1.747	12.416	2.020	8.223	40.844
COMIDA Y BEBIDA	3.070	343	909	100	4.610	9.032
ALQUILER SALONES	32	0	517	50	0	599
TIENDAS Y SUPERMERCADOS	103	73	4	0	131	311
TELÉFONOS	101	1	4	11	244	361
LAVANDERÍA	55	-9	12	5	33	96
PARKING	0	9	128	18	0	155
DPTO. OTROS INGRESOS	700	108	547	28	2.053	3.436
BENEFICIOS OPERACIONALES	20.499	2.272	14.537	2.232	15.294	54.834
<i>GASTOS DE PERSONAL NO DISTRIBUIBLES</i>						
ADMN. Y GENERALES	1.399	127	1.490	162	1.119	4.297
REPARACIÓN Y MTO.	1.458	140	712	73	519	2.902
MÁRKETING	155	1	314	46	238	754
ANIMACIÓN	579	57	1	0	219	856
TOTAL COSTE PERSONAL	3.591	325	2.517	281	2.095	8.809
<i>OTROS GASTOS</i>						
ADMN. Y GENERALES	2.818	275	2.285	468	2.432	8.278
REPARACIÓN Y MTO.	1.059	95	488	139	655	2.436
ENERGÍA	1.181	127	721	111	1.272	3.412
MÁRKETING	466	17	303	76	1.266	2.128
ANIMACIÓN	492	45	0.5	0	160	697
TOTAL OTROS GASTOS	6.016	559	3.797	794	5.785	16.951
<i>GASTOS NO DISTRIBUIDOS</i>						
ADMN. Y GENERALES	4.217	402	3.775	467	3.551	12.412
REPARACIÓN Y MTO.	2.517	235	1.199	139	1.174	5.264
ENERGÍA	1.181	127	721	111	1.272	3.412
MÁRKETING	621	17	617	76	1.505	2.836
ANIMACIÓN	1.071	102	2	0	379	1.554
TOTAL GASTOS NO DIST.	9.607	883	6.314	793	7.881	25.478
G.O.P.	10.892	1.388	8.223	1.439	7.414	29.356

El cuadro anterior no presenta las Divisiones de Asia - Pacífico y Cuba debido a que en las mismas no existen hoteles en Propiedad ni Alquiler.

Así, el total de ingresos hoteleros del Grupo ascendió a 96.697 millones de pesetas, obteniendo además la cifra de 5.733 millones en honorios de gestión y franquicia y 7.154 millones de pesetas en ingresos no relacionados con la actividad hotelera (casinos, time sharing, alquileres y otros ingresos) para alcanzar el total de ingresos 109.584 millones de pesetas.

A nivel de resultados de explotación, los correspondientes a propiedad y alquiler hotelero ascienden a 29.356 millones de pesetas a los que habría que deducir la cantidad de 6.638 millones de pesetas provenientes de sus otras actividades, principalmente los gastos derivados de la estructura corporativa del Grupo.

La Compañía dispone de un programa de inversiones dedicado a la mejora de los establecimientos así como la renovación de sus propiedades, con el fin de mantener la competitividad de los hoteles y aumentar los ingresos operacionales.

Presentamos a continuación los principales datos de la explotación de dichos establecimientos hoteleros explotados por SOL MELIÁ, S.A.

	1998	1.999	1 Sem.2000
RevPar	5.834	6.627	7.150
Tarifa promedio habitación	7.530	8.660	9.769
% Ocupación	77,48%	76,50%	73,20%

Como consecuencia de la propiedad hotelera y para financiar la misma SOL MELIÁ tiene un endeudamiento financiero de 148.638 millones de pesetas a 30 de Junio de 2000, como garantía de dicho endeudamiento SOL MELIÁ tiene hipotecados 30 Hoteles por un importe total de 48.418 millones de pesetas incluyendo una línea de avales por importe de 150 millones de pesetas. El hotel que soporta una hipoteca máxima es el Meliá White House por un importe de 12.252 millones de pesetas seguido del Meliá México Reforma por un importe de 5.503 millones de pesetas y el Meliá Barcelona por un importe de 4.168 millones de pesetas.

El coste de las primas de las pólizas de seguro contratadas por Sol Meliá para la cobertura de siniestros en sus hoteles en propiedad y hoteles en régimen de alquiler (no se incluyen los hoteles del grupo Tryp) es el siguiente:

- **Póliza Responsabilidad Civil:** 21,2 millones de Pesetas
- **Póliza de Daños Materiales (Multirriesgo):** 125,4 millones de Pesetas. En estas pólizas se incluye el seguro sobre continente y contenido de los hoteles en propiedad y sobre el contenido de los hoteles en alquiler.
- **Póliza de Pérdida de Beneficios:** 21,8 millones de Pesetas

IV.3.1.2. Gestión Hotelera

SOL MELIÁ se conformó como compañía gestora de hoteles en abril de 1996 con objeto de suceder al Grupo HOTELES MELIÁ, S.A., en las siguientes líneas de negocio, que ya existían como unidad económica independiente antes de dicha fecha:

- a) Gestión hotelera
- b) Franquicia hotelera
- c) Servicios hoteleros adicionales

El desarrollo de las actividades de gestión y franquicia hotelera durante los últimos años se refleja en la siguiente tabla, indicándose a continuación las altas y bajas hoteleras habidas en el último ejercicio:

	1997	1998	1999	A 30 de Junio 2000
Hoteles gestionados	180	196	116	122
Hoteles franquiciados	40	48	48	51
Hoteles en Propiedad	0	0	87	87
Hoteles en Alquiler	0	0	11	12
Total	220	244	262	272
Hoteles asociados	4	2	0	0
Total	224	246	262	272

MARCA	ALTA	HABITACION	MARCA	BAJAS	HABITACION
	1999				
SOL INN	ADRIATIC	224	SOL ELITE	BINTAN	500
MELIA CONFORT.	BLANCHE FONTAINE	49	SOL	MAYANG SARI	140
MELIA CONFORT	BLANCHE FONTAINE VILLA	19	ASOCIADO	ROC BLANC	470
SOL	BRISAMAR	110	SOL	DON PAQUITO	100
MELIA CONFORT	BUENOS AIRES	125	SOL	CAMPO DO JORDAO	50
GRAN MELIA	CARACAS APTOS.	122	SOL	CANARIOS	634
MELIA	CARIBE	522	MELIA	RUMAYKIYYA	166
MELIA	CAYO COCO	251	SOL	AKTI ZEUS	800
SOL CLUB	CAYO GUILLERMO	270	MELI	ELYSEE PALACE	240
MELIA B.H.	COLBERT	39	ASOCIADO	PANORAMA	360
MELIA CONFORT	ELCHE	70	SOL	HELYA	460
SOL INN	LE SAXE	51			
SOL CLUB	LOS CORALES	330			
MELIA CONFORT	MALTE OPERA	59			
MELIA	MARBELLA CORFU	391			
MELIA	MEXICO REFORMA	490			
MELIA CONFORT	FRANÇOIS	71			
SOL ELITE	PALM GARDEN	338			
MELIA B.H.	ROYAL ALMA	64			
MELIA	RIO DE ORO	294			
MELIA	SANCTI PETRI	226			
MELIA B.H.	VENDÔME	82			
MELIA B.H.	VICTOR HUGO	62			
MELIA	WHITE HOUSE	722			

MARCA	ALTA	HABITACION	MARCA	BAJAS	HABITACION
	2000				
SOL	ALMERIMAR APARTAMENTOS	218	SOL ÉLITE	NISSAKI BEACH	239
MELIÁ	AVENUE LOUISE BOUTIQUE HOTEL	80	MELIÁ	MARBELLA CORFU	391
MELIÁ CONF.	BROOKLIN	214	MELIÁ	PUNTA DEL ESTE	109
MELIÁ CONF.	CAMPUS	103	MELIÁ	BÁVARO	750
MELIÁ	EL MOURADI AFRICA	164			
MELIÁ	EL MOURADI HAMMAMETH	393			
MELIÁ	EL MOURADI PALM MARINA	384			
MELIÁ CONF.	FORTALEZA	136			
MELIÁ CONF.	ITAIM	142			
SOL	JANGADA FORTALEZA	160			
MELIÁ	LIMA	188			
SOL INN	MÜNSTER	133			
MELIÁ	OUARZAZATE	157			
MELIÁ	PANAMÁ CANAL	313			

CONTRATOS

Tras la fusión de SOL MELIÁ e Inmotel Inversiones los 87 Hoteles en Propiedad de Inmotel Inversiones pasan a la propiedad de Sol Meliá.

Cuadro duración remanente de los contratos a 31/diciembre/99

	Número de Contratos	Fecha de Terminación		
		Hasta 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Europa Vacacional	63	15	18	30
Europa Urbana	60	11	37	12
América	27	13	10	4
Asia - Pacífico	11	6	4	1
Cuba	14	7	2	5
Total	175	52	71	52

Cuadro duración remanente de los contratos a 30/Junio/00

	Número de Contratos	Fecha de Terminación		
		Hasta 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Europa Vacacional	70	15	25	30
Europa Urbana	56	11	33	12
América	34	13	17	4
Asia - Pacífico	11	6	4	1
Cuba	14	7	2	5
Total	185	52	81	52

Gestión Hotelera

Una de las principales actividades de SOL MELIÁ es la gestión de hoteles.

Tanto los contratos con terceros como los contratos con MIA tienen las siguientes características básicas:

Servicios Prestados y Remuneración

La Compañía gestiona o supervisa todos los aspectos relacionados con las operaciones de los hoteles, tal como la selección y formación del personal, la contabilidad y elaboración de información financiera, la gestión de compras y relaciones con proveedores, las auditorías de procedimientos, calidad y asesoramiento, apoyo en el mantenimiento de los establecimientos, ventas y márketing, gestión de reservas, relaciones públicas y control de calidad de los servicios. A cambio, la Compañía generalmente recibe honorarios basados en un porcentaje determinado de los ingresos y de los beneficios operativos de los hoteles gestionados. Durante los tres ejercicios de 1997, 1998 y 1999 se ha obtenido una remuneración media del 4,3% sobre ingresos y del 9,5% sobre beneficios operativos del total de establecimientos gestionados.

Los honorarios básicos compensan los servicios prestados por la Compañía para la gestión del establecimiento con excepción de los de márketing. Dichos honorarios, así como los de márketing se consideran un gasto de explotación del establecimiento.

La Compañía también ofrece servicios de márketing y ventas que incluyen los servicios de la red de ventas y sistema central de reservas, además de incorporar los hoteles en programas de márketing corporativos, el programa de control de calidad y las actividades de relaciones públicas. En ciertos casos, la remuneración por dichos servicios se incluye en el honorario básico sobre los ingresos del hotel, mientras en otros casos se recibe un honorario adicional de márketing. Además de los mencionados honorarios la compañía recibe una comisión sobre todas las reservas generadas por su sistema.

Responsabilidades asumidas por el propietario del hotel

Todos los gastos y deudas derivados de la marcha del negocio, son responsabilidad del propietario del hotel.

Es responsabilidad del propietario aprobar el presupuesto operativo y de inversiones propuesto por la Compañía antes del inicio de cada ejercicio económico.

La financiación de todos los proyectos de inversión corre a cargo del propietario.

Franquicia Hotelera

Al 31/12/99 la Compañía tiene suscritos contratos de franquicia con 48 establecimientos hoteleros. En la siguiente tabla se detalla el número de hoteles y habitaciones franquiciados por división de negocio:

	Hoteles	Habitaciones
Europa Vacacional	12	4.167
Europa Urbana	26	3.199
América	10	1.290
Ásia-Pacífico	-	-
Cuba	-	-
Total	48	8.656

Los contratos de franquicia proporcionan una oportunidad adicional de crecimiento sin inversión para la Compañía. Se ofrece mediante este tipo de contratos una fórmula de afiliación para aquellos propietarios que son reacios a ceder los derechos de gestión de sus establecimientos pero sin embargo buscan una marca de reconocido prestigio y su incorporación a un sistema central de reservas y comercialización.

La duración de los contratos de franquicia suele ser de 10 años, prorrogables por un plazo igual en la mayoría de los casos. Los hoteles franquiciados devengan una cuota de afiliación basada en el número de habitaciones, y un honorario anual que oscila entre el 2,5 y el 5% de los ingresos de alojamiento.

Cada reserva generada por el servicio de ventas de la compañía para los hoteles franquiciados está sujeta a una comisión que oscila entre el 4 y el 8% según las características de dicha reserva.

Servicios Hoteleros Adicionales

La Compañía ofrece servicios adicionales no recogidos en los contratos de gestión o franquicia, como por ejemplo: asesoramiento en materia de tecnología, estudios de viabilidad, estudios de opinión de clientes, servicios de consultoría, cursos

especializados de formación y gestión de la construcción o renovación de hoteles. Dichos servicios son objeto de remuneración adicional individualizada.

IV.3.1.3. Otras Actividades

Además de las actividades de gestión, propiedad y explotación hotelera, el conjunto de las sociedades del GRUPO SOL MELIÁ desarrollan una serie de actividades complementarias siempre dentro del sector turístico.

Así, SOL MELIÁ tiene la propiedad y la explotación de un casino en Gran Canaria, y a través de su filial MIA, otro en la República Dominicana y posee, dentro de su estructura, determinados centros de servicio para dar apoyo a los hoteles en determinados servicios como: heladería, pastelería, panadería, lavandería, etc.

IV.3.2. Definición y Posicionamiento de las marcas

Los hoteles se hallan catalogados en diferentes marcas, todas ellas de acuerdo a los estándares de calidad de SOL MELIÁ.

A continuación detallamos un cuadro con la situación de los hoteles gestionados por marca a 31/12/99:

	Hoteles	Habitaciones
Meliá	128	31.036
Sol	117	28.393
Paradisus	2	583
Pendientes de marca	15	8.754
Total	262	68.766

A 30/06/00

	Hoteles	Habitaciones
Meliá	137	32.780
Sol	113	27.673
Paradisus	2	613
Pendientes de marca	20	10.174
Total	272	71.240

Los hoteles pendientes de marca son 15 que corresponden a hoteles de Croacia que no alcanzan todavía los niveles de calidad requeridos por nuestras marcas, por lo que se van a gestionar sin marca hasta conseguir dichos niveles de calidad.

A continuación pasamos a describir brevemente cada una de las marcas y submarcas que conforman SOL MELIÁ:

MELIÁ HOTELES: Símbolo de prestigio y confort.

Gran Meliá: La gama más alta de Meliá. Por su concepción, diseño y ubicación son los establecimientos preferidos por el público más distinguido y exigente. Ofrecen servicios de gran lujo en una arquitectura singular. Están ubicados en el centro urbano de las principales ciudades internacionales, así como en los destinos turísticos de primer orden.

Meliá: Establecimientos que gozan de gran prestigio entre los más destacados de la hostelería tradicional, tanto nacional como internacional, por sus servicios altamente personalizados y amablemente prestados. Todos ellos, establecimientos de primera categoría distribuidos en 14 países, son la mejor oferta para hombres de negocios en hoteles urbanos, o para turistas en hoteles vacacionales.

Meliá Confort: La nueva línea de hoteles de la categoría Meliá. Especialmente pensados para hombres de negocios, están situados en los enclaves comerciales y de negocios de las más importantes ciudades. Ofrecen una excelente relación calidad precio con los servicios necesarios tanto para el hombre de negocios como para el turista urbano.

Meliá Boutique Hotel: Concepto creado por SOL MELIÁ en 1999. Esta lujosa línea de hoteles ha sido concebida para responder a las necesidades de una clientela exigente y experimentada que, por motivos de ocio y de negocio, busca un hotel elegante y moderno, de pequeñas dimensiones, estratégicamente ubicado y que, además, le facilite un ambiente íntimo y muy exclusivo.

SOL HOTELES: Número uno bajo el sol.

Sol Élite: Las características propias del concepto Sol Hoteles y todos los servicios y atenciones correspondientes a un hotel de categoría superior es lo que define a estos hoteles.

Sol Club: Establecimientos de la categoría Élite integrados en entornos naturales, rodeados de jardines y piscinas, ofrecen una diversa gama de animación deportiva, así como entretenimiento de día y de noche. Los niños encontrarán un Club pensado para su edad.

Sol: La marca de hoteles vacacionales que por sus años de presencia en el mercado y su situación en las zonas turísticas y costeras de primer orden es la más reconocida entre los turistas de todo el mundo. Rodeados de piscina y zonas verdes, la convierten en la marca preferida entre las familias.

Sol Inn: Establecimientos muy asequibles y funcionales para hombres de negocio y otros turistas. Se localizan principalmente en áreas urbanas. Ofrecen habitaciones muy confortables y todos los servicios necesarios para la realización de reuniones de trabajo.

Paradisus: El paraíso donde todo está incluido.

Paradisus: Lujosos “all inclusive resorts”, con múltiples posibilidades de ocio y deporte en un entorno natural privilegiado. Ofrecen el servicio “Ultra Inclusive” para que nuestros clientes disfruten, sin límites, de las comidas, bebidas de marca, actividades, deportes, servicios e instalaciones.

A continuación presentamos un cuadro de los Hoteles Meliá por categorías y divisiones:

31/12/99

	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Total
Europa Vacacional	2	7	13	22
Europa Urbana	11	50	3	64
América	-	6	21	27
Ásia-Pacífico	-	1	7	8
Cuba	-	-	7	7
Total	13	64	51	128

A continuación presentamos un cuadro de los Hoteles Sol por categorías y divisiones:

31/12/99

	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	Total
Europa Vacacional	53	15	-	68
Europa Urbana	26	1	-	27
América	5	7	-	12
Ásia-Pacífico	1	2	-	3
Cuba	2	5	-	7
Total	87	30	0	117

A continuación presentamos un cuadro de Meliá Hoteles por submarca y división:

31/12/99

	E. Vacac.	Eu. Urbana.	América	Ásia-Pacíf.	Cuba	Total
Gran Meliá	3	-	3	1	-	7
Meliá	19	29	21	7	6	82
Meliá Confort	-	31	3	-	1	35
Meliá Boutique Hotel	-	4	-			4
Total Meliá	22	64	27	8	7	109

A continuación presentamos un cuadro de Sol Hoteles por submarca y división a

31/12/99

	Eu. Vacac.	Eu. Urbana	América	Ásia-Pac.	Cuba	Total
Sol	44	4	11	2	1	62
Sol Élite	15	-	-	1	-	16
Sol Club	8	1	-	-	6	15
Sol Inn	1	22	1	-	-	24
Total Sol	68	27	12	3	7	117

De la suma de los cuadros anteriores se obtienen 245 hoteles que más los 2 Paradisus y los 15 pendientes de marca suman el total de hoteles a 31/12/99 de 262 hoteles.

IV.3.3. Actividades de Marketing y Ventas

La red mundial de ventas y reservas de SOL MELIÁ comprende las oficinas de venta nacionales e internacionales, los departamentos de ventas corporativos y el personal de ventas de hoteles en gestión o franquicia, todos ellos apoyados por SOLRES, el sistema central de reservas. Los departamentos corporativos también incluyen secciones dedicadas exclusivamente a segmentos específicos de mercado o determinadas zonas geográficas, trabajando en estrecha colaboración con los clientes e intermediarios más importantes en los principales mercados del mundo. La Compañía ofrece una amplia gama de programas de márketing y sus propios programas de fidelidad, además de participar en varios programas de fidelidad de líneas aéreas y entidades financieras.

SolRes: Sistema Central de Reservas:

SOL MELIÁ es la primera y única cadena hotelera española con su propio sistema de reservas (SolRes), desarrollado íntegramente por el Departamento de Sistemas de Información de la Compañía.

Principales cifras de SolRes	1997	1998	1999*	Junio 2000*
PRODUCCION (millones)	8.220	9.838	13.704	6.831
RESERVAS EN FIRME	242.194	261.930	487.805	173.034
PRECIO MEDIO POR RESERVA	33.942	34.532	63.841	39.477
PRECIO MEDIO POR HABITACION	22.349	29.133	54.489	n.d.

Sobre la producción de Solres, SOL MELIÁ cobra unas comisiones que oscilan entre el 4% y el 8% en función del tipo de reserva de que se trate.

Conexión de Solres a los GDS (Sistemas Globales de Distribución)

Sol Meliá, al igual que otras importantes cadenas hoteleras, utiliza los servicios de THISCO -The Hotel Industry Switch Company- para conectar su sistema de Reservas SolRes con los principales GDS.

A través del producto Ultraswitch desarrollado por THISCO, la reserva solicitada por una Agencia de Viajes a través de un GDS es confirmada automáticamente por SolRes en tan solo 7 segundos.

Los GDSs o sistemas de distribución global surgieron a partir de los CRS o Computer Reservation Systems de las Compañías Aéreas a finales de los años 80 y se consolidaron para las reservas de Hotel a principios de los 90 con la creación de los 2 grandes GDSs europeos: Galileo y Amadeus. Hoy en día hay más de 500.000 terminales distribuidas a nivel mundial.

Las Compañías Aéreas siguen siendo propietarias de los principales GDSs, (algunas son propietarios principales y otros secundarios) a excepción de SABRE, propiedad mayoritaria de American Airlines hasta su salida a Bolsa hace 3 años.

SABRE ha incorporado además un Joint Venture con Japan Airlines, que permite acceder a SABRE desde las terminales de AXESS, GDS propiedad de Japan Airlines.

AMADEUS / SYSTEM ONE:

(Amadeus -Europa- se fusionó con System One -América- hace 3 años)

Propiedad de: Iberia, Air France, Lufthansa y Continental Airlines

Participación de: SAS (al principio del proyecto, en 1982, forma parte de las Compañías propietarias pero decidió desvincularse de la inversión, si bien participa en el proyecto de forma activa y Amadeus es el GDS mayoritario en Escandinavia)

GALILEO -versión europea-/ APOLLO -versión USA-:

Propiedad del resto de las Compañías Aéreas europeas, además de United Airlines, US.Air y Air Canada: British Airways, Aer Lingus, Sabena, Olympic Airways, Swissair, Tap Air Portugal, Alitalia, Austrian Airlines, KLM.

Joint Venture con Air India hace año y medio.

WORLDSPAN:

Propiedad de: Delta Airlines, Northwest, TWA, y algunas Líneas Aéreas asiáticas, a excepción de Japan Airlines.

PRODIGIOS

Prodigios Interactivos S.A. es un portal de internet que centra su oferta en temas de ocio, turismo y educación. Principalmente destinado a las familias, se erige como una nueva plataforma tecnológica capaz de dar un mayor grado de personalización a la oferta comercial de sus clientes. Se caracteriza por su rápida accesibilidad, por su fácil manejo y por su bajo precio de conexión; dicha empresa fue creada en el primer semestre de 2000 con una inversión inicial de 7.120 millones de pesetas de los cuales SOL MELIÁ aportó 3.440 millones de pesetas posteriormente entraron en el capital BSCH y AOL con aportaciones del orden de 77.000 millones de pesetas. A la fecha del registro del Folleto Informativo SOL MELIÁ posee el 12,84% del capital social de Prodigios Interactivos S.A., porcentaje que tras la entrada de American Online en el capital social de la misma se reducirá hasta el 7,70%.

SOL MELIÁ tendrá la exclusiva de la Agencia de Viajes Virtual como proveedor de viajes, Meliaviajes.com.

La Compañía posee en la actualidad 30 oficinas de ventas, repartidas por todo el mundo. Cada una está dirigida por un director regional con una amplia experiencia en ventas, y un equipo dedicado a la promoción y venta, tanto de los hoteles de su región, como de otros hoteles de la Compañía.

Localización de las oficinas de venta

España: 11 oficinas			
Barcelona	Málaga	Sevilla	Palma de Mallorca
Bilbao	Valencia	Tenerife	Alicante
Madrid	Las Palmas	La Coruña	

Internacional: 19 oficinas		
<u>Europa</u>	<u>América</u>	<u>Asia/Pacífico</u>
Londres-Gran Bretaña	Ciudad de Méjico, Méjico	Singapur/Singapur
Bochum-Wattenscheid, Alemania	Argentina, Buenos Aires	Jakarta, Indonesia
Paría, Francia	Sao Paulo, Brasil	General Sales Agents, Sidney & Tokio
Milán, Italia	Miami, Estados Unidos	
Rovinj, Croacia	Nueva York, Estados Unidos	
Lisboa, Portugal	Los Ángeles, Estados Unidos	
Atenas, Grecia	Caracas, Venezuela	
El Cairo, Egipto		
Sousse, Túnez		

Además, SOL MELIÁ dispone de departamentos de ventas especializados en las necesidades específicas de cada uno de los segmentos del mercado, y de programas de fidelidad, cuyo principal objetivo es aumentar el grado de fidelidad de los clientes de la Compañía.

Además, SOL MELIÁ participa en un 22% en el Tour Operador Viva Tours, impulsado por IBERIA.

IV.3.4. Principales áreas de Negocio

A efectos de gestión, SOL MELIÁ está dividido en las siguientes cinco principales áreas de negocio. La misión fundamental de todas ellas es su crecimiento a través de una inversión rentable a medio y largo plazo, radicada fundamentalmente en los principales países europeos y EE.UU. y los más importantes destinos turísticos españoles e internacionales, y por medio de la expansión de nuestros servicios y productos hoteleros, bajo las fórmulas de gestión, franquicia o alianzas empresariales con propietarios de establecimientos.

Para poder acelerar dicho proceso de expansión en Europa y EE.UU. se ha considerado muy importante el incrementar la masa crítica de SOL MELIÁ así como consolidar su posición de claro liderazgo en el mercado español tanto en lo que se refiere al segmento del negocio vacacional como urbano.

Para ello, también cuentan con las ventajas competitivas de la compañía, su experiencia acumulada y los recursos propios, así como la tecnología y conocimiento desarrollados por las áreas de servicio corporativas.

A nivel agregado, considerando tanto los hoteles en propiedad, alquiler y gestión, las distintas Divisiones han obtenido los siguientes porcentajes de ocupación y han aportado las siguientes facturaciones :

<i>Datos en Millones de Ptas.</i>	% Ocupación 1.999	Facturación 31/12/99	Facturación 30/06/00
Europa Urbana	71,77%	47.530	27.676
Europa Vacacional	82,78%	60.707	26.943
América	59,66%	41.338	27.977
Asia	55,64%	8.040	4.749
Cuba	71,53%	21.540	13.615

Es importante recalcar que los datos arriba indicados no se corresponden con los datos de facturación de SOL MELIÁ , S.A. consolidado ya que incluyen también la facturación de los hoteles en gestión, y sin embargo no incluyen la facturación de los negocios no hoteleros ni los honorarios de gestión que si se incluyen en la facturación consolidada.

Europa Urbana

La estrategia de crecimiento de esta división persigue la consolidación de su posición de liderazgo indiscutible en la oferta española de hoteles de ciudad, a la vez que aborda su expansión en las principales ciudades europeas, Europa Oriental y Oriente Próximo, en el mercado español y en los países de la cuenca mediterránea.

La división incorporó durante el pasado ejercicio 13 nuevos hoteles que sumaron un total de 1.524 habitaciones. En Francia se concretó la compra de 10 hoteles en el centro de París, operación que coincidió con el lanzamiento de los “Boutique Hotel”. El desembarco en Gran Bretaña se hizo a través de la compra del emblemático hotel londinense Meliá White House, al tiempo que sumaron otros dos establecimientos en España y Portugal, el Meliá Comfort Elche y el Sol Inn Peniche.

El contrato de gestión firmado para la incorporación en el 2.000 del Meliá Milán y Meliá Roma Antica en Italia, han sido de gran importancia estratégica y representa

un paso más hacia la consecución de los objetivos de expansión en las principales ciudades de Europa.

Durante el año 1.999, los hoteles pertenecientes a esta división registraron una ocupación media del 71,77%. La facturación total de estos hoteles ascendió a 47.530 millones de ptas. En definitiva, buenos resultados alcanzados por la reactivación de los segmentos de ocio y de reuniones y congresos en las principales ciudades de la división.

A 31/12/99 los hoteles que formaban parte de la división Europa Urbana eran los siguientes:

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
AL MADINA SALAM	MELIÁ	MARRUECOS	AGADIR	4E	206	412
ALCANO	SOL INN	ESPAÑA	GRANADA	3E	100	219
ALICANTE	MELIÁ	ESPAÑA	ALICANTE	4E	545	1036
ALICANTE	SOL INN	ESPAÑA	ALICANTE	3E	66	112
ALONDRAS	SOL INN	ESPAÑA	MADRID	3E	72	128
ANÍBAL	SOL INN	ESPAÑA	LINARES	3E	126	252
APOLO	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	BARCELONA	4E	324	627
ARAGUANAY	MELIÁ	ESPAÑA	SANTIAGO COMPOSTELA	5E	80	160
ARENAL	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	BILBAO	3E	40	80
AVENIDA AMÉRICA	MELIÁ	ESPAÑA	MADRID	4E	228	456
AZAFATA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	VALENCIA	4E	130	247
BARCELONA	MELIÁ	ESPAÑA	BARCELONA	4E	315	600
BARDINOS	SOL INN	ESPAÑA	GRAN CANARIA	3E	215	413
BELLVER	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	PALMA DE MALLORCA	4E	389	728
BLANCHE FONTAINE	MELIÁ CONF.	FRANCIA	PARIS	3E	49	95
BLANCHE FONTAINE VILLA	MELIÁ CONF.	FRANCIA	PARIS	3E	19	40
BOCHUM- WATTENSCHIED	SOL INN	ALEMANIA	BOCHUM	3E	116	232
BRACOS	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	LOGROÑO	4E	80	148

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
BRUSSELS	MELIÁ	BÉLGICA	BRUSELAS	4E	108	216
CABALLO BLANCO	MELIÁ	ESPAÑA	CADIZ- PUERTO DE SANTA MARÍA	4E	94	195
CÁCERES	MELIÁ	ESPAÑA	CÁCERES	4E	86	164
CASTILLA	MELIÁ	ESPAÑA	MADRID	4E	919	1700
CELLE	SOL INN	ALEMANIA	CELLE	3E	129	258
CENTRO-OBERHAUSEN	SOL INN	ALEMANIA	OBERHAUSEN	3E	140	280
CEUTA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	CEUTA	4E	121	242
CIUDAD UBEDA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	UBEDA	4E	66	132
COIMBRA	MELIÁ CONF.	PORTUGAL	COIMBRA	4E	140	280
COLBERT BOUTIQUE HOTEL	MELIÁ	FRANCIA	PARÍS	3E	39	75
COLINA DO CASTELO	MELIÁ CONF.	PORTUGAL	CASTELO BLANCO	4E	103	206
CÓRDOBA	MELIÁ	ESPAÑA	CÓRDOBA	4E	147	289
CORUÑA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	LA CORUÑA	4E	181	332
COTTBUS	SOL INN	ALEMANIA	COTTBUS	3E	98	196
DORMAGEN	SOL INN	ALEMANIA	DORMAGEN	3E	124	248
DORTMUND	SOL INN	ALEMANIA	DORTMUND	3E	90	180
EL HIDALGO	SOL INN	ESPAÑA	CIUDAD REAL	3E	54	108
ELCHE	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	ELCHE	3E	70	120
EXPO PORTO	MELIÁ CONF.	PORTUGAL	OPORTO	3E	120	240
FERNÁN GONZALEZ	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	BURGOS	4E	85	170
FLÔR DA ROCHA	SOL	PORTUGAL	PORTIMÃO	3E	156	312
FRANÇOIS	MELIÁ CONF.	FRANCIA	PARIS	3E	71	145
GALGOS	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	MADRID	4E	358	672
GALLOS	SOL INN	ESPAÑA	CÓRDOBA	3E	115	217
GIRONA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	GIRONA	4E	114	228
GRAN SITGES	MELIÁ	ESPAÑA	BARCELONA- SITGES	4E	307	606
GRANADA	MELIÁ	ESPAÑA	GRANADA	4E	197	360
GRAO VASCO	MELIÁ CONF.	PORTUGAL	WISEU	4E	111	222
GUADALAJARA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	GUADALAJAR A	4E	147	294
HORUS	MELIÁ	ESPAÑA	SALAMANCA	4E	86	172
IBERIA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	GRAN CANARIA	4E	301	575

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
JAIME III	SOL INN	ESPAÑA	PALMA DE MALLORCA	3E	88	168
KREFELD	SOL INN	ALEMANIA	KREFELD	3E	99	188
LA CALETA	MELIÁ	ESPAÑA	CÁDIZ	4E	143	286
LAS PALMAS	MELIÁ	ESPAÑA	GRAN CANARIA	5E	312	592
LE SAXE	SOL INN	FRANCIA	PARIS	3E	51	105
LEBREROS	MELIÁ	ESPAÑA	SEVILLA	4E	437	874
LEGANES	SOL INN	ESPAÑA	MADRID	3E	80	160
LISBOA	MELIÁ CONF.	PORTUGAL	LISBOA	4E	84	168
LOS GALEONES	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	VIGO	4E	80	160
MACARENA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	SEVILLA	4E	327	632
MADRID (PRINCESA)	MELIÁ	ESPAÑA	MADRID	4E	275	550
MALTE OPÉRA	MELIÁ CONF.	FRANCIA	PARIS	3E	59	120
MONTIJO PARQUE	SOL INN	PORTUGAL	MONTIJO	3E	100	200
MÜNCHEN	SOL INN	ALEMANIA	MÜNCHEN	3E	182	354
OLID	MELIÁ	ESPAÑA	VALLADOLID	4E	211	388
ORIENTE	MELIÁ CONF.	PORTUGAL	LISBOA	3E	116	232
PALAIS SALAM	MELIÁ	MARRUECOS	TAROUDANT	4E	143	286
PALAS ATENEA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	PALMA DE MALLORCA	4E	370	716
PALMEIRAS	SOL	PORTUGAL	OEIRAS	4E	35	70
PARIS BOULOGNE	MELIÁ CONF.	FRANCIA	PARIS	3E	75	150
PARIS BUSSY	SOL INN	FRANCIA	PARIS	3E	87	238
PENICHE	SOL INN	PORTUGAL	PENICHE	3E	102	204
PLAZA	MELIÁ	ESPAÑA	VALENCIA	4E	102	204
PORTO COBO	SOL	ESPAÑA	LA CORUÑA	3E	58	110
POTSDAM MICHENDORF	SOL INN	ALEMANIA	MICHENDORF	3E	125	71
QUINTA NOVA	SOL CLUB	PORTUGAL	PORTMÃO	3E	419	838
REY DON JAIME	MELIÁ	ESPAÑA	VALENCIA	4E	321	562
RIAD SALAM	MELIÁ	MARRUECOS	CASABLANCA	4E	197	394
ROYAL ALMA BOUTIQUE HOTEL	MELIÁ	FRANCIA	PARIS	4E	64	132
SALAMANCA	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	SALAMANCA	4E	63	123
SANTIAGO	MELIÁ CONF.	ESPAÑA	SANTIAGO COMPOSTELA	4E	99	205
SEVILLA	MELIÁ	ESPAÑA	SEVILLA	4E	366	678

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
SIETE CORONAS	MELIÁ	ESPAÑA	MURCIA	4E	153	282
TICHKA SALAM	MELIÁ	MARRUECOS	SEMLALIA	4E	138	268
VALENCIA PALACE	MELIÁ	ESPAÑA	VALENCIA	5E	199	388
VENDÔME BOUTIQUE HOTEL	MELIÁ	FRANCIA	PARIS	4E	82	160
VICTOR HUGO BOUTIQUE HOTEL	MELIÁ	FRANCIA	PARIS	4E	62	128
VICTORIA	MELIÁ	ESPAÑA	PALMA DE MALLORCA	4E	167	298
VILA MAGNA	SOL	PORTUGAL	ALGANE	3E	138	340
WHITE HOUSE	MELIÁ	UK	LONDRES	4E	722	1330
ZARAGOZA	MELIÁ	ESPAÑA	ZARAGOZA	4E	248	478

Europa Vacacional

La División Europa Vacacional ha continuado su expansión en la Cuenca Mediterránea con la incorporación de 5 nuevos hoteles a lo largo de 1999 lo que representa un total de 1.083 habitaciones: El Meliá Sancti Petri (Cádiz), Sol Élite Palm Garden (Túnez), Sol Brisamar (Fuerteventura), Meliá Marbella Corfú (Grecia), y el Sol Inn Adriatic en Croacia.

Un total de 35 hoteles de la División Europa Vacacional se han beneficiado del Plan Trienal de renovación emprendido por la compañía en 1997, lo que les ha permitido actualizar los estándares exigidos por el mercado en cada una de nuestras marcas vacacionales. Un gran número de nuestros hoteles han realizado un importante esfuerzo para adaptar sus instalaciones al mercado e congresos, convenciones e incentivos, dotándolas de modernas salas de reuniones y los últimos avances tecnológicos, con el fin de fomentar la desestacionalización del turismo. La puesta al día de las instalaciones de ocio y espacios comunes, el fortalecimiento del servicio de animación, así como la optimización de las áreas de producción de alimentos y bebidas y servicios técnicos, nos han servido para implantar en nuestros hoteles un sistema de organización basado en procesos, fundamentados en las necesidades del cliente.

En relación con los resultados obtenidos por la división durante el año 1.999, los hoteles de esta división registraron una ocupación media del 82,78% generando una facturación resultante de los hoteles de la división de 60.707 millones de ptas. El crecimiento de los resultados de la división ha sido posible, principalmente por

la buena temporada turística que tuvo lugar en España. En especial en los destinos de las Islas Baleares, Costa del Levante español y en las Islas Canarias.

A 31/12/99 los hoteles que formaban parte de la división Europa Vacacional eran los siguientes:

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
ADRA	MELIÁ	ESPAÑA	ALMERÍA	4E	64	128
ADRIATIC	SOL INN	CROACIA	ROVINJ	3E	27	45
ADRIATIC	PDTE.	CROACIA	UMAG	3E	224	312
ALCUDIA CENTER	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-ALCUDIA	3E	275	900
ALMERIMAR	MELIÁ	ESPAÑA	ALMERIA	4E	278	538
ALOHA PLAYA	SOL	ESPAÑA	MALAGA	3LL	179	358
ALOHA PUERTO	SOL ÉLITE	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	4E	370	740
ALTEA HILLS RESORT	MELIÁ	ESPAÑA	ALTEA	4E	130	260
ANTILLAS	SOL ÉLITE	ESPAÑA	MALLORCA-MAGALLUF	4E	329	658
ATLANTERRA	SOL CLUB	ESPAÑA	CADIZ-TARIFA	4E	280	608
AURORA & Dep.	PTE	CROACIA	UMAG	3E	335	774
BALMORAL	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-CALAS DE MALLORCA	3E	363	822
BARBACAN	SOL	ESPAÑA	GRAN CANARIA	3LL	219	434
BARBADOS	SOL CLUB	ESPAÑA	MALLORCA-MAGALLUF	4E	428	856
BELVIL	SOL	TURQUIA	ANTALYA	3E	325	650
BOSQUE	SOL	ESPAÑA	PALMA DE MALLORCA	3E	284	602
BRISAMAR	SOL	ESPAÑA	FUERTEVENTURA		110	230
CALA BLANCA	SOL ÉLITE	ESPAÑA	MALLORCA-PALMA NOVA	3E	180	355
CALA D'OR	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-CALA D'OR	3LL	150	390
CHIHUAHUAS	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-CALAS DE MALLORCA	3E	256	512
CÓNDORES	SOL	ESPAÑA	MENORCA	3E	188	375
COSTA BLANCA	SOL ÉLITE	ESPAÑA	ALLICANTE-BENIDORM	4E	185	349
COSTA DEL SOL	MELIÁ	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	4E	536	1056

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
DE MAR	MELIÁ	ESPAÑA	MALLORCA-ILLETAS	5E	144	288
DJERBA MENZEL	MELIÁ	TUNEZ	DJERBA	5E	629	1258
DON PABLO	SOL ÉLITE	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	4E	443	886
DON PEDRO	SOL	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	3E	295	562
DON PEPE	GRAN MELIÁ	ESPAÑA	MALAGA-MARBELLA	5E	204	404
EDEN	MELIÁ	CROACIA	ROVINJ	5E	330	619
EL MOURADI	SOL	TUNEZ	EL KANTAOUI	3E	419	928
EL MOURADI MAHDIA	MELIÁ	TUNEZ	MAHDIA	5E	320	640
EL MOURADI PALACE	MELIÁ	TUNEZ	EL KANTAOUI	5E	312	624
FALCÓ	SOL CLUB	ESPAÑA	MENORCA	3E	450	900
FINIDA CAMPING	SIN MARCA	CROACIA	UMAG	3E	400	1300
FULYA	SOL	TURQUIA	ANTALYA	4E	244	488
GALÚA	SOL ÉLITE	ESPAÑA	MURCIA	4E	177	336
GAVILANES	SOL ÉLITE	ESPAÑA	MENORCA	3E	364	714
GOLF ALMERIMAR	MELIÁ	ESPAÑA	ALMERÍA	5E	149	298
GORRIONES	SOL ÉLITE	ESPAÑA	FUERTEVENTURA	3E	431	855
GRAN HOTEL BAHIA DEL DUQUE	GRAN MELIÁ	ESPAÑA	TENERIFE	5E	362	750
GUADALUPE	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-MAGALLUF	3E	503	1006
ISLA ROSA	SOL CLUB	CROACIA	ROVINJ	3E	326	789
ISTRA & Dep.	PTE	CROACIA	UMAG	3E	581	1063
JAMAICA	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-MAGALLUF	3E	308	594
JANDIA MAR	SOL	ESPAÑA	FUERTEVENTURA	3LL	409	818
KAMELIA	SOL	TURQUIA	ANTALYA	3E	394	798
KANEGRA CAMPING/BUNG.	SIN MARCA	CROACIA	UMAG	3E	232	1115
KANTAOUI	SOL CLUB	TUNEZ	EL KANTAOUI	3E	482	964

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
KORALJ	SOL ÉLITE	CROACIA	UMAG	4E	253	483
LA PALMA	SOL ÉLITE	ESPAÑA	TENERIFE	4E	308	616
LA PAZ	MELIÁ	ESPAÑA	TENERIFE	3LL	100	300
LADIN GAJ CAMPING	SIN MARCA	CROACIA	UMAG	3E	1791	5373
LANZAROTE	SOL	ESPAÑA	LANZAROTE	2LL	330	702
LAS OLAS	SOL	ESPAÑA	FUERTEVENTURA	3E	200	400
LOROS	SOL	ESPAÑA	IBIZA	3E	276	516
MAGALLUF PARK	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-MAGALLUF	3E	420	840
MARBELLA CORFU	MELIÁ	GRECIA	CORFU	5E	391	750
MASTINES	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-CALAS DE MALLORCA	3E	257	1004
MILANOS	SOL CLUB	ESPAÑA	MENORCA	3E	300	1138
MIRADOR DÉS PORT	SOL	ESPAÑA	MENORCA	3E	70	133
MIRLOS	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-PALMA NOVA	3E	342	1306
MONSENA BUNGALOWS	PTE	CROACIA	ROVINJ	3E	667	1689
MONTAURO	PTE	CROACIA	ROVINJ	3E	285	514
MONTE MULINI	PTE	CROACIA	ROVINJ	3E	182	325
MUNA	SOL	TURQUIA	ANTALYA	3E	184	384
NISSAKI BEACH	SOL ÉLITE	GRECIA		4E	239	478
OCAS	SOL	ESPAÑA	ALLICANTE-BENIDORM	3E	318	626
PALM GARDEN	SOL ÉLITE	TUNEZ	MONASTIR	4E	338	660
PARK	SOL	CROACIA	ROVINJ	3E	207	331
PARQUE SAN ANTONIO	SOL ÉLITE	ESPAÑA	TENERIFE	4E	260	510
PATOS	SOL	ESPAÑA	MALAGA	3E	277	531
PELÍCANOS	SOL	ESPAÑA	ALLICANTE-BENIDORM	3E	476	1504
PHARAOH	MELIÁ	EGIPTO	HURGHADA	5E	346	692
PINET PLAYA	SOL	ESPAÑA	IBIZA	3E	291	551
PINGÜINOS	SOL CLUB	ESPAÑA	MENORCA	3E	297	594
POLARI CAMPING	SIN MARCA	CROACIA	ROVINJ	3E	1765	4500
POLYNESIA BUNGALOWS	SOL	CROACIA	KATORO	3E	686	2624
PRÍNCIPE	SOL	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	3E	616	1688

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
PRINCIPITO	SOL	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	3E	170	340
PUERTO DE LA CRUZ	MELIÁ	ESPAÑA	TENERIFE	4E	300	500
PUNTA ELENA	SOL	ESPAÑA		3LL	64	128
RUBIN VILLAS	PTE	CROACIA	VILLAS RUBIN	3E	948	2457
S'ARGAMASSA	SOL CLUB	ESPAÑA	IBIZA	3E	230	428
SALINAS	GRAN MELIÁ	ESPAÑA	LANZAROTE	5E	310	591
SANCTI PETRI	MELIÁ	ESPAÑA	CÁDIZ	5E	226	452
SAVUDRIJA APTOS/CAMPING	SIN MARCA	CROACIA	UMAG	3E	169	593
SELIMA	SOL	TUNEZ	EL KANTAOUI	3E	506	1012
SELIN	SOL	TURQUIA	ANTALYA	4E	222	462
SIERRA NEVADA	MELIÁ	ESPAÑA	GRANADA-SIERRA NEVADA	4E	221	521
SIPAR	PTE	CROACIA	PUNTA JADRANSKA	3E	144	331
SOL Y NIEVE	MELIÁ	ESPAÑA	GRANADA-SIERRA NEVADA	3E	186	393
STELLA MARIS BUNGALOWS	SOL	CROACIA	SAVUDRIJSKA	3E	625	2562
SUN BEACH	SOL	ESPAÑA	TENERIFE	3LL	160	407
TAMARINDOS	MELIÁ	ESPAÑA	GRAN CANARIA	5E	337	633
TENERIFE	SOL ÉLITE	ESPAÑA	TENERIFE	4E	522	1024
TIMOR (APTOS)	SOL	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	3LL	391	1085
TORDOS	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-PALMA NOVA	3E	326	652
TORREMOLINOS	MELIÁ	ESPAÑA	MALAGA-TORREMOLINOS	4E	281	544
TRINIDAD	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-MAGALUF	3E	375	741
TROPICAL	SOL ÉLITE	ESPAÑA	MALLORCA-PLAYA DE PALMA	3E	165	330
UMAG HOTEL/BUNG.	PTE	CROACIA	UMAG	3E	231	374
VARADERO	SOL	ESPAÑA	TENERIFE	3E	274	548
VESTAR CAMPING	SIN MARCA	CROACIA	MONSENA	3E	800	2000
VISTA SOL	SOL	ESPAÑA	MALLORCA-MAGALLUF	3E	176	370

América

Sol Melia se ha consolidado en 1999 como la principal cadena hotelera vacacional en América Latina y el Caribe. El proceso de expansión y diversificación en Latinoamérica ha estado marcado por el desembarco de SOL MELIÁ en dos nuevas capitales latinoamericanas, con la incorporación del Meliá México Reforma, en México D.F., y del Meliá Buenos Aires en la capital Argentina, que suman a la oferta urbana de Sol Meia en Latinoamérica de 615 habitaciones. De igual forma, se ha fortalecido el liderazgo en el segmento vacacional con la entrada a lo largo de 1999 de 1 nuevo hotel que representan un total de 522 habitaciones, el Meliá Caribe (República Dominicana).

Los establecimientos encuadrados en esta división facturaron 41.338 millones de ptas. durante el pasado año. La ocupación media registrada fue del 59,66%.

A 31 de diciembre de 1999 los hoteles de la División América eran los siguientes (los que pertenecen a Meliá Inversiones Americanas, N. V. Se marcan con *):

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
ARHUACO	SOL	COLOMBIA	SANTA MARIA	3E	59	120
AZUL IXTAPA	MELIÁ	MÉXICO	ITXAPA	5E	467	934
BAHÍA ATLANTICO	SOL	BRASIL	SALVADOR BAHIA	3E	150	326
BÁVARO	MELIÁ	REPUBLICA DOMINICANA	PUNTA CANA	5E	750	1500
BELO HORIZONTE	SOL	BRASIL	BELO HORIZONTE	4E	88	176
BIENAL IBIRAPUERA	SOL	BRASIL	SAO PAULO	4E	103	240
BUENOS AIRES *	MELIÁ CONF.	ARGENTINA	BUENOS AIRES	4E	125	406
CABAÑAS DEL C.	SOL	MÉXICO	COZUMEL	4E	48	96
CABO REAL	MELIÁ	MÉXICO	CABO SAN LUCAS	5E	295	592
CANCÚN *	MELIÁ	MÉXICO	CANCÚN	5E	406	826
CARACAS *	GRAN MELIÁ	VENEZUELA	CARACAS	5E	431	862
CARACAS APTOS *	GRAN MELIÁ	VENEZUELA	CARACAS	5E	122	244
CARIARI	MELIÁ	COSTA RICA	SAN JOSÉ	5E	248	440
CARIBE *	MELIÁ	REPUBLICA DOMINICANA	PUNTA CANA	5E	522	1030
CARIBE CAMPO	SOL	COLOMBIA	SAN ANDRÉS	3E	219	438
CARIBE SAN ANDRÉS	SOL	COLOMBIA	SAN ANDRÉS	3E	230	460

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
CHICA-MOCHA	MELIÁ	COLOMBIA	BUCARAMAN GA	5E	192	384
COROBICI	MELIÁ CONF.	COSTA RICA	SAN JOSÉ	4E	197	396
COZUMEL	PARADISUS	MÉXICO	COZUMEL	5E	150	334
GUATEMALA	MELIÁ	GUATEMALA	GUATEMALA	5E	194	388
JUAN DOLIO	MELIÁ	REPUBLICA DOMINICANA	JUAN DOLIO	4E	263	526
LOS CABOS	MELIÁ	MÉXICO	LOS CABOS	5E	157	314
MACEIÓ	MELIÁ	BRASIL	MACEIÓ	5E	170	408
MEXICO REFORMA	MELIÁ	MÉXICO	MEXICO DF	4E	490	950
MONTEVIDEO	MELIÁ CONF.	URUGUAY	MONTEVIDEO	4E	74	148
PAMPLONA	SOL	BRASIL	SAO PAULO	4E	64	88
PEREIRA	MELIÁ	COLOMBIA	PEREIRA	5E	199	398
PLAYA CONCHAL	MELIÁ	COSTA RICA	PLAYA CONCHAL	5E	310	620
PLAYA HERMOSA	SOL	COSTA RICA	SAN JOSÉ	4E	101	202
PROVIDENCIA	SOL	COLOMBIA	PROVIDENCIA ISLAS	4E	35	70
PUERTO VALLARTA *	MELIÁ	MÉXICO	PUERTO VALLARTA	5E	370	710
PUNTA CANA *	PARADISUS	REPUBLICA DOMINICANA	PUNTA CANA	5E	433	544
PUNTA DEL ESTE	MELIÁ	URUGUAY	PUNTA DEL ESTE	5E	109	252
RIBERAO PRETO	SOL INN	BRASIL	RIBERAO PRETO	3E	50	140
SAN LUCAS	MELIÁ	MÉXICO	CABO SAN LUCAS	5E	150	284
SANTA FÉ	MELIÁ	COLOMBIA	SANTA FE DE BOGOTA	5E	53	106
SANTO DOMINGO	MELIÁ	REPUBLICA DOMINICANA	SANTO DOMINGO	4E	254	520
SAO PAULO	GRAN MELIÁ	BRASIL	SAO PAULO	5E	300	592
TROPICAL *	MELIÁ	REPUBLICA DOMINICANA	PUNTA CANA	5E	528	1056
TURQUESA *	MELIÁ	MÉXICO	CANCÚN	5E	450	888
VICTORIA MARINA	SOL	BRASIL	SALVADOR DE BAHÍA	4E	163	284

Asia

La expansión de la división se basa en una estrategia de diversificación que da como resultado la apertura de nuevos establecimientos en varios países de la zona cuyos índices de crecimiento turístico para los próximos años se corresponden con los más altos y donde los rigurosos estudios de viabilidad así lo recomiendan.

Los establecimientos encuadrados en esta división facturaron 8.040 millones de ptas. durante el pasado año. La ocupación media registrada fue el 55,64% y además con menores costes

A 31 de diciembre de 1999 los hoteles de la División Asia eran los siguientes:

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
BALI-THE GARDEN VILLAS	MELIÁ	INDONESIA	NUSA DUA	5E	500	980
BENOA	MELIÁ	INDONESIA	TANJUNG BENOA/BALI	5E	128	488
HANOI	MELIÁ	VIETNAM	HANOI	5E	308	616
HUA HIN	MELIÁ	TAILANDIA	HUA HIN	5E	295	590
JAKARTA	GRAN MELIÁ	INDONESIA	JAKARTA	5E	428	866
KUALA LUMPUR	MELIÁ	MALASIA	KUALA LUMPUR	5E	302	604
LOVINA	SOL	INDONESIA	BALI	3E	100	200
MARBELLA	SOL ÉLITE	INDONESIA	ANYER	4E	250	1132
PANORAMA	MELIÁ	INDONESIA	BATAM	4E	183	366
PUROSANI	MELIÁ	INDONESIA	YOGYAKARTA	5E	296	592
TWIN TOWERS	SOL	TAILANDIA	BANGKOK	4E	660	1320

Cuba

Los resultados de la División Cuba se han visto favorecidos por la entrada en funcionamiento de los 5 nuevos hoteles: El Meliá Cayo Coco, El Meliá Río de Oro, el Meliá Santiago de Cuba, el Sol Club Cayo Guillermo y el Sol Club Coral incorporados durante 1999 y que motivaron una importante ampliación en el número de plazas ofertadas.

Los hoteles de Cuba lograron una ocupación media del 71,527%, alcanzaron una facturación agregada de 21.540 millones de ptas.

A 31 de diciembre de 1999, los hoteles de la División Cuba eran los siguientes:

NOMBRE DEL HOTEL	MARCA	PAÍS	CIUDAD	CATEGORÍA	HABITACIONES	CAMAS
CAYO COCO	SOL CLUB	CUBA	CIEGO DE ÁVILA	3E	270	540
CAYO COCO	MELIÁ	CUBA	CIEGO DE ÁVILA	5E	251	502
CAYO GUILLERMO	SOL CLUB	CUBA	CIEGO DE AVILA	4E	270	526
COHIBA	MELIÁ	CUBA	LA HABANA	5E	462	924
HABANA	MELIÁ CONF.	CUBA	LA HABANA	5E	409	840
LAS AMÉRICAS	MELIÁ	CUBA	VARADERO	5E	350	500
LAS SIRENAS	SOL CLUB	CUBA	VARADERO	4E	260	626
LOS CORALES	SOL CLUB	CUBA	VARADERO	3E	330	
PALMERAS	SOL CLUB	CUBA	VARADERO	4E	607	1254
RIO DE LUNA	SOL CLUB	CUBA	BAHIA NARANJO	4E	222	452
RIO DE MARES	SOL	CUBA	BAHIA NARANJO	4E	242	484
RÍO DE ORO	MELIÁ	CUBA	HOLGUÍN	5E	294	588
SANTIAGO DE CUBA	MELIÁ	CUBA	SANTIAGO DE CUBA	5E	302	602
VARADERO	MELIÁ	CUBA	VARADERO	5E	490	980

IV.4. Factores condicionantes.

IV.4.1. Estacionalidad del Negocio

Las zonas costeras del Mediterráneo acusan una acentuada estacionalidad en la llegada de turistas a pesar de los esfuerzos de las administraciones públicas y las empresas privadas para promocionar el turismo en la temporada baja. La mayoría de las estancias hoteleras en dichas zonas se concentran en el segundo y tercer trimestre del año. En consecuencia, los ingresos hoteleros muestran el mismo patrón estacional. En el caso de SOL MELIÁ, dicha estacionalidad se ve muy paliada por el hecho de tener hoteles en (I) zonas con un patrón estacional distinto, como las Islas Canarias y destinos turísticos internacionales, (II) zonas de turismo de nieve y, (III) ciudades, tanto en España como en el extranjero. A pesar de ello, SOL MELIÁ concentra la mayor parte de sus ingresos en los trimestres segundo y tercero.

Los gastos de SOL MELIÁ en sus hoteles siguen aproximadamente el patrón de estacionalidad de los ingresos, mientras que los gastos de estructura son aproximadamente constantes a lo largo del año.

A pesar de la estacionalidad de los ingresos, el alto margen operativo permite a la Compañía generar un Cash Flow positivo todos los trimestres.

Presentamos a continuación el cuadro de estacionalidad previsto para las principales magnitudes de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1999:

Resultados (millones de pta)	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
					1.999
+Ingresos Totales	23.260	27.355	33.576	25.393	109.584
-Aprovisionamientos, Gastos Externos y de Explotación	-8.635	-11.414	-10.400	-11.115	-41.564
- Gastos de Personal	-7.604	-9.035	-9.983	-8.060	-34.682
-Amortizaciones y Provisiones	-2.655	-2.655	-2.655	-2.655	-10.619
= Resultado de Explotación	4.367	4.251	10.539	3.563	22.719
+/- Resultados Financieros	-998	-1.198	-1.797	-188	-4.181
+/- Amortización Fondo Cons., Reversión, Dif. Neg. Cons.	-76	-76	-76	-76	-304
+/- Resultados Soc. Puestas en Equivalencia	40	40	40	40	160
= Resultados Actividades Ordinarias	3.332	3.017	8.706	3.339	18.394
+/- Resultados Extraordinarios	765	416	-200	-97	885
- Impuesto de Sociedades	-1.148	-732	-1.913	182	-3.612
= Resultado del Ejercicio	2.950	2.701	6.593	3.424	15.667
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	-399	-216	-516	107	-1.024
= Resultado Atribuido a Sociedad Dominante	2.550	2.484	6.077	3.531	14.643
Resultado Explotación / Cifra de Negocios	18,77%	15,54%	31,39%	14,03%	20,73%
Resultado Ordinario / Cifra de Negocios	14,33%	11,03%	25,93%	13,15%	16,78%
Resultado del Ejercicio / Cifra de Negocios	12,68%	9,87%	19,63%	13,48%	14,30%
Resultados (porcentaje sobre total anual)	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
					1999
+Ingresos Totales	21,23%	24,96%	30,64%	23,17%	100,00%
-Aprovisionamientos, Gastos Externos y de Explotación	20,77%	27,46%	25,02%	26,74%	100,00%
- Gastos de Personal	21,92%	26,05%	28,78%	23,24%	100,00%
-Amortizaciones y Provisiones	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%
= Resultado de Explotación	19,22%	18,71%	46,39%	15,68%	100,00%
+/- Resultados Financieros	23,88%	28,65%	42,98%	4,49%	100,00%
+/- Amortización Fondo Cons., Reversión, Dif. Neg. Cons.	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%
+/- Resultados Soc. Puestas en Equivalencia	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%
= Resultados Actividades Ordinarias	18,12%	16,40%	47,33%	18,15%	100,00%
+/- Resultados Extraordinarios	86,52%	47,02%	-22,57%	-10,98%	100,00%
- Impuesto de Sociedades	31,79%	20,27%	52,98%	-5,04%	100,00%
= Resultado del Ejercicio	18,83%	17,24%	42,08%	21,85%	100,00%
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	38,99%	21,12%	50,36%	-10,47%	100,00%
= Resultado Atribuido a Sociedad Dominante	17,42%	16,97%	41,50%	24,12%	100,00%

Como anticipo de la estacionalidad que presentará SOL MELIÁ en el ejercicio 2.000 podemos adelantar que a nivel de EBITDA se han obtenido los siguientes resultados en los tres primeros trimestres: 9.772 millones de pesetas en el I Trimestre, 9.528 millones de pesetas en el II Trimestre y 14.094 millones de pesetas en el III Trimestre.

IV.4.2. Patentes y Marcas

La Compañía no depende de marcas o patentes de terceros, siendo la sociedad Dorpan, S.L., participada al 100% por SOL MELIÁ la que ostenta la titularidad de las marcas Sol, Meliá, Paradisus y Meliá Boutique Hotel.

IV.4.3. Investigación y Desarrollo

La Compañía, como miembro fundador del Club de Gestión de Calidad, ha apostado fuertemente por la implantación de un sistema de Calidad Total tanto en sus establecimientos como en sus oficinas corporativas. Dicho proceso se centra en la búsqueda de mejoras constantes en sus productos y servicios y los procesos operativos. La Compañía ha obtenido la certificación de conformidad a las exigencias de la Norma Española UNE EN ISO 9002 Sistemas de Calidad, así como la internacional ER -483/2/95 para el estándar de la ISO 9000 por parte de AENOR.

Una vez consolidados las Certificaciones de establecimientos ha llegado el momento de empezar a desarrollar sistemas y técnicas de Calidad en los órganos Centrales de las grandes empresas turísticas, con el objetivo principal de mejorar la gestión interna de las Oficinas Corporativas situadas en Palma de Mallorca. Por ello durante el año 2000 se está adaptando el sistema de Calidad basado en ISO 9000 y la metodología de TQM desarrollado por EFQM de Excelencia en el Modelo Europeo de Calidad.

SOL MELIÁ investiga continuamente las necesidades de sus clientes para poder ofrecerles aquellos productos y servicios que más se adapten a las mismas. Dicha investigación comprende: cuestionarios a los clientes, estudios de opinión, auditorías de calidad, etc.

Además, se pretende que las operaciones y procesos hoteleros se realicen optimizando las variables de calidad y coste. En SOL MELIÁ existe un

departamento de tecnología hotelera que investiga cada una de dichas operaciones y procesos, estableciendo los métodos de trabajo óptimos, y estando al día de las últimas innovaciones en temas de tecnología hotelera y su posible aplicación.

También la Compañía, teniendo presente la cada vez mayor importancia de la informática en la industria hotelera, dispone de un departamento de Sistemas de Información. Este departamento está dedicado a la mejora constante de los sistemas informáticos, tanto en lo que se refiere a procesos internos, como a aquellos que permiten ofrecer un mejor servicio al cliente mediante una personalización del mismo.

No obstante, la política de la empresa es no activar las partidas derivadas de las actividades anteriormente descritas, sino considerarlas como gasto del ejercicio.

IV.4.4. Litigios y Arbitrajes

La Compañía no tiene conocimiento de ningún litigio en curso que pueda afectar de manera importante a los resultados económicos de la misma o a su situación patrimonial.

IV.4.5 Interrupción de Actividades

No se ha producido interrupción durante los tres últimos años que tuviera incidencia importante sobre la situación financiera de las mismas.

IV.5. Otras informaciones.

IV.5.1. Riesgos del Sector Hotelero

El sector hotelero es de naturaleza cíclica y sensible a la situación económica general. A principios de los años noventa se atravesó la fase de declive del ciclo, encontrándonos en la actualidad en su punto más alto. El sector hotelero en general, incluida la Compañía, podrá verse afectada desfavorablemente por factores tales como: cambios en la situación económica nacional y regional, especialmente en zonas geográficas en que la Compañía cuenta con una elevada concentración de hoteles, cambios en la situación del mercado local, exceso de oferta de espacio hotelero o reducción de la demanda local de habitaciones y

servicios asociados, competencia en el sector, cambios en los tipos de interés, la disponibilidad de financiación y otros factores naturales y sociales.

Los ingresos y cash flows trimestrales del sector hotelero se ven afectados por patrones estacionales de ocupación que varían según la ubicación y categoría de los hoteles.

Los factores de explotación que afectan al sector hotelero en general, incluida la Compañía, son: 1. La competencia de otros hoteles, moteles y centros recreativos, 2. Cambios demográficos, 3. Cambios o cancelaciones de acontecimientos locales de tipo turístico, atlético o cultural, 4. Cambios en los patrones de viaje que pueden verse afectados por los incrementos en los costes del transporte, cambios en horarios y tarifas aéreas, huelgas, patrones de tiempo atmosférico, 5. Cambios en la identidad corporativa y reputación, dentro del sector hotelero. En concreto, las sociedades propietarias de inmuebles destinados a la industria hotelera se pueden ver afectados por 1. La continua necesidad de renovaciones, restauraciones y mejoras de los hoteles y el incremento de los gastos destinados a seguridad, 2. Cambios restrictivos en las leyes y reglamentaciones en materia de urbanismo y uso del territorio, o de seguridad, higiene, invalidez y medio ambiente, 3. Cambios en reglamentaciones administrativas que influyen o determinan los salarios, precios o costes de construcción, 4. Cambios en las características de los emplazamientos de los hoteles y 5. La incapacidad de obtener seguros de responsabilidad civil o seguros que ofrezcan cobertura completa contra todo riesgo, o de obtener seguros a costes razonables. Los cambios imprevistos o adversos en cualquiera de los anteriores factores podrían tener un efecto desfavorable importante sobre el negocio, activos, situación financiera o resultados de operaciones de la Compañía.

No puede garantizarse que las recesiones económicas o una situación desfavorable prolongada del sector hotelero, del turismo o de los mercados de capitales, o de las economías nacionales o locales, no vayan a tener un impacto adverso sobre la Compañía.

IV.5.2. Riesgos de Política de Expansión

La Compañía ha adoptado la estrategia de incrementar el número de sus hoteles mediante la adquisición de otras compañías, comprando establecimientos ya construidos, construyéndolos ella misma o bien formalizando contratos de gestión o de franquicia de hoteles en construcción o ya existentes. La capacidad de

expansión depende de una serie de factores, inclusive la selección y disponibilidad de hoteles existentes o emplazamientos adecuados en condiciones aceptables, la contratación y formación de dirección y personal que cuente con los conocimientos y técnicas suficientes y la disponibilidad de promotores con financiación.

La adquisición de la cadena hotelera madrileña TRYP, por un montante de 60.000 millones de pesetas, se realizará parcialmente mediante la ampliación de capital Sol Meliá, de la que es objeto este folleto, que será suscrita por la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de TRYP, S.A. . Con esta incorporación, SOL MELIÁ consolida su posición de liderazgo en el sector hotelero español con 201 hoteles en nuestro país, aumentando significativamente su liderazgo en el segmento de hoteles de ciudad.

La adición de nuevos hoteles conlleva el riesgo de que los hoteles no cumplan las expectativas y, en cualquier caso, los hoteles de nueva apertura comienzan normalmente con menores tasas de ocupación y precios de habitaciones. La incorporación de hoteles en construcción puede retrasarse por lo que la Compañía se ve obligada a incurrir en gastos adicionales y sufrir el retraso de la entrada de ingresos. No puede asegurarse que los planes de expansión de la Compañía se consumen con éxito o que la naturaleza de la expansión no se modifique en respuesta a futuros acontecimientos o situación económica. La incapacidad de la Compañía para ejecutar sus planes de expansión limitaría su capacidad para incrementar su base de ingresos.

IV.5.3. Medioambiental

Cada uno de los establecimientos está sujeto a numerosas regulaciones tanto a nivel local como nacional en cada una de sus jurisdicciones. Estas leyes medioambientales pueden imponer restricciones que afectarían a la manera de gestionar las diferentes propiedades.

La Compañía no tiene conocimiento de ningún litigio en curso por reclamaciones de índole medioambiental que afecten a los hoteles propiedad la Compañía, especialmente en las zonas de playa.

No puede asegurarse que alguna reclamación en materia medioambiental pueda ser interpuesta contra la Compañía. El coste de defensa, reclamación,

cumplimiento de la sentencia, es decir, arreglo de los posibles daños ocasionados, tendría un efecto negativo sobre los resultados operacionales de la Compañía.

IV.5.4. Riesgo Inmobiliario

La propiedad de hoteles requiere unas amplias inversiones económicas que son materializadas principalmente en inmuebles. En caso de ir mal la marcha de un hotel, queda toda la inversión inmobiliaria que genera unos importantes gastos financieros que sólo pueden ser evitados mediante la venta del inmueble, y, en caso de estar en crisis el mercado inmobiliario podría suponer la materialización de pérdidas.

Visto desde el punto de vista positivo hay que reconocer que el mercado inmobiliario puede suponer también amplias posibilidades de materializar beneficios atípicos en las épocas de auge del mismo, así como la posibilidad de obtener fácil financiación mediante la constitución de hipotecas sobre los inmuebles.

IV.5.5. Política de Inversiones

La política de inversiones de SOL MELIÁ cambia de manera radical con la nueva estrategia del grupo, ya que de realizar participaciones minoritarias en hoteles, la empresa entra de lleno en la actividad propietaria hotelera, siendo posible incluso la compra de otras cadenas hoteleras, como la adquisición de TRYP, para la que la Junta General aprobó la ampliación de capital objeto de este Folleto. A continuación presentamos una evolución de los inmovilizados material e inmaterial de la compañía para ver la evolución de las inversiones y desinversiones realizadas en los últimos años.

Datos a 31/12/99 y en miles de Pesetas

	1.997	1.998	1.999	30/06/00
Bienes y derecho inmateriales	1.098	1.157	37.219	42.715
Amortización	-194	-170	-2.359	-3.076
<i>Inmovilizado Inmaterial Neto</i>	<i>904</i>	<i>986</i>	<i>34.860</i>	<i>39.639</i>
Terrenos y construcciones	1.227	1.251	225.809	238.924
Instalaciones técnicas y maquinaria	240	287	22.325	27.081
Otro Inmovilizado	626	787	43.355	47.050
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	4	4	4.625	3.747
Amortización	-476	-631	-68.541	-78.071
<i>Inmovilizado material neto</i>	<i>1.621</i>	<i>1.697</i>	<i>227.573</i>	<i>238.731</i>
Participaciones puestas en equivalencia	6.398	13.190	2.943	3.261
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	2	0	4.999	2.043
Cartera de valores a Largo Plazo	24.606	22.353	16.344	13.060
Otros Créditos	1.133	1.768	7.249	9.517
Amortización	0	0	-1.364	0
<i>Inmovilizado Financiero neto</i>	<i>32.140</i>	<i>37.312</i>	<i>30.171</i>	<i>27.881</i>

La diferencia entre las cifras del 1997, 1998 y 1999 son debidas al efecto producido por la fusión de Inmotel Inversiones, S.A. y SOL MELIÁ, S.A. reflejado en 1999.

Para los años sucesivos el presupuesto de inversiones asciende a 8.915 Millones de Pesetas en el año 2.001, 9.509 Millones en el 2.002 y 9.921 Millones en el 2.003 para la actualización de producto, y para expansión las cantidades de 11.415 Millones, 1.422 Millones y 1.000 Millones respectivamente.

IV.5.6. Riesgos de Tipos de Cambio

La compañía posee hoteles en América así como contratos de gestión y franquicia con respecto a hoteles ubicados en todo el mundo, obteniendo ingresos y pagos bien directamente de las respectivas divisas locales, o en pesetas, dólares, marcos ..., al tipo de cambio vigente en cada momento. Los cambios en el valor del dólar o de otras divisas locales frente a la peseta pueden causar fluctuaciones en los resultados de las operaciones de la compañía medidos en términos de pesetas, y las devaluaciones de tales divisas contra la peseta podrían tener por lo tanto un efecto desfavorable en los resultados reflejados en los informes financieros de la compañía. Además, los ingresos de los hoteles turísticos de la compañía están sujetos a las fluctuaciones de los tipos de cambio en la medida en que los viajeros elijan sus destinos de vacaciones en base a la fortaleza de la propia divisa frente a la local del destino, cuanto más alta fuera la divisa de la moneda propia del turista que comportaría una mayor ocupación hotelera en dichos destinos.

Hasta ahora la política de la compañía ha consistido en no realizar ninguna acción de cobertura, con la excepción de un swap sobre un préstamo en libras esterlinas 40 Millones de libras, durante un período de 2 meses a mitad del año 2.000 del que se cubrió el riesgo de cambio.

En estos momentos se está analizando la posibilidad de cubrir el riesgo contable por recibir ingresos en divisas, sin haberse tomado todavía una decisión al respecto.

IV.5.7. Informaciones laborales

	1997	1998	1999	1 Sem. 2000
Plantilla Media	475	359	11.191	11.479
Empleados Fijos	276	275	4.924	5.165
Empleados Fijos discontinuos	62	62	3.133	3.201
Empleados Contrato Temporal	137	22	3.134	3.113

Negociación colectiva: la empresa desarrolla toda su negociación colectiva dentro de unos parámetros que pueden ser calificados de absoluta normalidad, no teniendo ningún tipo de conflictividad que pueda afectar en forma significativa a sus operaciones ni esperando que ello pueda suceder en el futuro.

Ventajas al personal: La compañía no cuenta en la actualidad con programas o planes de pensiones que permitan completar las prestaciones de la Seguridad Social. No obstante, tiene contratado con la Mutua General de Seguros un seguro adicional de accidentes y vida para sus empleados.

De acuerdo con los convenios laborales, el personal con una determinada antigüedad en la compañía tiene derecho a percibir una prima de constancia en el momento de jubilarse. Dicha obligación por parte de SOL MELIÁ no está provisionada por no considerarse significativas las cantidades a devengar por dicho concepto.

En 1994 la empresa implantó un programa de incentivos para su personal directivo basado en una remuneración adicional por el cumplimiento de unos objetivos predeterminados, dichos objetivos pueden clasificarse en : Económicos, de calidad y de actitud y desempeño. La compañía prevé que este programa se aplicará en el futuro a todos sus empleados, no obstante, en estos momentos sólo se está aplicando a un 30% de la plantilla.

En el mismo año se lanzó el Programa Estrella, mediante el cual los empleados de la compañía se benefician de descuentos especiales en todos sus hoteles.

En la pasada Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2000 se adoptó el acuerdo de aprobar un nuevo sistema de retribución variable para directivos que no sean miembros del Consejo de Administración que se aplicará con efectos de este año 2000, referenciada al valor de las acciones de la compañía, a favor de 14 directores generales y otros 71 empleados y consistente en el pago de 150.000 pesetas brutas en el caso de Directores Generales y de 75.000 pesetas brutas en el resto, por cada 1% de revalorización de la acción de Sol Meliá a partir de 15 Euros y con un máximo hasta 21,28 Euros.

Dicho programa entró en vigor el día 5 de Mayo de 2000, siendo su vencimiento el 6 de Mayo de 2002. A efectos de pago se realizará un único pago tomando como referencia los valores siguientes: el precio de cierre de la acción de Sol Meliá al día de vencimiento (6 de Mayo de 2002) y el precio de referencia de 13,3 Euros (precio de cierre a 5 de Mayo del 2000) a partir de 15 Euros y con un máximo de 21,28 Euros.

SOL MELIÁ aplicará con respecto a los empleados del GRUPO TRYP la misma política laboral aplicada hasta la fecha con respecto a los actuales empleados de SOL MELIÁ

IV.6. Informaciones adicionales relativas a la actividad de TRYP, SA

IV.6.1. Antecedentes y actividades principales

Antecedentes

Hoteles Tryp es una corporación hotelera de capital español creada para la explotación de proyectos hoteleros en todo el mundo, dirigidos tanto al viajero de negocios como al cliente vacacional.

TRYP, S.A. (en adelante TRYP) se constituyó el 19 de Noviembre de 1973 por un grupo de empresarios. Su actividad principal consiste básicamente en la explotación de todo tipo de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería.

Durante 1999 Tryp culminó un proceso de reestructuración global que se inició en el ejercicio 1997 con diversas fusiones de su grupo de sociedades. Sin embargo durante el ejercicio 1999 se llevó a cabo la culminación de este proceso con la separación de los negocios inmobiliario y hotelero. Para ello realizó un proceso mediante el cual Tryp absorbió a su principal accionista Forense Valenciana de Inversiones, S.A. integrándose de este modo el patrimonio total de esta compañía en Tryp quedando disuelta sin necesidad de liquidación por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente. En el mismo acto de la mencionada operación se llevó a cabo la escisión parcial de Tryp consistente en la segregación de una parte de su patrimonio afecta a la rama inmobiliaria, de tal forma que se traspasó en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Equity Inmuebles, S.L. todas las relaciones jurídicas afectas a los mencionados elementos patrimoniales, con la consiguiente asunción, por parte de la sociedad beneficiaria, de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido. No existen, en estos momentos, ningún tipo de relaciones entre Tryp SA y Equity Inmuebles SL más allá de las puramente comerciales derivadas del arrendamiento de los hoteles.

De esta manera Tryp quedó conformada como una sociedad de explotación hotelera, sin propiedad, a excepción de los hoteles Fénix y Colón, adquiridos a raíz de su incorporación a SOL MELIÁ, S.A.

Cabe destacar que los Balances y las Cuentas de Resultados de Tryp desde 1997 no son pues, directamente comparables debido precisamente a todo el proceso de reestructuración al que ha estado sometida la sociedad.

Actividades principales

Tryp opera a 30/06/00 un total de 60 hoteles, a través de distintas fórmulas. Las actividades principales de TRYP, S.A. son:

1) La propiedad hotelera: a 30/06/00 la sociedad no tenía ningún hotel en propiedad, no obstante, a raíz de su incorporación en Sol Meliá se procedió a la compra de los hoteles Fénix de Madrid y Colón de Sevilla, por un importe de 12.500 millones de Pesetas, cuyo contrato de compraventa fue firmado el el mes de Noviembre del 2000.

2) El arrendamiento hotelero: Tryp explota, a 30/06/00 51 establecimientos arrendados a terceros. El modelo de negocio de Tryp se basa principalmente en esta modalidad de arrendamientos, fundamentalmente de larga duración, y se complementa con contratos de gestión y de franquicia.

A 30/06/00, Tryp tiene arrendados 17 hoteles propiedad de Equity Inmuebles con contratos de arrendamiento de una duración de 75 años.

Los restantes hoteles están operativos con contratos de arrendamiento vigentes, 10 de los cuales tienen una fecha de terminación anterior al 2008.

Los nuevos proyectos de arrendamientos, 12 para incorporar el año 2.001 han sido firmados con una duración promedio de 18 años.

3) Gestión hotelera: A 30/06/00 la compañía gestiona 7 explotados por terceros, para ellos, Tryp gestiona o supervisa todos los aspectos relacionados con las operaciones de los hoteles, tal como la selección del personal, la contabilidad y la elaboración de información financiera, la gestión de compras y relaciones con proveedores, calidad y asesoramiento, apoyo en el mantenimiento de los establecimientos, ventas y marketing, gestión de reservas, etc. A cambio, la compañía generalmente recibe honorarios basados en un porcentaje determinado de los ingresos y de los beneficios operativos de los hoteles gestionados. Todos los gastos y deudas derivados de la marcha del negocio, son responsabilidad del

propietario del hotel. La financiación de todos los proyectos de inversión corre a cargo del propietario.

Hay 3 proyectos en gestión para incorporar el año 2.001

4) Franquicia hotelera: En cuanto a los contratos en franquicia, éstos suponen una aportación muy reducida a los ingresos de la sociedad por cuanto a 30/06/00 sólo están registrados dos contratos firmados. Los contratos de franquicia proporcionan una oportunidad adicional de crecimiento sin inversión para la Compañía. Se ofrece mediante este tipo de contratos una fórmula de afiliación para aquellos propietarios que son reacios a ceder los derechos de gestión de sus establecimientos pero sin embargo buscan una marca de reconocido prestigio y su incorporación a un sistema central de reservas y comercialización. Los hoteles franquiciados devengan una cuota de afiliación basada en el número de habitaciones y un honorario anual.

Hoteles Tryp consiguió situarse en 1999 entre los 50 grupos hoteleros más importantes del mundo, según el estudio "The Worldwide Chain Hospitality Industry" publicado en la revista francesa HTR (Eurotrends & Marketing). Este estudio, que elabora anualmente la prestigiosa consultora francesa MKG Conseil situó a Hoteles Tryp en el puesto 47 del ranking, ascendiendo desde el 55 que ocupaba en 1998.

Tryp está estructurada con Oficinas Corporativas diseminadas en todas aquellas áreas de su influencia. Cuenta con 60 hoteles operativos y a final del 2.000 contará con 75 hoteles y casi 25.000 plazas entre todos sus establecimientos, que se localizarán en:

- Portugal (1)
- España (60)
- Cuba (5)
- Túnez (9)

En España concretamente tiene una posición predominante en Madrid, con 17 hoteles operativos, más otros tres proyectos en marcha. Asimismo, tiene el liderazgo en el segmento de aeropuertos en Madrid y Barcelona, ya que en Madrid cuenta con tres hoteles y tiene prevista la apertura de un cuarto. El liderazgo de la cadena en Madrid (2ª posición en el ranking de cadenas) queda reflejado en el siguiente cuadro comparativo:

	Nº.Habitaciones	Nº.Hoteles
NH	3.154	24
TRYP	2.949	20
Sol Meliá	2.007	6
Bass	988	4
Accor	832	5
HUSA	704	3
Hoteles Santos	673	2
Hispano Hoteles	550	4
Starwood	497	2
Rafael	449	3

En el siguiente cuadro se representan el número de habitaciones que opera Tryp en cada una de sus áreas de negocios:

	31/12/99	%	30/06/00	
Altas	5		10	
Bajas	2		0	
Total hoteles	50		60	
Nº.Habitaciones en España	5.536	66,76%	6.461	66,46%
Nº.Habitaciones Extranjero	2.756	33,24%	3.260	33,54%
Nº.Habitaciones Urbanas	4.049	48,83%	4.929	50,70%
Nº.Habitaciones Vacacionales	4.243	51,17%	4.792	49,30%
Total	8.735	100,0%	9.721	100,0%

De este modo, Hoteles Tryp se configura como una de las principales cadenas españolas.

TRYP se ha especializado en los hoteles de categoría 4 y 5 estrellas, donde las posibilidades para añadir valor son mayores, con un tamaño promedio de 128 habitaciones en hoteles urbanos y 296 habitaciones en hoteles vacacionales.

Rating	30/06/00		Nuevos Contratos hasta 31/12/01		Total 31/12/01 Estimado	
	Hoteles	Habitaciones	Hoteles	Habitaciones	Hoteles	Habitaciones
5*	10	1.859	1	591	11	2.450
4*	33	5.493	14	3.434	47	8.927
3*	12	1.857			12	1.857
2*	5	512			5	512
TOTAL	60	9.721	15	4.025	75	13.746

Por lo que se refiere a la actividad de la sociedad cabe resaltar un incremento de las ventas del 30% motivado principalmente por la subida de los precios medios y por la incorporación de nuevos hoteles en explotación. Cabe destacar también la favorable evolución de las sociedades dependientes, donde en todas se ha conseguido un resultado positivo.

(Millones Pta)	1998	1999	30/06/00
Habitaciones	8.248	8.735	9.721
Ventas Totales	16.610	21.955	13.111
EBITDA	1.382	2.832	1.601
Ocupación	66,54%	69,68%	68,56%
ADR (Pta)	8.555	10.158	10.356

Las mejoras en la gestión de los hoteles y la expansión de la cadena están llevando a un incremento importante de los ingresos, lo cual junto a una política de contención de gastos, está incrementando los márgenes de la compañía y permitiendo un crecimiento considerable del EBITDA de la operación de hoteles.

IV.6.2. Marcas

La diversificación de la oferta por la que ha optado Tryp le ha llevado a dividir sus hoteles en dos segmentos principales: vacacionales y de ciudad. Dentro de estas

dos grandes categorías, los establecimientos se distribuyen en tres marcas que definen el nivel de servicio para cada tipo de mercado.

TRYP EXCEL

Es la gama más alta de Tryp incluye los hoteles más emblemáticos, con servicios centrados en la gama más exigente del mercado hotelero. Están situados en las principales ciudades y centros de ocio, tanto en la montaña como en la playa, en campos de golf o en centros termales.

TRYP CLASS

La segunda categoría define un producto que abarca los hoteles diseñados para un mercado medio-alto. Son hoteles modernos y funcionales especializados en atender al viajero de negocios. Estos establecimientos están situados en el centro de las principales ciudades y destinos vacacionales y ofrecen un elevado nivel de servicio.

TRYP STAR

Conceptuados como hoteles con una excelente relación calidad-precio. Ofrecen un buen nivel de servicios a los precios más ajustados. Son establecimientos funcionales y asequibles para todos los bolsillos.

IV.6.3. Segmentación

Empresas

Tryp atiende las necesidades específicas del "segmento empresas" a través de un departamento especializado, brindando propuestas personalizadas que respondan a los objetivos de cada compañía.

Existen acuerdos firmados con las principales empresas españolas.

Los acuerdos alcanzados permiten a las empresas cualificadas disfrutar de unas tarifas competitivas, con precios garantizados, así como de unos beneficios añadidos de gran valor. Se establecen básicamente dos tipos de tarifas, fijadas sobre la base de diversos criterios.

Congresos, Convenciones e Incentivos

Tryp cuenta con un departamento específico especializado en Congresos, Convenciones y Viajes de Incentivo. Esta unidad centraliza todas las peticiones de reuniones de pequeño, mediano y gran formato para ofrecer a cada cliente un precio acorde al volumen de su petición, así como un marco adecuado para la realización del evento.

Los presupuestos se resuelven en un plazo de 24 horas y el cliente es tratado de forma personalizada para elaborar un programa a su medida: habitaciones, medios técnicos, excursiones, menús para comidas y cenas de galas o espectáculos..

IV.6.4. Programas de Fidelidad

Actualmente, Tryp forma parte de los dos principales programas de fidelización existentes en nuestro país: Iberia Plus y Club AVE.

Los titulares de las tarjetas Iberia Plus y Club AVE obtendrán puntos por cada noche de estancia con la tarifa Oficial o de Empresa. Solamente será necesario presentar una tarjeta al abonar la factura del hotel, y cuando lo desee el cliente, disfrutarlos en los más de 60 Hoteles en la montaña, en la ciudad, en balnearios, junto a campos de golf, frente a la playa,...

IV.6.5. Expansión

Tryp continúa su estrategia de expansión, tanto nacional como internacional, A 31/12/00 explotará 75 hoteles, lo que arroja una cifra de 13.746 habitaciones.

En el ámbito nacional, Tryp tiene previsto abrir en el 2.001 10 hoteles nacionales repartidos en: Madrid, Valladolid, Barcelona, Palma de Mallorca, Jerez, Valencia, Avilés, Almería, Salou y Sitges. De esta forma, la cadena se posiciona en 7 nuevos emplazamientos, consolidando su liderazgo en Madrid y afianzándose nuevamente en el territorio nacional.

Entre las aperturas nacionales más recientes se encuentra el hotel Tryp Cibeles, de cuatro estrellas, situado en la Gran Vía madrileña. Con este establecimiento son ya diecisiete los hoteles que explota Tryp en la capital y este número se ampliará a 20

con las nuevas incorporaciones previstas. Además la cadena ha incorporado un “hotel-inteligente” en Gijón, el Tryp Rey Pelayo, de cuatro estrellas.

En el terreno internacional, Cuba y Túnez constituyen las dos apuestas prioritarias de la compañía. En Cuba, la cadena dispone actualmente de tres hoteles (Tryp Habana Libre, Tryp Cayo Coco, Club Tryp Cayo Coco), con un total de 3.072 plazas. En cuanto a los proyectos de expansión en el Caribe, Tryp tiene previsto abrir 2 hoteles más: el Tryp Cayo Santa María, (4*) el Tryp Península Varadero (5*).

En Túnez, Hoteles Tryp se ha establecido como la primera cadena internacional con ocho establecimientos que se distribuyen de norte a sur con destinos de costa e interiores. Concretamente, la última incorporación internacional de la cadena ha sido el Tryp Golf Residence, de tres estrellas, ubicado en Port el Kantaoui, en Túnez. Además, la cadena abrirá un nuevo establecimiento que contará con 250 habitaciones.

El último destino en entrar ha sido en Portugal con la incorporación del hotel Tryp Atlántico**** en Estoril bajo un contrato de alquiler.

De esta forma, el número total de habitaciones a 1 de Junio de 2000, que se cifra en 9.721, se ampliará a 13.746. Esto supondrá que durante este periodo de tiempo, Hoteles Tryp tendrá un incremento del 39% de su capacidad hotelera.

Las perspectivas de la sociedad para el ejercicio 2000 son tremendamente optimistas tal y como lo demuestran los resultados provisionales de los meses transcurridos del año 2000 esperándose superar ampliamente las magnitudes del año 1999 tanto por la favorable evolución de la economía y del sector en particular como por la propia evolución de la sociedad con la incorporación de nuevos hoteles. Para el ejercicio 2001 se espera un crecimiento considerable a raíz de la incorporación de Tryp en SOL MELIÁ, S.A., en concreto, se espera pasar de un Resultado antes de Amortizaciones, Intereses e Impuestos de aproximadamente 5.000 Millones en el ejercicio 2000 (hay que tener en cuenta que la estacionalidad de Tryp es considerable, teniendo mucho más peso el segundo semestre que el primero) a aproximadamente 7.000 Millones de Pesetas en el 2.001, con un crecimiento del orden del 40%

IV.6.6 Otra información adicional

Endeudamiento

Como consecuencia del proceso de reestructuración mencionado anteriormente que perseguía una mayor especialización de los negocios, la estructura del balance y de la cuenta de resultados de Tryp ha cambiado radicalmente desapareciendo la totalidad del pasivo hipotecario de la Sociedad y conformando una estructura de actuación mucho más flexible y dinámica, más acorde con el negocio hotelero. Su endeudamiento consiste principalmente de Líneas de Crédito, Deudas por arrendamiento financiero y Otras Deudas. A 30/06/00 el endeudamiento financiero de Tryp SA ascendía a 1.212 millones de Pesetas.

No obstante, Tryp tiene previsto endeudarse en aproximadamente 12.500 millones de Pesetas para la compra de los hoteles Fénix y Colón.

Pólizas de Seguros

Las pólizas de Seguros de los contenidos, que son las que afectan a la explotación hotelera, están firmadas con Sociedades Aseguradoras de reconocida solvencia y protegen adecuadamente los bienes y negocios de la Sociedad frente a las pérdidas o riesgos que allí figuran y sus importes son adecuados conforme a la práctica habitual del sector. La Sociedad tiene suscritos todos los seguros que legalmente son exigibles. La sociedad no ha recibido en los últimos tres años solicitud de alguna de las Sociedades Aseguradoras en la que pretendiera anular la cobertura de ninguna póliza contratada ni modificar de forma relevante las condiciones de la contratación. No existen reclamaciones individuales por importes superiores a 5 millones de pesetas formuladas por la Sociedad a sus aseguradoras en los últimos tres años, ni existen reclamaciones pendientes en la actualidad salvo las reclamaciones habituales del curso ordinario de los negocios.

Aspectos laborales

A 30 de Junio del 2000 la plantilla media de Tryp estaba formada por 2.008 empleados. En los hoteles operados bajo gestión aproximadamente 600 trabajadores estaban contratados en hoteles con contratos de arriendo industrial, lo que implica que a la terminación de los contratos de gestión de los hoteles por parte de Tryp dichos trabajadores son asumidos por la propiedad del hotel.

El ratio Nº.Empleados / Habitación en los hoteles españoles gestionados y/o alquilados queda situado en 0,21.

	30/06/00
Ingenieros y Licenciados	60
Ingenieros Técnicos y Peritos	27
Jefes Administrativos	156
Ayudantes no titulados	178

Oficiales Administrativos	249
Subalternos	106
Auxiliares Administrativos	130
Oficiales 1ª y 2ª categoría	701
Oficiales 3ª y especialistas	329
Trabajadores no cualificados	72
Total	2.008
Habitaciones	9.721
Empleados / Habitación	0,21

Costes de Personal Consolidados Tryp (Millones Pta) a
30/06/00

Sueldos y Salarios	3.316
Seguridad Social	648
Dotac.Prov.Premios Jubilación	49
Indemnizaciones	19
Otros gastos sociales	8
Total	4.040
% s/ Ventas	30,8%

No existen Planes y Fondos de Pensiones ni participación en beneficios, así como tampoco ofertas de acciones a los trabajadores (stock options) u otras fórmulas de prestación social, compensación o fidelización análogas. Igualmente, la sociedad no ha establecido ni tiene comprometidos planes de prejubilación o jubilación anticipada para sus empleados o antiguos empleados, independientemente de los programas de premio por jubilación recogidos en los Convenios Colectivos.

Avales concedidos

La Sociedad tiene concedidos avales ante terceros derivados fundamentalmente de garantías prestadas relacionadas con los contratos de alquiler. De dichas garantías no se derivarán, en ningún caso, pasivos contingentes de consideración en el futuro.

IV.6.7. Política de Inversiones

Con el objetivo de fortalecer su rentabilidad, Tryp ha venido desarrollando en los últimos años una activa política de inversiones en dos frentes:

a) Renovando y actualizando su base de activos

b) Mejorando la gestión mediante la adaptación a las nuevas tecnologías

(Mill.Ptas)	1998	1999	2000 E
Compra Fénix y Colón	0	0	12.500
Actualización	902	1.177	1.030
Reparación y Conservación	594	710	721
Total	1.496	1.887	14.251

Tryp ha implantado aplicaciones ERP (Enterprise Resource Planning) durante 1999 y actualmente usa el sistema SAP R/3.

Las inversiones en capital tienen también como objetivo el uso de internet como un canal alternativo de reservas. Este año Tryp planea conectar su página web con la oficina central de reservas haciendo así posible la confirmación en tiempo real de las reservas.

Las inversiones en Información y Tecnología se han financiado con alquileres a 5 años cuyo coste es cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos pendientes por inversiones ya realizadas son los siguientes:

Inversiones en Información y Tecnología (Mill.Ptas)	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	Total
Admon.Central	5,7	34,6	34,6	34,6	34,6	34,6	7,4	186,1
Hoteles	43	100,8	103,9	103,9	103,9	59,9	3,1	518,5
Total	48,7	135,4	138,5	138,5	138,5	94,5	10,5	704,6

INDICE

CAPÍTULO IV

IV.1. Antecedentes	1
IV.1.1. La Industria Turística	1
IV.1.2. La Industria Hotelera	3
IV.1.3. SOL MELIÁ, S.A.	8
IV.2. Evolución de las Magnitudes Financieras	17
IV.2.1. Descripción de las principales líneas de actividad.....	17
IV.2.2. Evolución de los ingresos	19
IV.2.3. Evolución de los costes	21
IV.3. Actividades del Grupo Sol Meliá.....	21
IV.3.1. Descripción de las principales líneas de actividad.....	21
IV.3.2. Definición y Posicionamiento de las marcas.....	32
IV.3.3. Actividades de Márketing y Ventas.....	36
IV.3.4. Principales áreas de Negocio.....	40
IV.4. Factores condicionantes	54
IV.4.1. Estacionalidad del Negocio	54
IV.4.2. Patentes y Marcas	56
IV.4.3. Investigación y Desarrollo	56
IV.4.4. Litigios y Arbitrajes.....	57
IV.4.5. Interrupción de Actividades.....	57

IV.5. Otras informaciones	57
IV.5.1. Riesgos del Sector Hotelero	57
IV.5.2. Riesgos de Política de Expansión	58
IV.5.3. Medioambiental	59
IV.5.4. Riesgo Inmobiliario	60
IV.5.5. Política de Inversiones	60
IV.5.6. Riesgos de tipos de cambio	61
IV.5.7. Informaciones laborales	62
IV.6. Informaciones adicionales relativas a la actividad de Tryp, S.A.	63
IV.6.1. Antecedentes y actividades principales	63
IV.6.2. Marcas	67
IV.6.3. Segmentación	68
IV.6.4. Programas de Fidelidad	69
IV.6.5. Expansión	69
IV.6.6. Otra información adicional	70
IV.6.7. Política de Inversiones	72

CAPÍTULO V

=====

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

Capítulo V

El Patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor.

V.1. Informaciones contables de Sol Meliá, S.A. y Tryp, S.A.

V.1.1. Sol Meliá, S.A. individual

Balance de Situación SOL MELIÁ, S.A. individual		(En millones de pesetas)		
ACTIVO		EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO
		1999	1998	1.997
B. INMOVILIZADO		211.731	40.966	35.096
I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		1.744	1.494	2.028
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES				
1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero		17.642	0	0
2. Aplicaciones informáticas		355	160	61
3. Otro Inmovilizado Inmaterial		1	711	831
4. Provisiones		(152)		
5. Amortizaciones		(1.581)	(146)	(185)
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES				
1. Terrenos y Construcciones		105.580	497	461
2. Instalaciones Técnicas y Maquinaria		16.331	204	156
3. Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario		9.859	146	83
4. Anticipos e Inmovilizado Mat. En curso		1.511	0	0
5. Otro Inmovilizado		3.954	193	133
6. Provisiones		(97)		
7. Amortizaciones		(33.405)	(122)	(47)
IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS				
1. Participaciones en Empresas del Grupo		73.427	16.280	7.350
2. Participaciones en Empresas Asociadas		3.337	963	3.388
3. Créditos a Empresas del Grupo		10.190		
4. Créditos a Empresas Asociadas				
5. Cartera de Valores a Largo Plazo		5.108	21.463	20.838
6. Administraciones Públicas		2.626		
7. Otros Créditos		1.437		
6. Depósitos y Fianzas a Largo Plazo		0	1	0
5. Provisiones		(6.327)	(878)	0
C. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		1.376	0	0

D. ACTIVO CIRCULANTE	42.047	5.073	8.035
<i>II. EXISTENCIAS</i>			
1. Comerciales	49	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	584	8	6
3. Productos en curso y Semiterminados	480	0	0
4. Anticipos	295	0	0
5. Provisiones	(50)	0	0
<i>III. DEUDORES</i>			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.380	2.788	2.585
2. Empresas del Grupo, deudores	10.505	1.115	1.186
3. Empresas Asociadas .deudores	74	35	42
4. Deudores varios	2.062	279	231
5. Personal	127	4	2
6. Administraciones Públicas	455	48	36
7. Provisiones	(1.136)	(201)	(91)
<i>IV. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</i>			
1. Créditos a Empresas del Grupo	20.902	0	0
2. Créditos a Empresas Asociadas			
3. Cartera de Valores a Corto Plazo	32	0	0
4. Otros valores de renta fija	0	0	3.605
5. Otros Créditos	2.377	0	0
6. Depósitos y fianzas constituidas a c/p	29	0	0
7. Provisiones	(32)	0	0
<i>V. ACCIONES PROPIAS</i>			
1. Autocartera	1.227	981	265
2. Provisiones	(104)	(276)	0
<i>VI. TESORERIA</i>	<i>1.365</i>	<i>289</i>	<i>160</i>
<i>VII AJUSTES POR PERIODIFICACION</i>	<i>425</i>	<i>5</i>	<i>8</i>
TOTAL GENERAL (B+C+D)	255.153	46.038	43.130

Balance de Situación SOL MELIÁ, S.A. individual

(En millones de pesetas)

PASIVO

	EJERCICIO 1999	EJERCICIO 1998	EJERCICIO 1997
A. FONDOS PROPIOS	128.226	40.209	39.563
I. CAPITAL SUSCRITO	5.709	3.100	3.100
II. PRIMA DE EMISIÓN	100.419	33.095	33.535
III. RESERVAS DE REVALORIZACION	8.033	0	0
IV. RESERVAS			
1. Reserva legal	715	397	192
2. Reservas para acciones propias	1.123	705	265
3. Reservas voluntarias	699	2	2
4. Reserva Ley 19/94 Reversión en Canarias	2.033	951	397
5. Reservas por Capital Amortizado	10	0	0
V. RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	17	17	24
VI. PERDIDAS Y GANANCIAS BENEFICIO (O PERDIDA)	9.468	3.183	2.049
VII. DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	0	(1.240)	0
B. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.065	208	0
1. Subvenciones de Capital	493	0	0
2. Diferencias positivas de cambio	555	151	0
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	17	58	0
C. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	5.925	0	0
D. ACREEDORES A LARGO PLAZO	72.860	0	0
I. EMISIONES DE OBLIGACIONES			
1. Obligaciones convertibles	33.511	0	0
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
1. Préstamos y otras deudas	27.219	0	0
2. Deudas por Leasing	6.969	0	0
IV. OTROS ACREEDORES			
1. Administraciones Públicas	5.158	0	0
2. Fianzas y Depósitos recibidos a largo plazo	3	0	0
E. ACREEDORES A CORTO PLAZO	47.078	5.621	3.567
I. EMISIONES DE OBLIGACIONES			
1. Intereses de obligaciones y otros valores	98	0	0
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
1. Préstamos y otras deudas	19.128	2.406	0
2. Deudas por intereses	103	12	0
3. Deudas por Leasing	4.511	0	0
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO			
1. Deudas con Empresas del Grupo	14.123	1.778	2.267
2. Deudas con Empresas Asociadas	0	57	23
IV. ACREEDORES COMERCIALES			
1. Anticipos recibidos por pedidos	319	1	0
2. Deudas por Compras o prestaciones de servicios	2.998	172	367
3. Deudas representadas por efectos a pagar	1.491	71	62
V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES			
1. Administraciones Públicas	2.327	399	622
3. Otras Deudas	488	658	205
4. Remuneraciones pendientes de pago	1.386	67	20
5. Fianzas y Depósitos recibidos a c/p	79	0	0
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACION	27	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	255.153	46.038	43.130

Cuenta de Pérdidas y Ganancias SOL MELIÁ, S.A. individual

(En millones de pesetas)

DEBE

	EJERCICIO 1999	EJERCICIO 1998	EJERCICIO O 1997
A. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	52.224	5.584	4.470
1. APROVISIONAMIENTOS			
a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.331	1	36
2. GASTOS DE PERSONAL			
a) Sueldos, Salarios y asimilados	16.818	1.060	1.034
b) Cargas sociales	6.383	360	301
3. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO			
a) Material	3.432	75	30
b) Inmaterial	1.520	641	629
4. VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO			
a) Variación de provisiones de tráfico	50	0	0
a) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos comerciales .	(94)	113	49
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION			
a) Servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente	14.909	3.325	2.388
b) Tributos	877	9	2
I. Beneficios de Explotación (B1+B2-A1-A2-A3-A4-A5)	13.778	4.254	2.715
6. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
a) Por deudas con empresas del Grupo y Asociadas	444	----	62
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	3.171	86	0
c) Var. Prov. Depreciación Inversiones Financieras	32		
7. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	251	6	3
II. Resultados Financieros Positivos (B3+B4+B5+B6-A6-A7)	0	581	358
III. Beneficio de la actividad ordinaria (AII- AI)	11.460	4.836	3.072
8. Variación de las prov. de inmovilizado	73	0	0
9. material y cartera de control	0	878	----
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado	123	0	5
11. Pérdidas por operaciones con acciones y oblig.propias	0	276	----
12. Gastos extraordinarios	248	15	0
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	72	15	----
IV. Resultados extraordinarios positivos (B7a B8-A8 a A12)	0	0	21
V. Beneficio antes de impuestos (AIII+AIV)	11.041	3.763	3.093
14. IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	1.573	580	1.044
VI. Resultados del Ejercicio (Beneficios) (AV-A13)	9.468	3.183	2.049

Cuenta de Pérdidas y Ganancias SOL MELIÁ, S.A. individual

(En millones de pesetas)

HABER				
	EJERCICIO 1999	EJERCICIO 1998	EJERCICIO 1997	
B. INGRESOS	66.002	9.838	7.185	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS				
a) Ventas	58.147	5.771	5.043	
b) Prestación de servicios	1.675	2.743	1.676	
c) Comisiones y Rappels s/ventas	(9)	0	0	
d) Trabajos efectuados por la empresa para su Inmovilizado	195	0	0	
e) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.242	1.289	466	
f) Subvenciones a la explotación	231	35	----	
g) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	521	0	0	
I. Pérdidas de Explotación (A1+A2+A3+A4+A5-B1-B2)	0	0	0	
2. INGRESOS FINANCIEROS				
a) Participaciones en capital en empresas del grupo	214	576	----	
b) Participaciones en capital en empresas asociadas	196	8	11	
c) Participaciones en capital en empresas fuera del grupo	396	19	24	
d) Otros valores negociables	170	42	257	
e) Intereses de empresas del grupo	188	0	20	
f) Otros intereses	62	26	84	
3. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	352	1	26	
II. Resultados Financieros Negativos (A6+A7-B3-B4-B5-B6)	2.318	0	0	
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII)	0	0	0	
4. INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
a) Beneficio enajenación Inmovilizado y cartera	38	7	0	
b) Subv. De capital transferidas al resultado	16	0	0	
c) Otros ingresos extraordinarios	15	99	26	
d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	28	6	0	
IV. Resultados extraordinarios negativos (A8 a A9-B7 a B9)	418	1.073	0	
V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV)	----	----	----	
VI. Resultados del Ejercicio (Pérdida) (BV+A12)	----	----	----	

V.1.2. Sol Meliá, S.A. y Sociedades Dependientes Consolidada

BALANCE CONSOLIDADO SOL MELIÁ ACTIVO	Cifras en Millones de Ptas		
	DIC. 1.999	DIC. 1.998	DIC 1.997
B.INMOVILIZADO	296.090	41.520	36.705
I.GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	3.486	1.525	2.040
II.INMOVILIZACIONES INMATERIALES			
1.Bienes y derechos inmateriales	37.219	1.157	1.098
2.Provisiones y amortizaciones	(2.359)	(170)	(194)
III.INMOVILIZACIONES MATERIALES			
1.Terrenos y Construcciones	225.810	1.251	1.227
2.Instalaciones técnicas y maquinaria	22.325	287	240
3.Otro Inmovilizado	43.355	787	626
4.Anticipos e inmov mat en curso	4.625	4	4
5.Provisiones y Amortizaciones	(68.541)	(631)	(476)
IV.INMOVILIZACIONES FINANCIERAS			
1.Particip. puestas en equival	2.943	13.190	6.398
2.Créditos a soc participadas	5.000	0	2
3.Cartera de valores a Largo Plazo	16.344	22.353	24.606
4.Otros créditos	7.249	1.768	1.133
5. Provisiones	(1.364)	0	0
C. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	2.791	2.243	2.097
1. De sociedades en integración global	2.558	1.881	1.380
2. De sociedades puestas en equivalencia	233	362	717
D.GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	2.550	0	0.023
E.ACTIVO CIRCULANTE	46.389	10.830	11.969
II.EXISTENCIAS	4.233	21	7
III.DEUDORES	17.000	5.793	5.190
1.Clientes por vtas y prest de serv	13.084	5.130	4.316
2.Sociedades participadas	111	80	76
3.Otros deudores	5.637	962	905
4.Provisiones	(1.832)	(379)	(107)
IV.INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	12.999	128	4.260
1.Cartera de valores a corto plazo	8	0	4.214
2.Créditos a sociedades participadas	10.279	0	0
3.Otros créditos	2.744	128	46
4.Provisiones	(32)	0	0
V.ACCIONES PROPIAS	1.123	705	265
VI.TESORERÍA	10.425	4.008	2.065
VII.AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	608	175	182
TOTAL GENERAL ACTIVO	347.821	54.593	50.771

BALANCE CONSOLIDADO SOL MELIÁ		<i>Cifras en Millones de Ptas.</i>		
PASIVO	DIC. 1.999	DIC. 1.998	DIC. 1.997	
A. FONDOS PROPIOS	166.217	48.005	45.145	
I. CAPITAL SUSCRITO	5.709	3.100	3.100	
II. PRIMA DE EMISION	100.419	33.095	33.535	
III. RESERVA DE REVALORIZACIÓN RDL 7/96	8.033	0	0	
IV. RESERVAS	31.054	7.035	1.984	
1. Reservas distribuibles	2.742	2	2	
2. Reservas en Sociedades en Integración Global	26.065	4.624	1.508	
3. Reservas Sociedades Puestas en Equivalencia	392	340	(403)	
4. Reservas no distribuibles	1.838	2.052	853	
5. Resultados ejercicios anteriores	17	17	24	
VII. DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	6.359	(900)	804	
1. De sociedades en integración global	6.378	(290)	790	
2. De sociedades puestas en equivalencia	(19)	(610)	14	
VIII. PERD. Y GANANCIAS SOCIEDAD DOMINANTE:	14.644	6.916	5.723	
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	15.668	6.986	5.783	
2. Pérdidas y ganancias socios externos	(1.024)	(70)	(60)	
IX. DIVIDENDO A CTA ENTREGADO EN EJERCICIO	0	(1.240)	0	
B. SOCIOS MINORITARIOS	7.250	124	81	
C. DIF. NEGATIVA DE CONSOLIDAC.	2.521	238	1.563	
1. Soc. consolidadas	2.521	238	223	
2. Soc. puestas en equival.	0	0	1.340	
D. INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	3.234	256	31	
1. Subvenciones en capital	581	3	4	
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.654	253	27	
3. Diferencias positivas de cambio Méjico	0	0	0	
E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	8.846	59	0	
F. ACREEDORES A LARGO PLAZO	113.775	497	369	
I. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEG	33.511	0	0	
II. DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	67.398	45	1	
III. DEUDAS CON SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	66	116	10	
IV. OTROS ACREEDORES	12.799	335	358	
G. ACREEDORES A CORTO PLAZO	45.978	5.416	3.581	
I. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEG	98	0	0	
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	25.563	2.424	6	
III. DEUDAS CON SOC PARTICIPADAS	7	572	1.368	
IV. ACREEDORES COMERCIALES	11.798	868	995	
V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	7.746	1.533	1.202	
VI. PROVISIONES OPERACIONES DE TRÁFICO	4	20	10	
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	762	0	0.03	
TOTAL GENERAL PASIVO	347.821	54.593	50.771	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SOL Cifras en Millones de Ptas
MELIÁ, S.A.**

	DIC. 1.999	DIC. 1.998	DIC. 1.997
INGRESOS DE EXPLOTACION	109.584	15.750	13.370
Importe neto de cifra de negocios			
<i>Ingresos management, gerencia y administración</i>	<i>104.565</i>	<i>11.207</i>	<i>9.855</i>
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	<i>5.019</i>	<i>4.543</i>	<i>3.515</i>
GASTOS DE EXPLOTACION	86.865	8.293	7.008
Consumos y otros gastos externos	14.283	30	113
Reducción de existencias ptos. tdos./en curso			
Gastos de personal	34.682	2.833	2.574
Dotaciones amort inmoviliz	10.380	804	724
Variación de provisiones de tráfico	239	284	50
Otros gastos de explotación	27.281	4.342	3.547
Inmovilizado transformado en exist.			
RESULTADO DE EXPLOTACION	22.719	7.457	6.361
INGRESOS FINANCIEROS	6.186	457	924
Ingr. De val/neg y crédito en emp. Asoc.			
Ingr.de val/neg y créd.de act.inmov	572	63	177
Otros inter. e ingre.asimilados	418	156	410
Beneficios de invers. finan. temporales			
Diferencias positivas de cambio	5.195	238	338
GASTOS FINANCIEROS	10.367	350	393
Gastos fin. por deudas emp. Grupo y Asoc.			
Gtos fin.por deud.con terc.y gts asimi	4.883	90	86
Var. Prov. dep. de inversiones financieras	32	0	0
Pérd. de inversiones financieras temporales		0	0
Diferencias negativas de cambio	5.452	260	307
RESULTADO FINANCIERO	(4.181)	107	531
Partic. en beneficios sociedades en equivalencia	161	580	474
Part. En Pérdidas Sociedad en equivalencia			
Amort. fondo comercio consolidación	304	231	252
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18.395	7.913	7.115
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.160	323	95
Beneficio enjención inmovilizado	252	8	0.068
Subv. capital transf al resultado	22	1	1
Otros Ingresos extraordinarios	1.656	315	95
Ingresos y beneficios ejer. ant.	230	0	0
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.275	497	134
Pérd. procedentes inmovilizado	123		
Variación de prov. de inmovilizado	(48)		
Gastos extraordinarios	349	497	134
Gastos y pérdidas de ejerc. ant.	852		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	885	(174)	(39)
RDO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	19.280	7.738	7.077
Impuesto sobre sociedades	3.612	752	1.294
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15.668	6.986	5.783
Resultados atribuidos a socios externos (P ^a)			
Result. atribuido a socios externos (B ^o)	1.024	70	60
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE	14.644	6.916	5.723

**DEUDA FINANCIERA Y OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES
DEL GRUPO**

(millones de Ptas.)	1.997	1.998	1.999
+ Obligaciones y Otros Valores Negociables	0	0	33.609
+ Entidades de Crédito	7	2.469	92.961
+ Otros Acreedores a Largo Plazo	10	116	66
= Total Endeudamiento Financiero	17	2.585	126.636
% s/ Fondos Propios	0.04%	5.39%	76.18%
+ Entidades Públicas + O. Acreedores no Comerciales Corto Plazo	2.569	2.104	7.754
= Total Deudas no Comerciales	2.586	4.689	134.390
% s/ Total Pasivo	5.09%	8.58%	38.63%

SERVICIO FUTURO DE LA DEUDA DEL GRUPO

(millones de Ptas.)	2.000	2.001	RESTO
+ Obligaciones y Otros Valores Negociables	98	0	33.511
+ Entidades de Crédito	25.563	21.500	45.898
+ Administraciones Públicas + O. Acreedores	7.754	66	0
+ Intereses Estimados de Préstamos y Créditos	5.578	4.044	2.754
Total Servicio Deuda	38.993	25.610	82.163

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

(millones de Ptas.)	1.997	1.998	1.999
Endeudamiento Financiero Total	17	2.585	126.636
Fondos Propios	45.145	48.005	166.217
% Endeudamiento Financiero Total/Fondos Prop.	0,04%	5,39%	76,18%
Endeudamiento a Largo Plazo (incluidos comerciales)	369	497	113.775
Deudas Totales	3.950	5.912	159.752
% Endeudamiento a Largo Plazo/Deudas Totales	9,35%	8,40%	71,21%
Endeudamiento a Corto Plazo (incluidos comerciales)	3.581	5.416	45.978
Deudas Totales	3.950	5.912	159.752
% Endeudamiento a Corto Plazo/Deudas Totales	90,65%	91,60%	28,79%
Endeudamiento Financiero Total	17	2.585	126.636
Deudas Totales	3.950	5.912	159.752
% Endeudamiento Financiero Total/Deudas Totales	0,43%	43,72%	79,27%

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA DE SOL MELIÁ CONSOLIDADO

millones de pesetas	1.997	1.998	1.999
+ Existencias	7	21	4.233
+ Deudores	5.190	5.793	17.000
- Acreedores Comerciales	-995	-868	-11.798
- Otros Acreedores	-2.580	-2.124	-8.520
= Fondo de Maniobra de Explotación	1.622	2.822	915
- Obligaciones y Otros Valores Negociables	0	0	-98
- Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo	-6	-2.424	-25.563
+ Inversiones Financieras Temporales	4.707	1.008	14.730
+ Tesorería	2.065	4.008	10.425
= Fondo de Maniobra Neto	8.388	5.414	409
= Fondo de Maniobra Financiero (sin existencias)	8.381	5.393	-3.824

V.1.3. Tryp, S.A. consolidado

BALANCE CONSOLIDADO TRYP, S.A. ACTIVO	Cifras en Millones de Ptas	
	DIC. 1.999	DIC. 1.998
A.INMOVILIZADO	3.055	14.340
I.GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	0	1
II.INMOVILIZACIONES INMATERIALES	310	93
1. Derechos s/bienes en régimen de arrendto financiero	339	103
2. Aplicaciones informáticas	8	1
3. Amortizaciones	(38)	(11)
III.INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.205	13.180
1.Terrenos y Construcciones	32	11.985
2.Instalaciones técnicas y maquinaria	2.588	5.663
3. Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	1.596	1.471
4.Anticipos e inmov mat en curso	23	128
5. Otro Inmovilizado	246	202
6.Provisiones y Amortizaciones	(2.280)	(6.270)
IV.INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	540	1.066
1.Particip. puestas en equival	133	785
2.Cartera de valores a Largo Plazo	0	102
3.Otros créditos	88	150
4. Depósitos y Fianzas a Largo Plazo	319	37
5. Provisiones	0	(8)
B.GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	35	12
C.ACTIVO CIRCULANTE	6.071	3.425
I.EXISTENCIAS	250	220
II.DEUDORES	4.732	2.287
1.Clientes por vtas y prest de serv	2.822	1.818
2.Sociedades participadas, deudoras	3	43
3.Deudores varios	1.797	385
4. Administraciones Públicas	110	41
III.INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	12	6
IV.TESORERÍA	586	394
V.AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	492	518
TOTAL GENERAL ACTIVO	9.162	17.776

BALANCE CONSOLIDADO TRYP, S.A. PASIVO	Cifras en Millones de Ptas.	
	DIC. 1.999	DIC. 1.998
A. FONDOS PROPIOS	1.116	3.947
I. CAPITAL SUSCRITO	362	353
II. PRIMA DE EMISION	1	1
III. RESERVA DE REVALORIZACIÓN RDL 7/96	63	647
IV. RESERVAS	(199)	1.316
1. Reserva legal	30	40
2. Reservas en Sociedades en Integración Global	(245)	(231)
3. Reservas Sociedades Puestas en Equivalencia	16	(119)
4. Otras Reservas	0	1.626
V. PERD. Y GANANCIAS SOCIEDAD DOMINANTE:	889	1.631
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	951	1.685
2. Pérdidas y ganancias socios externos	(62)	(54)
B. SOCIOS MINORITARIOS	153	106
C. INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	74
D. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.197	1.110
E. ACREEDORES A LARGO PLAZO	257	7.562
II. DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	256	7.218
III. DEUDAS CON ACREEDORES PREFERENTES	0	340
IV. OTROS ACREEDORES	1	3
F. ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.438	4.978
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.076	1.139
III. DEUDAS CON ACREEDORES PREFERENTES	0	158
IV. ACREEDORES COMERCIALES	3.951	2.467
V. DEUDAS CON EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y VINCULADAS	42	17
VI. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	388	482
VII. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	649	469
VIII. PERSONAL	277	235
IX. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	56	11
TOTAL GENERAL PASIVO	9.162	17.776

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA TRYP, S.A.

Cifras en Millones de Ptas	DIC. 1.999	DIC. 1.998
INGRESOS DE EXPLOTACION	21.955	16.610
Importe neto de cifra de negocios	21.541	16.532
Otros Ingresos de la Explotación	413	78
GASTOS DE EXPLOTACION	19.634	14.135
Consumos y otros gastos externos	2.747	1.767
Reducción de existencias ptos. tdos./en curso		
Gastos de personal	6.529	5.456
Dotaciones amort inmoviliz	505	935
Variación de provisiones de tráfico	6	96
Otros gastos de explotación	9.847	5.881
RESULTADO DE EXPLOTACION	2.321	2.475
INGRESOS FINANCIEROS	1	2
Otros inter. e ingre.asimilados	1	2
GASTOS FINANCIEROS	131	556
Gastos fin. y gastos asimilados	131	556
RESULTADO FINANCIERO	(130)	(554)
Partic. en beneficios sociedades en equivalencia	9	48
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.200	1.970
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	65	201
Beneficio enjención inmovilizado	1	4
Subv. capital transf al resultado	0	28
Otros Ingresos extraordinarios	65	169
GASTOS EXTRAORDINARIOS	499	217
Pérd. Procedentes inmovilizado	1	0
Variación de prov. de inmovilizado	37	0
Gastos extraordinarios	461	217
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(434)	(16)
RDO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	1.766	1.954
Impuesto sobre sociedades	815	269
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	951	1.685
Resultados atribuidos a socios externos (P ^a)	(62)	(54)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE	889	1.631

V.2. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados de Sol Meliá, S.A. a junio 2.000

V.2.1. Balance de Situación Consolidado de SOL MELIÁ

<u>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO SOL MELIÁ, S.A.</u>	(Datos en millones Pts)	
ACTIVO	REAL 1.999	JUNIO 2000
B.INMOVILIZADO	296.090	309.516
<i>I.GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</i>	<i>3.486</i>	<i>3.266</i>
<i>II.INMOVILIZACIONES INMATERIALES</i>	<i>34.860</i>	<i>39.639</i>
1.Bienes y derechos inmateriales	37.219	42.715
2.Provisiones y amortizaciones	(2.359)	(3.076)
<i>III.INMOVILIZACIONES MATERIALES</i>		
1.Terrenos y Construcciones	225.810	238.924
2.Instalaciones técnicas y maquinaria	22.325	27.081
3.Otro Inmovilizado	43.355	47.050
4.Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	4.625	3.747
5.Provisiones y Amortizaciones	(68.541)	(78.071)
<i>IV.INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</i>		
1.Participaciones puestas en equivalencia	2.943	3.261
2.Créditos a sociedades puestas en equivalencia	5.000	2.043
3.Cartera de valores a Largo Plazo	16.344	13.060
4.Otros créditos	7.249	9.517
5.Provisiones	(1.364)	0
<i>V.ACCIONES DE FILIAL EN SU PROPIA CARTERA</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
C. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	2.791	11.240
1. De sociedades consolidadas (IG/IP)	2.558	10.966
2. De sociedades puestas en equivalencia	233	275
D.GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.550	2.841
E.ACTIVO CIRCULANTE	46.389	56.823
<i>I.EXISTENCIAS</i>	<i>4.233</i>	<i>4.503</i>
<i>II.DEUDORES</i>		
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.084	18.095
2.Emresas puestas en equivalencia	111	1.514
3.Otros deudores	5.637	11.625
4.Provisiones	(1.832)	(2.119)
<i>III.INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</i>		
1.Cartera de valores a corto plazo	8	2.223
2.Créditos a empresas puestas en equivalencia	10.279	290
3.Otros créditos	2.744	2.874
4.Provisiones	(32)	(32)
<i>IV.ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</i>	<i>1.123</i>	<i>827</i>
<i>V.TESORERÍA</i>	<i>10.425</i>	<i>15.978</i>
<i>VI.AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</i>	<i>608</i>	<i>1.043</i>
TOTAL GENERAL ACTIVO	347.821	380.421

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO SOL MELIÁ, S.A.
PASIVO

Datos en millones de Ptas.

	REAL	JUNIO
	1.999	2.000
A. FONDOS PROPIOS	166.217	175.647
I. CAPITAL SUSCRITO	5.709	5.709
II. PRIMA DE EMISIÓN	100.419	100.714
III. RESERVA DE REVALORIZACIÓN (R.D.L. 7/96)	8.033	8.033
IV. RESERVAS	4.597	10.327
1. Reserva No distribuibles	3.871	1.969
2. Reservas distribuibles	709	5.093
3. Reservas Inversiones en Canarias Ley 19/94	0	3.265
4. Resultados ejercicios anteriores	17	0
V. RESERVAS EN SOCIEDADES POR INTEGRACION GLOBAL	26.065	32.149
VI. RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	392	127
VII. DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	6.397	8.731
1. De sociedades consolidadas (IG/IP)	6.378	8.823
2. De sociedades puestas en equivalencia	19	(92)
VIII. PERD. Y GANANCIAS SOCIEDAD DOMINANTE:	14.644	9.857
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	15.668	10.360
2. Pérdidas y ganancias socios externos	(1.024)	(503)
IX. DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EJERCICIO	0	0
B. SOCIOS MINORITARIOS	7.250	9.593
C. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	2.521	2.521
1. D sociedades consolidadas	2.521	2.521
2. De sociedades puestas en equivalencia	0	0
D. INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	3.234	4.135
1. Subvenciones en capital	581	630
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.654	3.505
3. Diferencias positivas de cambio Méjico		
E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	8.846	8.786
F. ACREEDORES A LARGO PLAZO	113.775	118.649
I. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOCIABLES	33.511	33.910
II. DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	67.398	73.252
III. DEUDAS CON SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	66	11
IV. OTROS ACREEDORES	12.799	11.477
G. ACREEDORES A CORTO PLAZO	45.978	61.088
I. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VAL NEGOCIABLES	98	263
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	25.563	29.726
III. DEUDAS CON SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	7	0
IV. ACREEDORES COMERCIALES	11.798	15.199
V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	7.746	15.208
VI. PROVISIONES OPERACIONES DE TRÁFICO	4	1
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	762	689
TOTAL GENERAL PASIVO	347.821	380.421

V.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado de SOL MELIÁ a 30 de Junio 2000

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SOL MELIÁ, S.A.

DEBE	REAL	JUNIO
	1999	2000
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	86.865	51.068
Consumos y otros gastos externos	14.283	7.848
Gastos de personal	34.682	19.693
Dotaciones amortización inmovilizado	10.380	6.657
Variación de provisiones de tráfico	239	192
Otros gastos de explotación	27.281	16.678
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	22.719	12.504
GASTOS FINANCIEROS	10.367	7.620
Gtos fin. por deudas con terceros y gtos. asimilados	4.883	4.326
Diferencias negativas de cambio	5.452	3.294
Amortización fondo comercio consolidación	(304)	(373)
BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18.395	8.269
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.276	391
Pérdidas procedentes inmovilizado	123	0
Variación de provisiones de inmovilizado	(48)	0
Gastos extraordinarios	349	391
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	852	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	885	4.553
Bº CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	19.280	12.823
Impuesto sobre sociedades	3.612	2.463
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (Bº)	15.668	10.360
Result. atribuido a socios externos (Bº)	1.024	503
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE (Bº)	14.644	9.857

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SOL MELIÁ, S.A.

HABER	REAL	JUNIO
	1.999	2000
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	109.584	63.572
INGRESOS FINANCIEROS	6.186	3.617
Ingr. de val/neg y crédito de activo inmovilizado	418	71
Otros intereses e ingresos asimilados	572	278
Beneficios de inversiones financieras temporales	0	0
Diferencias positivas de cambio	5.195	3.269
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	(4.181)	(4.003)
Partic. en beneficios sociedades en equivalencia	161	142
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.160	4.944
Beneficio enajenación inmovilizado	252	3.162
Subvenciones de capital transferidas al resultado	22	8
Otros Ingresos extraordinarios	1.656	1.694
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	230	80

V.2.3 Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS	(miles de Euros)
CASH FLOW OPERATIVO	Diciembre 1,999
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (Incluyendo restitución del efecto de la inflación y el resultado financiero)	107,944
<u>Incremento Beneficio/Decremento Pérdidas (Depreciación, Amortización y Provisiones)</u>	
Amortización Gastos de Establecimiento	6,586
Amortización y Provisiones Inmovilizado Material	50,456
Amortización y Provisiones Inmovilizado Inmaterial	7,951
Depreciaciones y Provisiones Inmovilizado Financiero	0
Provisiones para Riesgos	-2,029
Intereses diferidos	0
Pérdidas enajenación Inmovilizado material	0
Pérdidas enajenación Inmovilizado Inmaterial	0
Pérdidas de inversiones financieras	0
Diferencias negativas de cambio	32,768
Impuestos diferidos	3,336
<i>SUBTOTAL</i>	99,069
<u>Incremento Beneficio/Decremento Pérdidas (Regularizaciones de cuentas)</u>	
Exceso Provisiones Inmovilizado Material	-32
Exceso Provisiones Inmovilizado Inmaterial	0
Exceso Provisiones Inmovilizado Financiero	-1,036
Exceso Provisiones Riesgos	-367
Beneficio enajenación Inmovilizado Material	-1,512
Subvenciones transferidas al resultado	-134
Participación en beneficios sociedades puestas en equivalencia	-969
Diferencias positivas de cambio	-31,224
Impuestos anticipados y crédito fiscal	0
<i>SUBTOTAL</i>	-35,274
TOTAL CASH FLOW DE OPERACIONES	171,738
Intereses Minoritarios	11,097
SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses pagados	-29,350
Intereses recibidos	2,515
Dividendos recibidos	3,440
Dividendos pagados durante el año	0
CASH-FLOW NETO PARA EL SERVICIO DE DEUDA	-23,395

EVOLUCIÓN FONDO DE MANIOBRA	
MENOS:	
Incr. Existencias	0
Incr. Deudores	7,744
Incr. Inversiones financieras temporales	57,007
Incr. Acciones propias	2,516
Incr. Gastos anticipados	3,681
Incr. Cuentas corrientes con sociedades participadas	264
Incr. Otros Deudores	0
MAS:	
Decr. Existencias	1,280
Decr. Deudores	0
Decr. Inversiones financieras temporales	0
Decr. Acciones propias	0
Decr. Gastos anticipados	0
Decr. Cuentas corrientes con sociedades participadas	0
Decr. Otros Deudores	34,351
INCR/DECR EN EL FONDO DE MANIOBRA	-35,581
CASH FLOW DE INVERSIONES	
MENOS:	
Gastos Establecimiento	5,735
Incremento Inmovilizado Material	312,721
Incremento Inmovilizado Inmaterial	81,603
Incremento Inmovilizado Financiero	76,675
Incremento Participaciones en equivalencia	9,056
Incremento Créditos a sociedades participadas	21,808
TOTAL INVERSIONES	-507,598
CASH FLOW DE FINANCIACIÓN	
DEUDA BANCARIA	0
MÁS:	
Incr. Préstamos bancarios a c/p	96,001
Incr. Préstamos bancarios a l/p	82,897
<i>SUBTOTAL DEUDA BANCARIA</i>	<i>178,899</i>
OTRA FINANCIACIÓN	
Emisión Bonos Convertibles	201,408
<i>SUBTOTAL OTRA FINANCIACIÓN</i>	<i>201,408</i>
TOTAL FINANCIACIÓN	380,307
INCREMENTO EN TESORERÍA	-3,431
TESORERÍA INICIAL	66,089
TESORERÍA FINAL	62,658
INCREMENTO DEUDA NETA (DEUDA BANCARIA)	182,330

V.3. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados de Tryp, S.A. y sociedades dependientes a 30 de junio 2.000.

V.3.1. Balance de Situación Consolidado de TRYP, S.A.

<u>BALANCE CONSOLIDADO TRYP, S.A.</u>	(Datos en millones Pts)	
ACTIVO	30/06/00	31/12/99
B. INMOVILIZADO	3.862	3.055
<i>II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES</i>	<i>290</i>	<i>310</i>
1. Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	339	339
2. Aplicaciones informáticas	12	8
2. Provisiones y amortizaciones	(62)	(38)
<i>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES</i>	<i>2.898</i>	<i>2.205</i>
1. Terrenos y Construcciones	32	32
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.970	2.588
3. Otro Inmovilizado	2.000	1.842
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	443	23
5. Provisiones y Amortizaciones	(2.547)	(2.280)
<i>IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</i>	<i>674</i>	<i>540</i>
1. Participaciones puestas en equivalencia	126	133
2. Otros créditos	191	88
3. Depósitos y fianzas	357	319
D. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	29	35
E. ACTIVO CIRCULANTE	8.623	6.071
<i>I. EXISTENCIAS</i>	<i>366</i>	<i>250</i>
<i>II. DEUDORES</i>	<i>7.142</i>	<i>4.732</i>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.621	2.822
2. Empresas puestas en equivalencia	10	3
3. Otros deudores	2.512	1.907
<i>III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</i>	<i>1</i>	<i>12</i>
<i>V. TESORERÍA</i>	<i>642</i>	<i>586</i>
<i>VI. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</i>	<i>472</i>	<i>492</i>
TOTAL GENERAL ACTIVO	12.514	9.162

BALANCE CONSOLIDADO TRYP, S.A.

Datos en millones de Ptas.

	30/06/00	31/12/99
A. FONDOS PROPIOS	1.830	1.116
I. CAPITAL SUSCRITO	362	362
II. PRIMA DE EMISION	1	1
III. RESERVA DE REVALORIZACIÓN (R.D.L. 7/96)	63	63
IV. RESERVAS	855	30
1. Reserva legal	72	30
2. Otras reservas	783	0
V. RESERVAS EN SOCIEDADES POR INTEGRACION GLOBAL	(188)	(245)
VI. RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	25	16
VIII. PERD. Y GANANCIAS SOCIEDAD DOMINANTE:	712	889
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	698	951
2. Pérdidas y ganancias socios externos	14	(62)
B. SOCIOS EXTERNOS	142	153
E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.339	1.197
F. ACREEDORES LARGO PLAZO	232	257
II. DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	231	256
III. DEUDAS CON SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	1	1
G. ACREEDORES CORTO PLAZO	8.970	6.438
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	980	1.076
IV. ACREEDORES COMERCIALES	6.144	3.951
V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	732	664
VI. DEUDAS CON EMPRESAS PSTAS EN EQUIV. Y VINCULADAS	21	42
VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.069	649
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	24	56
TOTAL GENERAL PASIVO	12.514	9.162

V.3.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado de TRYP, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA TRYP, S.A.</u>		
DEBE	30/06/00	31/12/99
(en millones de Ptas)		
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Consumos y otros gastos externos	1.583	2.747
Gastos de personal	4.040	6.529
Dotaciones amortización inmovilizado	313	505
Variación de provisiones de tráfico	0	6
Otros gastos de explotación	5.887	9.847
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.287	2.321
GASTOS FINANCIEROS		
Gastos financieros y gastos. asimilados	91	131
Participación en pérld. de sdades pstras en equiv.	6	-
BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.196	2.200
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Pérdidas procedentes inmovilizado	1	1
Variación de provisiones de inmovilizado	(1)	37
Gastos extraordinarios	90	461
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	32	-
Bº CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	1.227	1.766
Impuesto sobre sociedades	529	815
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (Bº)	698	951
Result. atribuido a socios externos (Bº)	14	(62)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE (Bº)	712	889
<u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SOL MELIÁ, S.A.</u>		
HABER	30/06/00	31/12/99
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
Importe neto de la cifra de negocios	12.847	21.541
Otros ingresos de explotación	264	413
INGRESOS FINANCIEROS		
Otros intereses e ingresos asimilados	6	1
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	86	130
Partic. en beneficios sociedades en equivalencia	-	9
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Beneficio enajenación inmovilizado	-	1
Otros Ingresos extraordinarios	122	65
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	434

La auditoría correspondiente a las cuentas interinas de TRYP, S.A. a 30/06/00 realizada por Ernst & Young contiene diversas salvedades. A efectos del consolidado proforma de SOL MELIÁ y TRYP a 30/06/00, revisado por Ernst & Young sólo se ha contemplado un ajuste que afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias en 400 Millones de Pesetas por el concepto de gastos extraordinarios de ejercicios anteriores por mayor dotación a la provisión de contingencias. Dicha provisión será la única de las salvedades que generará un cambio (mayor gasto de 400 Millones de Pesetas) en el resultado de Tryp correspondiente al año 2.000, debido a la falta de materialidad del resto de las salvedades en el contexto del consolidado entre SOL MELIÁ Y TRYP.

No obstante, a título informativo, presentamos a continuación cuadro resumen con la cuantificación de las salvedades indicadas en la citada auditoría:

	BAAIL	FONDOS PROPIOS	BENEFICIO NETO	DEUDA FINANCIERA NETA
NATURALEZA				
Según cuentas consolidadas	1.600.574	1.830.492	711.912	306.060
Indemnizaciones Sancti Petri	107.000			
Clientes de dudoso cobro	-65.000	-185.000		
Diferimiento en el cobro de Inmovilizado Financiero		-46.156	-5.731	
Defecto Provisión riesgos identificados		-400.000		
Pérdidas imputadas a Tryp, S.A. (Túnez)	-46.810	-16.575		
Diferimiento en cobro créditos Tryp Mediterranée, S.A.		-97.260	-7.831	
Defecto provisión vacaciones Tryp Mediterranée, S.A.	-5.241			
Exceso ingresos Ihla Bella	-16.400			
Defecto Provisión gastos corrientes	-36.015		-52.633	
Indemnizaciones al personal			-30.002	
Provisiones de tráfico y créditos H. Gran Capitán			-51.510	
Exceso provisión intereses a c.p. con entidades de crédito				70.000
Según estimación de E&Y a 30/06/00	1.538.108	1.085.501	564.205	376.060
Considerando efecto estacionalidad Tryp Mediterranée, S.A.	46.810	16.575		
	1.584.918	1.102.076	564.205	376.060

Nota: el presente cuadro está expresado en miles de pesetas.

V.4. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados proforma de Tryp, S.A. y Sol Meliá, S.A. a 30 de junio 2.000

V.4.1. Balance de Situación Consolidado Proforma de TRYP Y SOL MELIÁ

Los presentes Estados Financieros se han obtenido a partir de la revisión limitada de los Estados Financieros interinos consolidados de SOL MELIÁ a 30 de junio de 2000 y de la auditoría de los estados financieros consolidados de TRYP a dicha fecha, efectuadas ambas por Ernst & Young.

En estos Estados Financieros se han introducido el ajuste necesario para contemplar las salvedades surgidas por la auditoría realizada por Ernst & Young sobre los Estados Financieros Consolidados de TRYP a 30 de junio de 2000, según indicado en dichos estados.

Dicha consolidación fue revisada asimismo por Ernst & Young, con fecha 14 de noviembre de 2000.

En los presentes estados financieros se ha incluido la hipótesis de adquisición por parte de Sol Meliá, S.A. de Tryp, S.A. y sus filiales con efectos 1 de Enero de 2000.

BALANCE CONSOLIDADO PROFORMA DE SOL MELIÁ Y TRYP**(Datos en millones Pts)**

	Pro-Forma Sol Melia y Tryp 30/06/00	SOL MELIÁ Real 30/06/00
ACTIVO		
B. INMOVILIZADO	313.378	309.516
<i>I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</i>	<i>3.266</i>	<i>3.266</i>
<i>II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES</i>	<i>39.929</i>	<i>39.639</i>
1. Bienes y derechos inmateriales	43.067	42.715
2. Provisiones y amortizaciones	(3.138)	(3.076)
<i>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES</i>	<i>241.628</i>	<i>328.731</i>
1. Terrenos y Construcciones	238.956	328.924
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	30.051	27.081
3. Otro Inmovilizado	49.050	47.050
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	4.190	3.747
5. Provisiones y Amortizaciones	(80.618)	(78.071)
<i>IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</i>	<i>28.554</i>	<i>27.881</i>
1. Participaciones puestas en equivalencia	3.387	3.261
2. Créditos a soc. puestas en equivalencia	2.043	2.043
3. Cartera de valores a Largo Plazo	13.060	13.060
4. Otros créditos	10.064	9.517
5. Provisiones		0
C. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	71.013	11.240
1. De sociedades consolidadas (IG/IP)	70.738	10.966
2. De sociedades puestas en equivalencia	275	275
D. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.870	2.841
E. ACTIVO CIRCULANTE	65.446	56.823
<i>II. EXISTENCIAS</i>	<i>4.869</i>	<i>4.503</i>
<i>II. DEUDORES</i>	<i>36.257</i>	<i>29.115</i>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	22.716	18.095
2. Empresas puestas en equivalencia	1.524	1.514
3. Otros deudores	14.136	11.625
4. Provisiones	(2.119)	(2.119)
<i>III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</i>	<i>5.355</i>	<i>5.355</i>
1. Cartera de valores a corto plazo	2.223	2.223
2. Créditos a emp. Puestas en equiv	290	290
3. Otros Créditos	2.874	2.874
4. Provisiones	(32)	(32)
<i>IV. ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</i>	<i>827</i>	<i>0</i>
<i>V. TESORERÍA</i>	<i>16.621</i>	<i>15.978</i>
<i>VI. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</i>	<i>1.515</i>	<i>1.043</i>
TOTAL GENERAL ACTIVO	452.707	380.421

BALANCE CONSOLIDADO PROFORMA DE SOL MELIÁ Y TRYP

Datos en millones de Ptas.

	Pro-Forma Sol Melia y Tryp	SOL MELIÁ Real
	30/06/00	30/06/00
PASIVO		
A. FONDOS PROPIOS	208.959	175.647
I. CAPITAL SUSCRITO	6.149	5.079
II. PRIMA DE EMISION	133.274	100.714
III. RESERVA DE REVALORIZACIÓN (R.D.L. 7/96)	8.033	8.033
IV. RESERVAS	10.327	10.327
1. Reservas distribuibles	5.093	5.093
2. Reservas Inversiones en Canarias Ley 19/94	3.265	3.265
3. Reservas no distribuibles	1.969	1.969
V. RESERVAS EN SOCIEDADES POR INTEGRACION GLOBAL	32.149	32.149
VI. RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	127	127
VII. DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	8.731	8.731
1. De sociedades consolidadas (IG/IP)	8.823	8.823
2. De sociedades puestas en equivalencia	(92)	(92)
VIII. PERD. Y GANANCIAS SOCIEDAD DOMINANTE:	10.169	9.857
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	10.658	10.360
2. Pérdidas y ganancias socios externos	(489)	(503)
B. SOCIOS EXTERNOS	9.736	9.593
C. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	2.521	2.521
1. Sociedades Consolidads	2.521	2.521
2. Sociedades puestas en equivalencia	0	0
D. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.136	4.136
1. Subvenciones de capital	630	630
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.505	3.505
E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10.525	8.786
F. ACREEDORES LARGO PLAZO	146.772	118.649
I. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC.	33.910	33.910
II. DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	101.374	73.252
III. DEUDAS CON SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	11	11
IV. OTROS ACREEDORES	11.477	11.477
G. ACREEDORES CORTO PLAZO	70.059	61.088
I. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC.	263	263
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	30.707	29.726
III. DEUDAS CON SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	21	0
IV. ACREEDORES COMERCIALES	21.343	15.199
V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	17.010	15.208
VI. PROVISIONES OPERACIONES DE TRÁFICO	1	1
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	713	689
TOTAL GENERAL PASIVO	452.707	380.421

V.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado Proforma de SOL MELIÁ Y TRYP

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PROFORMA

DEBE	Pro-Forma	SOL MELIÁ
	Sol Melia y Tryp	Real
	30/06/00	30/06/00
(en millones de Ptas)		
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	62.892	51.068
Consumos y otros gastos externos	9.432	7.848
Gastos de personal	23.733	19.693
Dotaciones amortización inmovilizado	6.970	6.657
Variación de provisiones de tráfico	192	192
Otros gastos de explotación	22.565	16.678
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	13.791	12.504
GASTOS FINANCIEROS	7.711	7.620
Intereses y otros gastos financieros.	4.418	4.326
Diferencias negativas de cambio	3.294	3.294
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	380	231
Pérdida Sociedades puestas en equivalencia	6	(142)
Amortización Fondo de Comercio de consolidación	374	373
BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	9.465	8.264
GASTOS EXTRAORDINARIOS	882	391
Pérdidas procedentes inmovilizado	3	0
Variación de provisiones de inmovilizado	(1)	0
Gastos extraordinarios	220	391
Gastos de ejercicios anteriores	659	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	4.185	4.553
B° CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	13.650	12.823
Impuesto sobre sociedades	2.992	2.463
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (B°)	10.658	10.360
Result. atribuido a socios externos (B°)	489	503
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE (B°)	10.169	9.857

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PROFORMA

HABER	Pro-Forma	SOL MELIÁ
	Sol Melia y	Real
(en millones de Ptas)	Tryp	
	30/06/00	30/06/00
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	76.683	63.572
Ingresos netos	76.683	63.572
INGRESOS FINANCIEROS	3.623	3.617
Ingresos por participación en capital	71	71
Otros ingresos financieros	283	278
Diferencias positivas de cambio	3.269	3.269
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	4.088	(4.003)
Participación en beneficio sociedades puestas en equivalencia	142	142
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.066	4.944
Beneficios procedentes del inmovilizado material	3.162	3.162
Subvenciones traspasadas a resultados	8	8
Ingresos extraordinarios	1.816	1.694
Ingresos de ejercicios anteriores	80	80
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		

Se utiliza la hipótesis de que la compra de TRYP se hubiera realizado el día 1 de enero de 2000, calculándose el fondo de comercio correspondiente y realizándose las eliminaciones de inversión/fondos propios.

El precio definitivo de dicha adquisición, según el Contrato de Adquisición, y una vez realizados los ajustes correspondientes a 31 de octubre de 2000, ha sido de 27.891 millones de Ptas. y 13.222.107 acciones nuevas de SOL MELIÁ valoradas a 15 Euros.

Las operaciones más relevantes realizadas durante los primeros seis meses del 2000 han sido:

- la venta de los hoteles Meliá Bávaro y Sol Bardinós por USD 52.9 millones y 1.400 millones de Ptas. respectivamente.
- la adquisición de acciones de las compañías Prodigios Interactivos, S.A., Sol Meliá Benelux, Hotel Internet S.A. y Azafata, S.A. por 5.992 millones de Ptas.
- La consolidación por integración global de Controladora Turística Cozumel, S.A. de C.V., Caribotels de Mexico, S.A. de C.V. y el subgrupo Sol Meliá France. Todas estas sociedades estaban valoradas al coste en las cuentas anuales a 31/12/99. La integración del subgrupo de Sol Meliá France a generado un fondo de comercio de 8.282 millones de Ptas.

Los hechos posteriores más significativos son:

- Se han adquirido los hoteles Fénix en Madrid y Colón en Sevilla por un precio aprox. de 12.500 millones de Ptas.
- La venta en el mes de Julio de los hoteles Las Olas y Apartamento Punta Elena por un precio de 2.900 millones de Ptas.
- SOL MELIÁ tiene previsto firmar en Diciembre un programa para una emisión de bonos a largo plazo, a través de su filial Sol Meliá Europe, B. V. hasta un importe máximo de 1.500 millones de Euros; la primera emisión pública en la que se materializará dicho programa tendrá lugar probablemente a lo largo del primer trimestre del año 2001.

- Como se puede observar de los balances precedentes el impacto de Tryp sobre el consolidado de SOL MELIÁ no es significativo en lo que hace referencia al inmovilizado que aumenta en menos de 4.000 millones de pesetas ni en el endeudamiento a largo plazo que se incrementa sólo en 232 millones de pesetas como consecuencia de la incorporación de Tryp, los restantes 27.891 millones de pesetas de incremento de endeudamiento a largo plazo corresponden al endeudamiento de SOL MELIÁ como consecuencia de la compra de Tryp. Por otra parte, el fondo de comercio de consolidación se incrementa en 59.773 millones de pesetas como consecuencia de la diferencia entre el importe de la compra y los fondos propios de Tryp.

A nivel de cuenta de resultados se incrementan los ingresos en 13.111 millones de pesetas, el resultado de explotación se incrementa 1.287 millones de pesetas y el resultado atribuido a la sociedad dominante se incrementa en 312 millones de pesetas.

En estos estados financieros proforma los hoteles Fénix y Colón están incorporados en régimen de arrendamiento, ya que su compra efectiva se ha realizado con posterioridad al 30 de junio de 2000.

Tras la incorporación de Tryp, SOL MELIÁ se reafirma en su posición de empresa dedicada principalmente a la explotación hotelera en régimen de propiedad y alquiler frente a la pura gestión.

- La operación de compra de TRYP, S.A. se realiza por un precio de 60.891 Millones de Pesetas, que comparados con los fondos propios de TRYP, S.A. a 30/06/00, que ascienden a 1.830 Millones de Pesetas, arrojan una diferencia o fondo de comercio de consolidación de 59.061 Millones de Pesetas. Dado que TRYP, S.A. no dispone de activos sobre cuya valoración pueda recaer dicha diferencia, el fondo de comercio de consolidación quedará establecido en dicha cifra de 59.061 Millones de Pesetas.

SOL MELIÁ, S.A., con el objetivo de distorsionar en la menor medida posible sus cifras futuras y ofrecer la información más fácilmente analizable optará por amortizar dicho fondo de comercio de consolidación en un único ejercicio con cargo a reservas.

Dicha contabilización, con varios precedentes importantes en España, generará probablemente una salvedad en la auditoría de las cuentas de SOL MELIÁ, S.A. consolidadas correspondiente al ejercicio 2.000, salvedad que ya no se repetirá en los

ejercicios siguientes, habida cuenta que si se realizase la amortización con cargo a la cuenta de resultados, tal y como indican los principios de contabilidad generalmente aceptados, dicha amortización generaría un cargo en dicha cuenta de resultados de 59.061 Millones de Pesetas, y por tanto, pérdidas en la compañía. No obstante, la Empresa piensa que dicha forma de contabilizar los resultados conduce a unas pérdidas engañosas y que la realidad de la empresa se refleja de manera adecuada con la contabilización propuesta.

Por otra parte, la Empresa podría haber optado por amortizar el fondo de comercio de consolidación en un período de hasta 20 años, lo cual generaría una amortización anual, y por tanto un cargo anual en la cuenta de resultados de 2.953 Millones de Pesetas. No obstante, creemos que es mejor reflejar la realidad inmediata en los fondos propios de la Compañía.

INDICE

CAPÍTULO V

V.1.	Informaciones contables de Sol Meliá y Tryp, S.A.....	1
V.1.1.	Sol Meliá , S.A individual (31/12/99).	1
	Balance (Activo).....	2
	Balance (Pasivo).....	3
	Cuenta de resultados (Debe)	4
	Cuenta de resultados (Haber).....	5
V.1.2.	Sol Meliá, S.A y Sociedades Dependientes consolidada (31/12/99).	6
	Balance (Activo).....	6
	Balance (Pasivo).....	7
	Cuenta de resultados.....	8
	Deuda Financiera y otras deudas no comerciales.....	9
	Servicio Futuro de la Deuda	9
	Ratios de endeudamiento	9
	Evolución del Fondo de Maniobra.....	10
V.1.3.	Tryp, S.A y Sociedades Dependientes Consolidado (31/12/99)	
	Balance (Activo).....	11
	Balance (Pasivo).....	12
	Cuenta de resultados.....	13
V.2.	Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados de Sol Meliá, S.A. a 30 de junio 2.000	15
V.2.1.	Balance de Situación Consolidado de Sol Meliá.....	15
V.2.2.	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado de Sol Meliá, S.A a 30 de Junio 2000.	16
V.2.3.	Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado	17
V.3.	Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, de Tryp, S.A. a 31 diciembre 1.999 y 30 de junio 2.000.....	19

V.3.1.	Balance de Situación Consolidado de Tryp,S.A.....	19
V.3.2.	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado de Tryp, S.A.....	21
V.4.	Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, proforma, de Sol Meliá, S.A. y de Tryp, S.A. a 30 de junio 2.000.....	23
V.4.1.	Balance de Situación Consolidado Proforma.....	23
V.4.2.	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado Proforma.....	26

CAPÍTULO VI



**LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE
LA SOCIEDAD EMISORA**

Capítulo VI

La Administración, la Dirección y el control de la Sociedad Emisora.

VI.1 Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora.

VI.1.1 Miembros del órgano de administración.

SOL MELIÁ

El Consejo de Administración de SOL MELIÁ está compuesto por doce miembros, de los cuales cinco son Consejeros Independientes. La función del Consejo de Administración es la de administrar, regir y representar a la Sociedad, con las más amplias facultades que en derecho procedan, salvo las que competen a la Junta General con arreglo a la Ley y a los Estatutos. Los miembros del Consejo de Administración de la Compañía son los siguientes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>FECHA NOMBRAMIENTO O RENOVACIÓN</i>	<i>CARÁCTER</i>
D. Gabriel Escarrer Julià	Presidente	7 abril de 1999	No Independiente/ Ejecutivo
D. Juan Vives Cerdà	Vice-Presidente	7 abril de 1999	No Independiente/ Ex Ejecutivo
D. Sebastián Escarrer Jaume	Vice-Presidente	7 febrero de 1996	No Independiente/ Ejecutivo
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.*	Consejero	20 noviembre de 2000	No Independiente/ Dominical
D. José M ^a Lafuente López	Secretario-Consejero	31 mayo de 1996	Independiente
D. Gabriel Escarrer Jaume	Consejero Delegado	27 septiembre de 1997	No Independiente/ Ejecutivo
D. Alfredo Pastor Bodmer	Consejero	7 abril de 1999	Independiente
D. Emilio Cuatrecasas Figueras	Consejero	31 mayo de 1996	Independiente
D. Eduardo Punset Casals	Consejero	7 abril de 1999	Independiente
D. José Joaquín Puig de la Bellacasa Urdampilleta	Consejero	14 junio de 1996	Independiente
D. Óscar Ruiz del Río	Consejero	23 octubre de 2000	No Independiente/ Ex Directivo
D. Rufino Calero Cuevas**	Consejero	23 octubre de 2000	No Independiente/ Dominical

- (*) Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A., sociedad nombrada Consejero de Sol Meliá por el procedimiento de cooptación, ha designado como su representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo a Dña. María Antonia Escarrer Jaume.
- (**) El nombramiento de D. Rufino Calero Cuevas, que realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ, el pasado 23 de octubre de 2000, quedó condicionado al otorgamiento de la Escritura Pública de ampliación de capital con aportaciones no dinerarias, objeto de este Folleto Informativo, que está previsto realizar el 30 de noviembre de 2000.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ establece que *“...al menos UN TERCIO (1/3) de los miembros del Consejo de Administración deberán ser siempre Consejeros Independientes.”*

Asimismo, los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ facultan al Consejo de Administración de tal modo que *“en uso de sus facultades de propuesta a la Junta General de Accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que la relación entre Consejeros Independientes y no Independientes tenga en cuenta la estructura accionarial de la Compañía y, en definitiva, la relación existente en el accionariado entre el capital estable y el resto.”*

Reglamento Interno de Conducta

Se hace constar que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en fecha 24 de marzo de 1997, la aprobación del “Reglamento Interno de Conducta”, de obligado cumplimiento, que regula su actuación en los Mercados de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los Mercados de Valores y Registros Obligatorios.

Reglamento Regulador del Consejo

El Consejo de Administración de SOL MELIÁ adoptó, en fecha 22 de enero de 1999, un Reglamento Regulador que establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como las normas de conducta de sus miembros.

Dicho Reglamento puede ser objeto de consulta en los registros públicos de la CNMV.

Órganos Delegados del Consejo

Las funciones del Consejo de Administración descritas en el artículo 34 de los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ, se complementan por las desarrolladas por las Comisiones de Auditoría, y de Retribuciones y Nombramientos, creadas al efecto por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía celebrado en fecha 23 de febrero de 1999.

La Comisión de Auditoría está formada por D. Sebastián Escarrer Jaume, D. Juan Vives Cerdá y D. José María Lafuente López; este último, Consejero Independiente, posee el título de Intendente Mercantil y es miembro no ejerciente del Instituto de Auditores de Cuentas de España.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos está constituida por D. Gabriel Escarrer Jaume, D. Sebastián Escarrer Jaume, y D. José Joaquín Puig de la Bellacasa, asimismo Consejero Independiente del Consejo de Administración de SOL MELIÁ.

El artículo 39 de los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ establece la posibilidad de la creación de una Comisión Ejecutiva en el seno del Consejo de Administración que se regirá con arreglo al literal siguiente:

“ARTÍCULO 39.- Comisión Ejecutiva

39.1 Cargos. La Comisión Ejecutiva estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto o ausencia, por el Vicepresidente o Vicepresidentes de dicho Consejo de Administración, que sean miembros de la misma, siguiendo su orden correlativo o, en su defecto o ausencia, por la persona que designen los asistentes a la reunión de que se trate. El Consejo de Administración designará un Secretario que podrá no ser Consejero. En su defecto o ausencia será sustituido por la persona que designen los asistentes a la respectiva sesión.

39.2 Organización y funcionamiento. La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces lo estime oportuno su Presidente, o quien ejerza sus funciones, o a petición de la mayoría de sus miembros, conociendo de las materias del Consejo de Administración que éste, de

conformidad con la legislación vigente o estos Estatutos, acuerde delegarle entre las que se especifican, a título enunciativo, las siguientes:

- (i) Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Sociedad.*
- (ii) Determinar el importe de las inversiones que se estimen oportunas.*
- (iii) Acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorias internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la Sociedad.*
- (iv) En general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.*

39.3 Quórum de constitución y adopción de acuerdos. Las normas de los Estatutos sobre constitución y adopción de acuerdos del Consejo de Administración, serán aplicables a la Comisión Ejecutiva.

39.4 Actas y Certificaciones. Las Actas y Certificaciones de los acuerdos adoptados, se ajustarán a lo previsto en estos Estatutos respecto del Consejo de Administración.”

Hasta la fecha de redacción del presente Folleto, la Comisión Ejecutiva mencionada no ha sido creada.

Regulación estatutaria del Consejo de Administración

A continuación se incluyen los artículos más relevantes de los Estatutos Sociales de la Compañía relativos al órgano de administración:

“ARTÍCULO 31º.-Composición y Nombramiento del Consejo de Administración

31.1 Consejo de Administración. La Sociedad será administrada, regida y representada con las más amplias facultades que en derecho procedan, salvo las que competen a la Junta General con arreglo a la Ley y a estos Estatutos, por el Consejo de Administración.

31.2 Número y elección de Consejeros. El Consejo de Administración estará integrado por un número mínimo de CINCO (5) y un máximo de VEINTE (20) miembros, elegidos por la Junta General de Accionistas, salvo lo dispuesto en el artículo 32 de los presentes Estatutos Sociales.

La fijación del número exacto de Consejeros, dentro de los límites anteriormente señalados, corresponde a la Junta General de Accionistas.

31.3 Consejeros Independientes. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y para garantizar la independencia de criterio de los Consejeros y la mejor defensa de los intereses de la Sociedad y de los Accionistas minoritarios de la misma, al menos UN TERCIO (1/3) de los miembros del Consejo de Administración deberán ser siempre Consejeros Independientes.

Los Consejeros Independientes deberán ser personas de reconocido prestigio que no se encuentren vinculadas al equipo ejecutivo o a los Accionistas titulares de Participaciones Significativas (según dicho término se define en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo) en el capital de la Sociedad.

31.4 Clases de Consejeros y Equilibrio del Consejo. El Consejo de Administración, en uso de sus facultades de propuesta a la Junta General de Accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que la relación entre Consejeros Independientes y no Independientes tenga en cuenta la estructura accionarial de la Compañía y, en definitiva, la relación existente en el accionariado entre el capital estable y el resto.

31.5 Requisitos para tener la condición de Consejero. Para ser designado Consejero se requerirá:

- (i) Ser titular, con una antelación superior a TRES (3) años a la fecha de nombramiento, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen al menos un valor nominal de DIEZ MIL (10.000) Euros, las cuales no podrán transmitirse durante el ejercicio de su cargo; o,*
- (ii) ser Directivo de la Sociedad en el momento del nombramiento. A los efectos de los presentes Estatutos, se entenderá por "Directivos" los Directores Generales*

y asimilados que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, del Presidente, de los Vicepresidentes, de la Comisión Ejecutiva, o de los Consejeros Delegados; o,

- (iii) haber sido Directivo o Consejero de la Sociedad durante un plazo de, al menos, TRES (3) años dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de nombramiento.*

Los anteriores requisitos no serán exigibles cuando:

- (i) El Consejo de Administración, con el voto favorable de, al menos, DOS TERCIOS (2/3) de sus integrantes, acuerde su dispensa al hacer la propuesta de designación o ratificación de Consejeros a la Junta General, al concurrir, a su juicio, circunstancias que así lo aconsejen; o,*
- (ii) la designación o la ratificación del Consejero se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del capital social presente o representado en la Junta General.*

31.6 Prohibición e incompatibilidad. En cualquier caso, no podrán ser designados como Consejeros las personas que estén incursas en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos legalmente.”

Se hace constar expresamente que los Estatutos Sociales no establecen ningún límite de edad para ser miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

“ARTÍCULO 35º.-Funcionamiento del Consejo de Administración

35.1 Reuniones. El Consejo de Administración se reunirá regularmente y, como mínimo, CINCO (5) veces al año. Asimismo, se reunirá siempre que lo requiera el interés de la Sociedad, por iniciativa de su Presidente, y en su defecto por quien haga sus veces.

Igualmente, el Consejo de Administración se reunirá a petición de, al menos, UN TERCIO (1/3) de los Consejeros, en cuyo caso el Presidente convocará el Consejo en un plazo de DIEZ (10) días, a contar desde la solicitud.

35.2 Convocatoria. Las reuniones serán convocadas mediante comunicaciones dirigidas al último domicilio que de cada Consejero conste en los registros de la Sociedad, en la forma que acredite su recepción por el interesado en plazo suficiente. La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información oportuna y relevante para su preparación.

No será necesaria la convocatoria cuando estuviesen reunidos todos sus miembros y éstos acuerden, unánimemente, celebrar la sesión.

35.3 Constitución. El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados por otro Consejero, la mayoría de sus miembros, entre los que deberá encontrarse, al menos, UNO (1) de los Consejeros Independientes.

35.4 Representación. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente y sólo podrá conferirse en favor de otro Consejero. En particular, los Consejeros Independientes sólo podrán delegar en otro Consejero Independiente.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión.

35.5 Adopción de Acuerdos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados en la reunión, salvo excepción legal o estatutaria. En caso de empate en las votaciones será dirimente el voto del Presidente.

35.6 Acuerdos por escrito y sin sesión. Sin perjuicio de lo indicado en los apartados anteriores, cuando la Ley así lo autorice, podrán adoptarse acuerdos sin sesión y por escrito, ajustándose a los requisitos y formalidades establecidos en el Reglamento del Registro Mercantil. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento.

35.7 Actas del Consejo. De las sesiones del Consejo de Administración, se levantará Acta, que firmarán, por lo menos, el Presidente y Secretario, y serán transcritas o recogidas, conforme a la nominativa legal, en un Libro especial de Actas del Consejo. Las Actas se aprobarán por el propio Consejo de Administración, al final de la reunión o en la siguiente.

35.8 Derechos especiales reconocidos a los Consejeros. En el desempeño de su función, todos los Consejeros tendrán derecho a solicitar el asesoramiento profesional de los Directivos y asesores internos de la Sociedad. Asimismo, tendrán libre y directo acceso, por sí o con ayuda de peritos, a todos los archivos y libros de la Sociedad, salvo que el Presidente se lo deniegue en defensa del interés social. No procederá dicha denegación cuando el Consejero de que se trate haya solicitado y obtenido el voto favorable de, al menos, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social suscrito con derecho a voto, expresado en Junta General.”

“ARTÍCULO 38º.- Delegación de Facultades

38.1 Delegación permanente de facultades. El Consejo de Administración podrá designar de su seno, con el voto favorable de DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros, una Comisión Ejecutiva formada por un mínimo de TRES (3) y un máximo de CINCO (5) miembros y/o uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona.

La delegación permanente de facultades no producirá efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

38.2 Requisitos para ser designado miembro de la Comisión Ejecutiva. Para que un Consejero pueda ser designado miembro de la Comisión Ejecutiva será necesaria la concurrencia de, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- (i) *Haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los TRES (3) años anteriores a dicha designación; o,*
- (ii) *Ser Directivo de la Sociedad, o haberlo sido durante un plazo de, al menos, TRES (3) AÑOS dentro de los CINCO (5) AÑOS anteriores a la fecha de su designación como miembro de la Comisión Ejecutiva, cualquiera que fuera su antigüedad como Consejero; o,*
- (iii) *Haber ostentado anteriormente la Presidencia o Vicepresidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, o el cargo de Consejero Delegado, cualquiera que fuera su antigüedad como Consejero.*

No será necesaria la concurrencia de ninguna de las circunstancias anteriores en el Consejero a designar, cuando tal designación se lleve a cabo por acuerdo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los integrantes del Consejo de Administración.

38.3 Requisitos para ser designado Consejero Delegado. *Para que un Consejero pueda ser designado Consejero Delegado será necesaria la concurrencia de, al menos, una de las siguientes circunstancias:*

- (i) Haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los TRES (3) años anteriores a dicha designación; o,*
- (ii) Haber ostentado anteriormente la Presidencia o Vicepresidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, o el cargo de Consejero Delegado, cualquiera que fuera su antigüedad como Consejero.*
- (iii) No será necesaria la concurrencia de ninguna de las circunstancias anteriores en el Consejero a designar, cuando tal designación se lleve a cabo por acuerdo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los integrantes del Consejo de Administración.*

38.4 Facultades indelegables. *En ningún caso podrán ser objeto de delegación:*

- (v) La rendición de Cuentas y la presentación de Balances a la Junta General.*
- (vi) Las facultades que la Junta General confiera al Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado por ella.*

En cuanto no sean admisibles por la Ley con efectos frente a terceros, las anteriores limitaciones a la delegación de facultades tendrán carácter interno.”

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.

La gestión de SOL MELIÁ al nivel más elevado se ejerce por D. Sebastián Escarrer Jaume, Vice-Presidente y Consejero Delegado de la Compañía, y D. Gabriel Escarrer Jaume, Consejero Delegado de la Compañía, junto con el Comité de Dirección de la misma, integrado por las personas que se relacionan a continuación:

Director General Financiero y de Suministros	D. Onofre Servera
Director General de Calidad y Tecnología	D. Agustín Serrano
Director General de Marketing y Ventas	D. Luís del Olmo
Director General de Asesoría	D. Juan Rotger
Director General de Administración	D. Mark Hoddinott
Director General de Sistemas de Gestión	D. Hervé Imbert
Director General de Recursos Humanos	D. Francisco Martín
Director General de Obras y Mantenimiento	D. Antonio de la Calle
Director General División Europa Vacacional	D. Marcelo Pigozzo
Director General División Europa Urbana	D. Andrés Encinas
Director General División Americana	D. Evagrio Sánchez
Director General División Asia/Pacífico	D. Miguel Payeras
Director General División Cuba	D. Gabriel Cánaves
Director General Expansión	D. Angel Palomino

De acuerdo con los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ, se entenderá por *Directivo* a los Directores Generales y asimilados que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, del Presidente, de los Vicepresidentes, de la Comisión Ejecutiva, o de los Consejeros Delegados.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.

No se mencionan al haberse constituido SOL MELIÁ hace más de 5 años.

VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1.

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente.

El siguiente cuadro recoge la participación, directa e indirecta, a la fecha del registro del Folleto Informativo, de los miembros del Consejo de Administración de SOL

MELIÁ en el capital de la Sociedad, así como el porcentaje del capital de la Sociedad tras la ampliación de capital que es objeto del presente Folleto Informativo:

Consejeros	SOL MELIÁ Fecha de registro del Folleto Informativo			SOL MELIÁ ¹ Tras la ampliación de capital				
	Acciones Directas	Acciones Indirectas	%	Acciones Directas	Acciones Indirectas	%	Acciones Total	%
D. Gabriel Escarrer Julià	---	112.520.937 ²	65,59	---	112.520.937 ⁴	60,90	112.520.937	60,90
D. Juan Vives	---	375 ³	0,00	---	375 (3)	0,00	375	0,00
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	51.580.509	---	30,06	51.580.509	---	27,92	51.580.509	27,92
D. José M ^a Lafuente	375	---	0,00	375	---	0,00	375	0,00
D. Eduardo Punset	---	1.200 ⁵	0,00	---	1.200 ⁵	0,00	1.200 ⁵	0,00
D. Rufino Calero	---	---	---	3.844.612	---	2,08	3.844.612	2,08

- (1) Tras la ejecución de la ampliación de capital por el Consejo de Administración de SOL MELIÁ.
- (2) D. Gabriel Escarrer Julià junto con Dña. Ana Maria Jaume Vanrell y sus hijos Dña. Maria Magdalena Escarrer Jaume, Dña. María Antonia Escarrer Jaume, D. Sebastián Escarrer Jaume, Dña. Ana Escarrer Jaume, D. Gabriel Escarrer Jaume y Dña. Mercedes Escarrer Jaume, (en adelante, “Grupo Familiar”) a través de las siguientes sociedades que controlan, las cuales tienen la participación directa en SOL MELIÁ que se detalla:
- i) Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A. (30,06%)
 - ii) Hoteles Mallorquines Asociados, S.A. (17,59%)
 - iii) Gabriel Escarrer Julià, Sociedad Limitada (11,65%); procedente de la fusión de Gabriel Escarrer Julià, S.L. y Hoteles Mallorquines Agrupados, S.A., pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.
 - iv) Majorcan Hotels N.V. (4,89%)
 - v) Majorcan Hoteles Holding B.V. (1,38%)
- (3) D. Juan Vives Cerdá, Vice-Presidente de SOL MELIÁ, a través de la sociedad, Finca Los Naranjos, S.A., de la que es titular de un 30,87%.
- (4) D. Gabriel Escarrer Julià, como representante del Grupo Familiar, a través de las siguientes sociedades que controla, las cuales verán diluida su participación en SOL MELIÁ hasta los porcentajes que se detallan:
- i) Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A. (27,92%)
 - ii) Hoteles Mallorquines Asociados, S.A. (16,34%)

- iii) Gabriel Escarrer Julià, Sociedad Limitada (10,82%); procedente de la fusión de Gabriel Escarrer Julià, S.L. y Hoteles Mallorquines Agrupados, S.A., pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.
 - iv) Majorcan Hotels N.V. (4,55%)
 - v) Majorcan Hoteles Holding B.V. (1,28)
- (5) D. Eduardo Punset, Consejero de SOL MELIÀ, a través de la sociedad, Investigación y Gestión Empresarial, S.A. de la que es titular de un 95%.

Tras la admisión a negociación de las acciones de SOL MELIÁ que se emitan para atender la ampliación de capital objeto de este Folleto Informativo, serán presentadas ante la CNMV, a la mayor brevedad, las Comunicaciones de Participaciones Significativas, que sean preceptivas, que expresen la variación en el porcentaje de titularidad del capital de SOL MELIÁ de los mencionados accionistas, todo ello de acuerdo con el RD 377/1991, de 15 de marzo. Ver apartado VI.5 siguiente.

VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la SOCIEDAD EMISORA, en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

No hay participación de los Consejeros o Directores de SOL MELIÁ en transacciones inhabituales y relevantes de SOL MELIÁ durante el último ejercicio y transcurso del corriente, con excepción de la del Consejero, Don Rufino Calero Cuevas, en la ampliación de capital de que es objeto el presente Folleto Informativo.

Ver apartados IV.1.3 y VII.1.1 del presente Folleto Informativo en relación con la sociedad Prodigios Interactivos, S.A. de la que D. Óscar Ruiz del Río es Consejero Delegado y accionista fundador.

D. Óscar Ruiz del Río es actualmente titular de un 3,88% del capital social de Prodigios Interactivos, S.A. Asimismo, SOL MELIÁ es titular de un 12,84% y las personas que se mencionan en el apartado VI.1.2 anterior de un 1,35%, en junto, del capital social de dicha compañía. Tras la entrada de American Online en el capital social de Prodigios Interactivos, S.A., dichas participaciones se diluirán y reducirán, respectivamente, al 2,33%, 7,70% y 0,78%, aproximadamente.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.

Miembros del Consejo de Administración

Las percepciones totales que por dichos conceptos se devengaron en favor de los Consejeros de SOL MELIÁ a lo largo del ejercicio 1999, y durante los meses de enero a

octubre de 2000, ascienden a:

PERCEPCIONES TOTALES ¹		
Concepto	Enero - Octubre 2000	1999
SUELDOS	----	-----
DIETAS	46.000.000,- Ptas.	44.000.000,- Ptas.
OTRAS REMUNERACIONES	97.753.241,- Ptas.	140.429.232,- Ptas.

¹ Téngase en cuenta que los Consejeros D. Óscar Ruiz del Río y D. Rufino Calero Cuevas fueron nombrados en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ que tuvo lugar el pasado 23 de octubre de 2000 (quedando el nombramiento de D. Rufino Calero Cuevas, sujeto al otorgamiento de la Escritura Pública de Ampliación de Capital objeto del presente Folleto Informativo, sin haber percibido a los efectos del cuadro anterior retribución alguna por el desempeño de sus cargos. Asimismo, el Consejero Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A. fue designado por cooptación en la sesión del Consejo de 20 de noviembre de 2000.

El artículo 37 de los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ establece que cada uno de los Consejeros Independientes percibirá una dieta por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración por importe de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1.500.000).- Ptas. Dicha dieta podrá incrementarse por acuerdo del propio Consejo, en proporción al aumento de los beneficios consolidados de la Sociedad y su Grupo, sin perjuicio de la necesaria ratificación posterior de la Junta General, bien de forma expresa, bien mediante la aprobación genérica de las Cuentas Anuales del Ejercicio.

En consecuencia, la cifra total abonada al conjunto de los Consejeros Independientes en razón del número de sesiones celebradas por el Consejo durante 1999 fue de 44.000.000,- Ptas., y de 46.000.000,- Ptas. durante los meses de enero a octubre de 2000.

La retribución de los Consejeros no Independientes consistirá en una asignación fija anual, global para todos ellos, que determinará o ratificará la Junta General de Accionistas, todo ello sin perjuicio del pago de los honorarios o remuneraciones que pudieran acreditarse frente a la Sociedad en razón de la prestación de servicios profesionales o derivados del trabajo personal, según sea el caso.

Directores y otras personas que asumen la gestión de la sociedad a nivel más elevado

Los Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado (véase apartado VI.1.2 anterior) percibieron, a lo largo del ejercicio 1999, y durante los meses de enero a octubre de 2000, las siguientes retribuciones:

PERCEPCIONES TOTALES		
Concepto	Enero – Octubre 2000	1999
SUELDOS	222.717.456,- Ptas.	206.712.286,- Ptas.
DIETAS	----	----
OTRAS REMUNERACIONES	----	----

Conceptos retributivos devengados a las personas citadas en el apartado VI.1 anterior a cargo de las sociedades dependientes de SOL MELIÁ

D. Gabriel Escarrer Julià, D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Escarrer Jaume, son, asimismo, miembros del Consejo de Administración de MELIÁ INVERSIONES AMERICANAS N.V., en calidad de Consejeros Ejecutivos (“Dependientes”). Según se estableció mediante Acuerdo de Junta General de Accionistas de MIA, de fecha 23 de marzo de 1998, cada uno de los Consejeros Dependientes percibirá anualmente 85.000 Florines por el desempeño de sus funciones. Adicionalmente, cada Consejero tendrá derecho a percibir un bonus de entre 15.000 y 30.000 Florines que dependerá, respecto de cada uno de ellos, de que su dedicación a MIA haya excedido de lo razonablemente previsible y que será finalmente determinado por el propio Consejo de Administración. No obstante lo anterior, hasta la fecha, dichos Consejeros han renunciado en Acta a su remuneración como tales.

D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Escarrer Jaume son miembros del Consejo de Administración de SOL MELIÁ EUROPE B.V. No obstante, no reciben remuneración por tal concepto (al no preverse en los EESS de dicha sociedad).

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna de ninguna otra sociedad integrante del Grupo SOL MELIÁ.

Sistemas retributivos referenciados al valor de las acciones

Los Estatutos Sociales de SOL MELIÁ, prevén además la posibilidad de la concesión de otros sistemas retributivos referenciados al valor de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros, con independencia de los sistemas indicados en los párrafos anteriores de este mismo apartado para Consejeros Independientes y no Independientes.

La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Asimismo, los Estatutos de SOL MELIÁ prevén, previo cumplimiento de los requisitos legales, el establecimiento de sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Compañía.

La Junta General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SOL MELIÁ en su sesión de fecha 29 de mayo de 2000, aprobó el acuerdo que se transcribe a continuación, y que fue comunicado como hecho relevante a la CNMV el pasado 17 de octubre de 2000:

“QUINTO .- De conformidad con lo dispuesto la Disposición adicional decimonovena de la Ley 55/1999 de 29 de Diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social:

[...]

- d) *Aprobar un nuevo sistema de retribución variable de directivos, que no son miembros del Consejo de Administración de la Compañía, que se aplicará con efectos de este año 2000, referenciada al valor de las acciones de la Compañía, a favor de 14 Directores Generales y otros 71 directivos y empleados, en función de su grado de responsabilidad en la Compañía, consistente en el pago de un importe entre 150.000 Ptas. brutas y 50.000 Ptas. brutas, por cada 1% de revalorización de la acción de SOL MELIÁ*

S.A. a partir de 15 euros. A partir del importe de 21,28 euros no se devengará el derecho a percibir la mencionada retribución .”

Dicho Programa entró en vigor el día 5 de mayo de 2000, produciéndose su vencimiento 6 de mayo de 2002.

VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

Las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida por los miembros del Consejo de Administración que han sido o son ejecutivos del Grupo SOL MELIÁ, e incluidas en los compromisos devengados por la totalidad de la plantilla, ascienden a 77,6 millones de Ptas. a 31 de diciembre de 1999.

VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor.

Determinados directivos de SOL MELIÁ son deudores respecto de SOL MELIÁ por préstamos personales siendo el saldo global a 31 de diciembre de 1999 de 129.430.396,- Ptas.

No existen anticipos, créditos concedidos ni garantías constituidas por SOL MELIÁ a favor de las personas a las que se refiere el apartado VI.1.1. y VI.1.2 distintas de las antes indicadas, no siendo política habitual de la Sociedad concederlas.

VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de SOL MELIÁ, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad.

Las actividades que las personas relacionadas en los apartados VI.1.1 y VI.1.2 realizan fuera de las sociedades del Grupo y que pueden considerarse significativas en relación con las mismas, son las siguientes:

- D. Alfredo Pastor Bodmer es, asimismo, miembro del Consejo de Administración de Miquel y Costas y Miquel, S.A.
- D. Emilio Cuatrecasas Figueras es, asimismo, Presidente del Consejo de Administración de Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A.; miembro del Consejo de Administración de Recoletos Compañía Editorial, S.A.; y Socio Director General de Cuatrecasas Abogados, Despacho que presta asesoramiento legal a SOL MELIÁ.
- D. Óscar Ruiz del Río es, asimismo, Consejero Delegado de Prodigios Interactivos, S.A.

VI.3. En la medida en que sean conocidos por el emisor, indicación de las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerzan o puedan ejercer un control sobre el emisor, y mención del importe de la fracción de capital que tengan y que confiera derecho de voto.

D. Gabriel Escarrer Julià, como representante del Grupo Familiar, ostenta el control de SOL MELIÁ, según se indica en el apartado VI.5 siguiente. El porcentaje de la participación del Grupo Familiar en el capital de SOL MELIÁ previo a la ampliación de capital es el 65,59%. Tras la ampliación de capital su participación pasará a suponer un 60,90% del mencionado capital.

VI.4. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importante en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.

Véase, no obstante, apartado III.3.8. del presente Folleto Informativo.

Asimismo, ningún precepto estatutario establece limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de accionistas personas jurídicas. Así pues, cada accionista asistente a la Junta General tendrá un voto por cada acción que posea o represente.

No obstante, de acuerdo con el Contrato de Adquisición de acciones de TRYP, suscrito entre los accionistas de TRYP y SOL MELIÁ, el 4 de agosto de 2000, los mencionados accionistas, que suscribirán las 13.222.107 acciones nuevas que emita SOL MELIÁ por razón de la ampliación de capital de la que es objeto este Folleto (y representativas del 7,16% del capital social de SOL MELIÁ una vez realizado el aumento de capital), se comprometieron a no ofrecer, vender ni transmitir, directa o indirectamente, por cualquier título, las nuevas acciones de SOL MELIÁ que les hubiesen correspondido, así como a no dar en garantía dichas acciones sin previa autorización por escrito de SOL MELIÁ, que no podrá denegarla salvo por causa razonable, todo ello hasta el 31 de octubre de 2002.

Asimismo, los mencionados Sres. accionistas de TRYP se comprometieron a no ofrecer, vender ni transmitir, directa o indirectamente, por cualquier título, ni entregar en garantía las acciones que suscribiesen de SOL MELIÁ, a ningún grupo hotelero, ni competidor directo o indirecto de SOL MELIÁ, una vez transcurrido dicho período inicial.

Las limitaciones anteriores no resultarán de aplicación en determinados supuestos expresamente previstos en el Contrato de Adquisición.

VI.5. Si las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en una bolsa de valores, relación de las participaciones significativas en su capital, a que se refiere el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, con indicación de sus titulares.

La relación de accionistas que poseen participaciones significativas en el capital social de SOL MELIÁ a la fecha de redacción del presente Folleto Informativo, y que han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, de acuerdo con el

Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, es la siguiente (véase, asimismo, apartado VI. 2.1 anterior):

PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA												
	SITUACIÓN ANTERIOR A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL						SITUACIÓN POSTERIOR A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL					
	Directa		Indirecta		Total		Directa		Indirecta		Total	
	Nº acciones	%	Nº acciones	%	Nº acciones	%	Nº acciones	%	Nº acciones	%	Nº acciones	%
D. Gabriel Escarrer Julià ¹	---	---	112.520.937	65,59	112.520.937	65,59	---	---	112.520.937	60,90	112.520.937	60,90
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	51.580.509	30,06	---	---	51.580.509	30,06	51.580.509	27,92	---	---	51.580.509	27,92
Gabriel Escarrer Julià, S.L. ²	19.985.988	11,65	---	---	19.985.988	11,65	19.985.988	10,82	---	---	19.985.988	10,82
Hoteles Mallorquines Asociados, S.A.	30.188.433	17,59	---	---	30.188.433	17,59	30.188.433	16,34	---	---	30.188.433	16,34
Majorcan Hoteles N.V.	8.400.007	4,89	2.366.000 ³	1,38	10.766.007	6,27	8.400.007	4,55	2.366.000	1,28	8.400.007	5,83

- 1 D. Gabriel Escarrer Julià, como representante del Grupo Familiar, a través de las participaciones que se indican el apartado VI.2.1 anterior.
- 2 Procedente de la fusión de las sociedades Gabriel Escarrer Julià, S.L. y Hoteles Mallorquines Agrupados, S.A., pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Mallorca.
- 3 A través de la Sociedad Majorcan Hoteles Holding B.V de la que es titular del 100% de su capital.

VI.6. Número aproximado de accionistas de la Sociedad Emisora.

SOL MELIÁ desconoce el número exacto de accionistas que tiene. La única información al respecto es la asistencia a las Juntas Generales. En este sentido, el número de accionistas de SOL MELIÁ presentes o representados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de octubre de 2000 fue de 8.782, que representaban un 82,41% del capital social.

VI.7. Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas de la Sociedad, bajo cualquier forma jurídica y participen en las deudas a largo plazo, según la normativa contable, de la misma en más de un 20 por 100.

Las entidades prestamistas que ostentan una participación del 20% de la deuda a largo plazo de las mismas, son las siguientes:

Entidad	Vencimiento	Saldo vivo 31-10-2000	% s. Total	Tipo interés
SOL MELIÁ EUROPE B.V. ¹	15-07-2004	200.000.000 Euros	25,45 ²	3,25

^{1.} Se refiere a la “**EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES Y/O CANJEABLES DE SOL MELIÁ, S.A., SEPTIEMBRE 1999**” (véase apartado III.3.5 del presente Folleto Informativo).

^{2.} Dato facilitado a nivel consolidado; dicho porcentaje se reparte entre un número indeterminado de inversores institucionales y privados.

VI.8. Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa sean significativas.

No existe ningún cliente o suministrador cuyas operaciones de negocio con SOL MELIÁ supongan, al menos, el 25% de las compras o ventas totales de cada una de las mencionadas sociedades.

VI.9 Esquemas de participación del personal en el capital.

No procede.

Ver, asimismo, apartado VI.2.3 anterior.

VI.10. Relación de la Sociedad con sus auditores de cuentas.

ERNST & YOUNG, firma auditora de las cuentas de SOL MELIÁ, y las entidades de su Grupo han percibido, en el ejercicio 1999, por los servicios profesionales prestados al Grupo SOL MELIÁ, distintos de los derivados de su relación profesional de Auditoría de Cuentas, o de actividades relacionadas con la misma, un importe de 2.500.000,- Ptas. lo que supone un 5% del total facturado, en dicho período, por todos los conceptos.

Durante los meses enero - octubre del presente ejercicio, ERNST & YOUNG ha percibido 15.000.000,- Ptas. por dichos conceptos, lo que supone un 23% del total facturado, en dicho período por todos los conceptos.

CAPITULO VI

ÍNDICE

VI.1 Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	1
VI.1.1 Miembros del órgano de administración	1
VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.....	9
VI.1.3 Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.....	10
VI.2. Conjunto de intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1.....	10
VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente	10
VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la SOCIEDAD EMISORA, en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	12
VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.....	16
VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor.....	16
VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la SOCIEDAD EMISORA, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad.....	16
VI.3. En la medida en que sean conocidos por el emisor, indicación de las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerzan o puedan ejercer un control sobre el emisor, y mención del importe de la fracción de capital que tengan y que confiera derecho de voto	17

VI.4. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma	17
VI.5. Si las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en una bolsa de valores, relación de las participaciones significativas en su capital, a que se refiere el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, con indicación de sus titulares	18
VI.6. Número aproximado de accionistas de la sociedad emisora.....	19
VI.7. Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas de la Sociedad, bajo cualquier forma jurídica y participen en las deudas a largo plazo, según la normativa contable, de la misma en más de un 20 por 100.....	19
VI.8. Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa sean significativas.....	20
VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital	20
VI.10. Relación de la Sociedad con sus auditores de cuentas	20

CAPÍTULO VII

=====

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Capítulo VII

Evolución reciente y perspectivas del Emisor.

VII.1. Evolución de los negocios.

VII.1.1. Introducción

En la estrategia de *e-transformación* iniciada por SOL MELIÁ cabe destacar su participación en el Portal B2C “Prodigios”, se trata de un portal de internet que centra su oferta en temas de ocio, turismo y educación. Principalmente destinado a las familias, se erige como una nueva plataforma tecnológica capaz de dar un mayor grado de personalización a la oferta comercial de sus clientes. Se caracteriza por su rápida accesibilidad, por su fácil manejo y por su por su bajo precio de conexión. BSCH y Grupo Planeta también están en dicho proyecto. Prodigios el pasado 24 de Octubre ha firmado un contrato por el que amplía su capital en más de 32.000 millones de pesetas para dar entrada en el mismo a America Online (AOL) empresa líder del sector en Estados Unidos, con lo que pasará a llamarse AOL Avant.

SOL MELIÁ también ha creado una Agencia de Viajes Virtual, Meliaviajes.com, la cual iniciará su actividad externa en Enero del 2001, también ha firmado un acuerdo de exclusividad con Prodigios como proveedor de viajes.

VII.1.2. *Tendencias más recientes*

Las más recientes tendencias en la evolución del turismo tienen como puntos más relevantes los siguientes (World Travel & Tourism Council Marzo 1999):

- Según el World Travel & Tourism Council, la economía de viajes y turismo representó un 11,7% del Producto Interior Bruto a nivel mundial en 1999
- Se espera que el turismo de ocio crezca un 3,8 % en el 2000 y que presente una tasa del 3,3 % de crecimiento acumulativo anual deflactado durante el período (2000/2010). El turismo de negocios se espera que crezca un 4,5% en el 2000.

- Los gastos generados por visitantes internacionales representaron un 8% de las exportaciones mundiales en 1999 con su correspondiente impacto por la exportación de bienes relacionados con el turismo y los viajes.
- El producto interior bruto generado por el turismo y los viajes crecerá a un 2,9% anual en términos reales.
- El 8% de todos los empleos mundiales dependerán este año de la industria de turismo y viajes; esperándose que para el año 2010 ese porcentaje pase a ser del 9,1%
- El turismo y los viajes representarán la creación de más de 5,5 millones de empleos anuales durante la próxima década.

VII.2 Perspectivas del emisor.

VII.2.1. Perspectivas del emisor

Habida cuenta de las positivas tendencias reseñadas en el apartado precedente, los resultados del primer semestre del año están en línea con lo esperado. El segmento urbano en España continúa disfrutando de unas excelentes condiciones, que ya comenzaron el año pasado. Las buenas perspectivas de la economía española favorecen el viaje de negocios y al consumo de los clientes. Por su parte, el segmento vacacional en España, está inmerso en un proceso de desestacionalización que sin duda está favoreciendo a una mayor estabilización de la demanda a lo largo del año. Este proceso está potenciado por todos los agentes que participan directa ó indirectamente en la industria turística, mediante actividades como promociones y descuentos en temporada baja.

Desde el punto de vista operativo, la División de Europa Urbana ha obtenido incrementos sustanciales en cuanto a REVPAR (Ingresos de Habitación por habitación disponible), continuando la tendencia positiva ya demostrada el año pasado. En este sentido, la actividad de congresos y convenciones ha sido particularmente fuerte. La División de Europa Urbana disfruta de un fuerte incremento de la demanda en los mercados emisores, favorecida por el buen tiempo en España, y a los esfuerzos realizados para atenuar la estacionalidad.

Estos factores, conjuntamente con el incremento en la calidad del producto han conducido a un incremento total en el REVPAR de nuestros hoteles, siendo la división de Europa Urbana particularmente fuerte, con un incremento del 18%.

La evolución de los hoteles de la División Europa Vacacional ha sido muy positiva a lo largo del segundo trimestre a pesar de que el turismo alemán, cuyo destino preferido en España son las Islas Canarias, se ha visto frenado por la celebración de la Feria Internacional de Hannover y el buen tiempo en la región durante el periodo. El REVPAR ha crecido un 6,39%, comparado con el 1,83% del primer trimestre, debido principalmente a incrementos en los precios. En términos generales hemos sido capaces de compensar menores ocupaciones con mayores ARR (Average Room Rate).

El ARR también ha aumentado por el plan de renovaciones que ha llevado al aumento de categoría de gran parte de nuestros hoteles vacacionales. Además, con el fin de reducir la estacionalidad y su dependencia de los touroperadores, hemos provisto a estos hoteles de instalaciones tales como, por ejemplo, Centros de Convenciones. Se espera que esto tenga un impacto positivo en el corto plazo. Mantenemos nuestras excelentes expectativas para el tercer trimestre, que definirá la evolución de esta División durante todo el año.

La recuperación de la División América ya anunciada en el primer trimestre del año ha continuado y se ha pronunciado a lo largo del segundo. El aumento del REVPAR consolidado en la zona es del 10,24%, debido a la buena evolución de los hoteles vacacionales en México y la República Dominicana. A pesar de las últimas inversiones, que aún no han madurado (M. México Reforma, M.Caribe y el G.M. Caracas apartamentos) ha sido posible el incrementar tanto el ARR como la Ocupación. Sin el efecto de las citadas unidades el REVPAR hubiera aumentado en un 23,08%.

En cuanto a la actividad de gestión, la recuperación de la División Asia-Pacífico ha sido el principal motivo de que los fees de gestión hayan aumentado en casi un 8%. De hecho, éstos crecieron en la región un 31,44%. Este hecho es especialmente destacable si tenemos en cuenta que desde el año pasado no se ha incorporado ninguna unidad en esta División.

De la misma manera, la mejora del negocio subyacente en nuestros hoteles de la División América, más que nuevos contratos, contribuyen al incremento total.

Los fees de gestión de la División de Cuba aumentan por la mejor evolución de los hoteles existentes, además de la contribución de los dos últimos contratos: M. Santiago de Cuba y el M. Cayo Coco. El incremento de los fees de gestión en la División Europa Urbana se debe a la evolución positiva de los hoteles urbanos en España. La disminución del fee sobre el beneficio de explotación en la División Europa Vacacional es distorsionado por los ajustes en el G.O.P hechos durante el primer trimestre de 2000 y que corresponden a 1999. Sin los citados ajustes, el incremento final hubiera sido mayor.

En estos momentos, la Compañía está en trámites de realizar una OPA sobre las acciones de MIA que no están en poder de SOL MELIÁ (aprox. 250.000) para excluir a la misma de cotización, a un precio de entre 20 y 24 Euros y un coste máximo esperado de menos de 1.000 Millones.

VII.2.2. Políticas Contables más Relevantes

VII.2.2.1. Política de dividendos

A cuenta de los resultados del ejercicio 1999, los accionistas de SOL MELIÁ recibieron el pasado día 3 de Julio del 2000 un dividendo íntegro de 20 pesetas por acción. No se ha repartido en el 2000 ningún otro dividendo con cargo al resultado de dicho ejercicio; no obstante se prevé seguir destinando a dividendos entre un 20% y un 25% del resultado.

De cara al futuro, y a pesar del cambio de estrategia del Grupo, la intención de la empresa es repartir de un 15% a un 25% de dividendo sobre el resultado anual de SOL MELIÁ consolidado, siempre que las circunstancias económicas lo permitan y la política de inversiones de la empresa así lo aconseje.

A pesar de la amortización del Fondo de Comercio generado por la adquisición de TRYP, la Compañía estima que dispondrá de reservas suficientes para el reparto de dividendos.

VII.2.2.2. Política de Inversiones

SOL MELIÁ tiene la intención de basar su crecimiento en una inversión rentable a medio y largo plazo, radicada principalmente en los principales países europeos y EE.UU. y los más importantes destinos turísticos españoles e internacionales. Asimismo, se potenciarán las inversiones en aquellos hoteles de carácter estratégico localizados en las principales ciudades europeas.

Se continuará con la política de expansión en Latinoamérica y Caribe, buscando siempre las oportunidades que cada una de las economías locales ofrezcan.

Al ser el crecimiento una de las principales razones de esta operación de concentración empresarial, no es de descartar que en un futuro a corto plazo se produzca(n) alguna(s) importante(s) compra(s) de cadena(s) hotelera(s) a nivel internacional, dicha adquisición se financiaría principalmente con recursos ajenos, excepto en el caso de que el tamaño de la operación justificase una ampliación de capital en aras a preservar la solidez del balance.

VII.2.3. Política de Endeudamiento

Hasta ahora, el Grupo SOL MELIÁ, dada su estructura, había carecido prácticamente de endeudamiento financiero. Con el cambio de estrategia del Grupo, y teniendo en cuenta que éste entra en el negocio de la propiedad hotelera, negocio que tradicionalmente ha estado muy apalancado, se espera seguir una política de endeudamiento prudente, financiando los proyectos entre un 40% y un 60% de su coste, siempre que no se produzcan cambios en el cuadro macroeconómico que aconsejen seguir una política distinta.

El tipo de interés medio actual es del 6,57%, siendo un 5,52% del endeudamiento a tipo fijo o cubierto mediante swaps, y el 94,48% restante a tipo variable sin cobertura.

El endeudamiento financiero es, en proforma, un 72,2% de los Fondos Propios, endeudamiento harto prudente para una empresa con alto contenido inmobiliario, y teniendo en cuenta el endeudamiento financiero neto (deduciendo la tesorería), quedaría todavía más bajo.

VII.2.4. Provisiones y Amortizaciones

Es intención de SOL MELIÁ continuar con su tradicional política en materia de provisiones y amortizaciones, de acuerdo con la normativa contable y fiscal, y siempre de una manera adecuada a los riesgos asumidos.

VII.2.5. Política de Amortización del Fondo de Comercio

A pesar de la nueva legislación (Ley 37/1998, de 16 de Noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores), que permite amortizar los fondos de comercio en hasta 20 años, la empresa seguirá aplicando la política de amortizar los fondos de comercio generados antes de 1999 a 10 años, manteniendo por tanto el criterio existente. Sin embargo, los fondos de comercio generados a

partir de esta fecha serán objeto de estudio, y se amortizarán en el plazo en que se estime que generarán ingresos, hasta el actual tope legal de 20 años.

El Fondo de Comercio generado por la adquisición de TRYP, estimado en 59.000 millones de Ptas., aproximadamente, se piensa amortizar en el ejercicio 2000 con cargo a reservas.

VII.2.6. Restricciones a la Repatriación de Dividendos

Los resultados de las sociedades de la futura cartera de SOL MELIÁ, que están situadas en diversos países, a la fecha, no tienen restricciones significativas para que en cualquier momento, los dividendos puedan ser abonados a la sociedad matriz. Teniendo en cuenta que SOL MELIÁ es una empresa en crecimiento, normalmente los beneficios obtenidos en estos países son reinvertidos en participaciones minoritarias, para obtener contratos adicionales de gestión.

VII.2.7. Política de Seguros

La política de SOL MELIÁ en materia de seguros está previsto se base principalmente en las siguientes áreas claramente definidas:

1. Póliza Multiriesgo (daños materiales) en cobertura de los posibles siniestros que afecten a los inmuebles propiedad de SOL MELIÁ, tanto en lo referido al continente como al contenido de los mismos. Dicha póliza será desarrollada en función de las valoraciones que para cada uno de los inmuebles, sean facilitadas por parte de una empresa especializada, tomando como base de dichas valoraciones el "valor de reposición a nuevo". Para la póliza correspondiente al año 2000, la valoración ha sido realizada por American Appraisal.
2. Póliza de Responsabilidad Civil, cuyo objeto es garantizar la responsabilidad civil legal atribuible a SOL MELIÁ, en cobertura de las posibles responsabilidades derivadas de la explotación y gestión de los establecimientos Hoteleros. Dicha póliza garantizará tanto a la Sociedad en sí como a cada uno de los establecimientos y su personal. La garantía máxima asegurada para cada año, será suficientemente amplia en función de la jurisprudencia dictada por los Tribunales. Para la póliza correspondiente al año 2000, la garantía máxima asegurada será de 500.000.000 Ptas. por siniestro.

3. Seguros de todo tipo para empleados de SOL MELIÁ, facilitados a través de acuerdos exclusivos alcanzados con compañías aseguradoras de primer orden. Dichos seguros supondrán para el personal de SOL MELIÁ el disfrutar de importantes ventajas tanto en calidad de servicios como en tasas de prima.
4. Seguros Multiriesgo y Responsabilidad Civil para establecimientos gerenciados, lo que supone para las compañías propietarias y explotadoras de los establecimientos, la posibilidad de obtener un beneficio económico al aprovechar las ventajas de la acumulación en una única póliza de los capitales asegurados para cada uno de los establecimientos.

VII.3. Resultados del tercer trimestre del 2000.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
<i>(millones de Euros)</i>	Sept.-00	Sept.-99	% incr.
Ingresos de hoteles	533.6	443.5	
Management Fees	30.0	25.7	
Otros ingresos	55.5	36.7	
Total ingresos	619.1	506.0	22%
Consumos	(74.9)	(61.1)	
Gastos de personal	(187.3)	(160.0)	
Provisiones	(1.9)	(2.3)	
Otros gastos operativos	(154.3)	(123.3)	
Total gastos operativos	(418.5)	(346.7)	21%
Benef./ (Pérdida) soc. equivalencia	0.1	1.4	
EBITDA	200.7	160.7	25%
Intereses netos	(37.5)	(20.3)	
Diferencias de cambio	3.6	(3.7)	
Resultado financiero	(34.0)	(24.0)	42%
Amortizaciones	(59.9)	(42.2)	
Amortización del fondo de comercio	(3.4)	(1.3)	
Resultados de actividades ordinarias	103.4	93.2	11%
Resultado extraordinario	29.3	5.9	
Beneficio antes de impuestos y minoritarios	132.7	99.1	34%
Impuestos	(25.2)	(22.8)	
Resultado neto	107.5	76.3	41%
Minoritarios	(4.8)	(6.8)	
Beneficio/(Pérdida) atribuido a la sociedad dominante	102.8	69.5	48%
CASH FLOW DE LAS OPERACIONES	139.7	118.5	18%
(Incluye gasto fiscal que no es caja)			

?Ingresos

Los ingresos ascendieron a 619.1 millones de Euros al cierre del tercer trimestre del año, lo que representa un incremento del 22%. “Otros ingresos” incluyen aquellos de los servicios cargados a terceros, negocio de tiempo compartido y los tres Casinos, con la incorporación del Casino Palma Real en la República Dominicana. La asistencia técnica y el servicio de asesoría a hoteles, así como los servicios de marketing cargados a los hoteles en gestión y franquicia suman una gran parte del incremento total.

?Gastos operativos

Los Gastos de Explotación totales han aumentado un 20.6% comparado con el tercer trimestre de 1999. Los gastos de personal han crecido un 17.1%, aunque si excluimos la influencia de los nuevos hoteles lo harían en un 9,9%. “Otros Gastos de explotación” incluyen gastos de asesoramiento, consultoría, publicidad y alquileres.

?Beneficios antes de Intereses, Impuestos y Amortizaciones (EBITDA)

El EBITDA asciende a un total de 200.7 millones de Euros, lo que representa un aumento del 24.9%. Ésto ha sido originado por la buena evolución de los hoteles en propiedad y las nuevas adquisiciones realizadas durante 1999 en Europa y Latinoamérica. La buena actuación de los hoteles vacacionales en España ha sido un factor importante para este crecimiento. La contribución de los hoteles vacacionales en España durante el verano, incluida en el tercer trimestre, representa el 25% del total de EBITDA a Septiembre del 2.000. El margen de EBITDA se ha incrementado del 31.8% al 32.4%.

Especial mención tiene el efecto comparativo de la no contribución del Meliá White House y del Meliá Mexico Reforma durante el primer semestre de 1.999 , con la consecuente dilución en términos de crecimiento para el tercer trimestre. La no contribución de las ventas durante el tercer trimestre del 2.000, Meliá Bávaro en la República Dominicana y tres hoteles en las Islas Canarias, también han diluido los datos de crecimiento.

?Beneficio Neto

El ascenso de 17.3 millones de Euros de los intereses netos se ha debido a la emisión de los bonos convertibles, el plan de reformas y la financiación de las nuevas incorporaciones.

Las amortizaciones han aumentado en 17.7 millones de Euros por las nuevas incorporaciones, así como por el aumento de activos por reformas.

El beneficio extraordinario viene explicado por las plusvalías originadas por las ventas del Meliá Bávaro, Sol Inn Bardinós, Lavanderías Guadalajara, Sol Club Las Olas y los Apartamentos Punta Elena que ascienden a 25.54 millones de Euros.

El Beneficio neto ha aumentado un 47.8%. y el tipo impositivo aplicado es el 19%.

Para lo que queda de 2000 las condiciones generales permanecen positivas por lo que hace referencia a las divisiones de Europa Urbana y Europa Vacacional.

?Endeudamiento

La deuda neta se ha incrementado de 742.6 millones de Euros a 798.4 millones de Euros en el tercer trimestre del 2.000. El incremento es básicamente debido al efecto de conversión de dólares a Euros de la deuda existente en Latinoamérica y al financiamiento de los pagos a cuenta por la adquisición de los hoteles Fénix y Colón.

Existe una reclasificación de cerca de 90 millones de Euros de préstamos a largo a préstamos a corto plazo como consecuencia de las cuentas auditadas que fueron requeridas por el programa de EMTN.

?Hoteles a 30/09/00

PROPIEDAD Y ALQUILER

	Nº HOTELES	Nº. HAB.
Europa Urbana	77	12.607
Europa Vacacional	78	17.565
América	11	4.407
Total	166	34.579

GESTIÓN

	Nº HOTELES	Nº. HAB.
Europa Urbana	30	4.631
Europa Vacacional	49	18.067
América	24	4.701
Asia-Pacífico	11	3.450
Cuba	18	6.605
Total	132	37.454

FRANQUICIA

	Nº HOTELES	Nº. HAB.
Europa Urbana	25	3.109
Europa Vacacional	18	5.447
América	10	1.303
Asia-Pacífico	0	0
Cuba	0	0
Total	53	9.859

	Nº HOTELES	Nº. HAB.
Total Grupo	351	81.892

ÍNDICE

CAPÍTULO VII

VII.1. Evolución de los negocios	1
VII.1.1. Introducción	1
VII.1.2. Tendencias más recientes.....	1
VII.2 Perspectivas del emisor	2
VII.2.1. Perspectivas del emisor.....	2
VII.2.2. Políticas Contables más Relevantes	4
VII.2.2.2. Política de Dividendos	4
VII.2.2.2. Política de Inversiones	4
VII.2.4. Política de Endeudamiento.....	5
VII.2.4. Provisiones y Amortizaciones	5
VII.2.5. Política de Amortización del Fondo de Comercio	5
VII.2.6. Restricciones a la Repatriación de Dividendos.....	6
VII.2.7. Política de Seguros.....	6
VII.3. Resultados del tercer trimestre del 2000.....	7